

**Manual Elemental del Padre/Estudiante del  
Distrito Escolar Independiente de Bay City**



**Año Escolar 2021-22**

**John H. Cherry**

**Escuela Elemental**

**Grados PK-KG**

**Linnie Roberts**

**Escuela Elemental**

**Grados 1-2**

**Tenie Holmes**

**Escuela Elemental**

**Grados 3-5**

**Manual Elemental del Padre/Estudiante del Distrito  
Escolar Independiente de Bay City**

El año escolar 2019-20

© 2019 by Texas Association of School Boards, Inc. All rights reserved.

This material may be reproduced for use solely by and within the member school district for noncommercial purposes.

Manual Elemental de Padre/Estudiante del Distrito Escolar Independiente de Bay City

Si tiene dificultad para acceder la información en este documento a causa de discapacidad, favor de contactar a Lisa Moya a [lmoya@baycityisd.org](mailto:lmoya@baycityisd.org).

## Tabla de Contenido

### Manual Elemental del Estudiante/Padre del Distrito Escolar Independiente de Bay City

<b>Manual Elemental del Padre/Estudiante del Distrito Escolar Independiente de Bay City</b>	<b>2</b>
<b>Prefacio</b>	<b>14</b>
Accesibilidad	15
<b>Sección I: Derechos de los Padres</b>	<b>16</b>
Derechos de Consentimiento, Rechazo, y Optar No	16
Consentimiento a dirigir una evaluación psicológica	16
Consentimiento a exhibir la tarea original e información personal del estudiante	16
Consentimiento a recibir instrucción de la crianza y de la conciencia de la paternidad si el estudiante es menor de la edad 14	17
Consentimiento para grabar o filmar a un estudiante cuando no se permite por la ley de otra manera	17
Prohibir el uso del castigo corporal	17
Limitar comunicación electrónica con estudiantes por empleados del distrito	18
Objetar a la divulgación de información del directorio	18
Participación en encuestas de entidad tercera	19
Consentimiento requerido antes de participación estudiantil en una encuesta, análisis, o evaluación financiado por el gobierno federal	19
“Optar por no participar” en otros tipos de encuestas o repasos y la divulgación de información personal	20
Sacar a un Estudiante de Instrucción o Eximir a un Estudiante de un Elemento Requerido de Instrucción	21
Recitar una parte de la Declaración de la Independencia en los grados 3–12	21
Recitar el juramento a las banderas de EE.UU. y Texas	21
Creencias religiosas o morales	21
Instrucción enfocada o preparación para exámenes	21
Derecho de Acceso A Expedientes de Estudiantes, Materiales del Currículo, y Archivos/Reglas del Distrito	22
Materiales de instrucción	22
Notificaciones por cierta conducta mala de estudiante a padre que no posee custodia	22

## Manual Elemental de Padre/Estudiante del Distrito Escolar Independiente de Bay City

Participación en evaluaciones requeridos por el gobierno federal, evaluaciones mandatos del estado, y evaluaciones del distrito	22
Expedientes de estudiantes	23
Acceso a expedientes de estudiantes	23
Inspección autorizada y uso de expedientes de estudiantes	23
Calificaciones profesionales de maestros y del personal	27
<b>Estudiantes con Excepcionalidades o Circunstancias Especiales</b>	<b>27</b>
Hijos de familias militares	27
Papel de los padres en ciertas asignaciones de clase y escuela	28
Gemelos	28
Asignaciones/transferencias de seguridad	28
Uso de un animal de servicio/animal de ayuda por estudiantes	29
Estudiantes en la custodia del estado (acogimiento familiar)	29
Estudiantes que no tienen hogar	30
Estudiantes que tienen problemas de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de Sección 504	31
Referencias de Servicios Especiales	31
La persona de contacto para Servicios de Educación Especiales	32
Referencias de Sección 504	32
La Persona contacto para Referencias de Sección 504	32
Notificación al padre de las estrategias de intervención para problemas de aprendizaje ofrecido a un estudiante en educación general	33
Estudiantes que reciben servicios de educación especial con otros hijos de la edad escolar en la casa	33
Estudiantes que hablan una lengua primaria que no es inglés	33
Estudiantes con menoscabos físicos o mentales protegidos bajo Sección 504	33
<b>Sección II:</b>	
<b>Otra Información Importante para Estudiantes y Padres</b>	<b>34</b>
Ausencias/Asistencia	34
Asistencia obligatoria	34
Prekinder y Kindergarten	34

## Manual Elemental de Padre/Estudiante del Distrito Escolar Independiente de Bay City

Los estudiantes matriculados en pre-kindergarten o kindergarten deben asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria siempre que permanezcan matriculados.	34
Entre las edades 6 y 19	34
Excepciones a la asistencia obligatoria	35
Todos los niveles de grado	35
El fallo de cumplir con la asistencia obligatoria	35
Todos los niveles de grado	35
Estudiantes con discapacidades	35
Entre las edades 6 y 19	36
Asistencia para recibir crédito o nota final (Kindergarten por el grado 12)	36
Hora oficial de contar la asistencia (Todos los niveles de grado)	38
Documentación después de una ausencia (Todos los niveles de grado)	38
Nota de un médico después de una ausencia por enfermedad (Todos los niveles de grado)	38
La Responsabilidad bajo la Ley Estatal y Federal (Todos los niveles de grado)	39
Premios y Honores (Todos los niveles de grado)	39
Intimidación (Todos los niveles de grado)	39
Celebraciones (Todos los niveles de grado)	41
Abuso Sexual de Los Niños y Otro Maltrato de Niños (Todos los niveles de grado)	42
Comunicaciones—automáticas	44
De emergencia	44
De no emergencia	44
Quejas y Preocupaciones (Todos los niveles de grado)	45
Conducta	

## Manual Elemental de Padre/Estudiante del Distrito Escolar Independiente de Bay City

(Todos los niveles de grado)	45
Aplicación de las reglas de la escuela	45
Coordinador de conducta del campus	45
Entregas	46
Disturbios de las operaciones de escuela	46
Eventos sociales	46
Orientación	47
Orientación académica	47
Niveles de grado de escuela primaria y media	47
Orientación personal (Todos los niveles de grado)	47
Crédito de Curso (Solamente niveles de grados secundarios)	47
Créditos por Examen Si el estudiante ha tomado el curso/materia (Todos los niveles de grado)	48
Créditos por Examen para Avanza/Aceleración Si el estudiante no ha tomado el curso/materia	48
Estudiantes en grados 1–5	49
Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias (Todos los niveles de grado)	49
Violencia entre parejas	49
Discriminación	50
Acoso	50
Acoso sexual y acoso basado en el género	50
Represalias	51
Procedimientos para reportar incidentes	51
Investigación del informe	51
Discriminación	52
Aprendizaje a Distancia	52
Todos los niveles de grado	52

Distribución de Literatura, Materiales Publicados, y Otros Documentos (Todos los niveles de grado)	53
Materiales de la escuela	53
Materiales no escolares	53
De estudiantes	53
De otros	53
Vestimenta y Aspecto Personal (Todos los niveles de grado)	54
Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos (Todos los niveles de grado)	57
Poseo y uso de dispositivos personales de telecomunicación, incluyendo teléfonos celulares	57
Poseo y uso de otros dispositivos personales electrónicos	57
Uso académico de dispositivos personales de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos	58
Uso apropiado de recursos tecnológicos del distrito	58
Uso inapropiado de los recursos tecnológicos	58
Principiantes en Inglés (Todos los niveles de grado)	59
Actividades Extracurriculares, Clubes y Organizaciones (Todos los niveles de grado)	59
Estándares de conducta	61
Oficinas y elecciones	61
Tarifas (Todos los niveles de grado)	61
Recaudación de Fondos (Todos los niveles de grado)	62
Zonas Sin Pandillas (Todos los niveles de grado)	62
Acoso Basado en el Género	62
Pautas de Calificaciones (Todos los niveles de grado)	63
Acoso	64

Hostiga (Todos los niveles de grado)	64
Asuntos Relacionados a la Salud	65
Enfermedades de estudiantes (Todos los niveles de grado)	65
Meningitis bacteriana (Todos los niveles de grado)	65
¿Qué es la meningitis?	65
¿Cuáles son los síntomas?	65
¿Cuán grave es la meningitis bacteriana?	66
¿Cómo se transmite la meningitis bacteriana?	66
¿Cómo se puede prevenir la meningitis bacteriana?	66
¿Qué debería hacer si piensa que usted o un amigo puede haber contraído meningitis bacteriana?	66
¿Dónde puede encontrar más información?	67
Alergias de comida (Todos los niveles de grado)	67
Piojos (Todos los niveles de grado)	68
Requisitos de actividad física	68
La escuela primaria	68
Restricción temporal a la participación en educación física	68
Grupo de consejeros de salud de la escuela (SHAC) (Todos los niveles de grado)	68
Regla/Plan de bienestar estudiantil (Todos los niveles de grado)	69
Otros asuntos relacionados a la salud	69
Evaluación de la condición física (Grados 3–12)	69
Máquinas expendedoras (Todos los niveles de grado)	70
Tabaco y e-cigarrillos prohibido (Todos los niveles de grado y todos otros en la propiedad escolar)	70
Plan de control de asbestos	



## Manual Elemental de Padre/Estudiante del Distrito Escolar Independiente de Bay City

(Todos los niveles de grado)	70
Plan de control de plagas (Todos los niveles de grado)	70
Estudiantes Sin Hogar (Todos los niveles de grado)	71
Tareas (Todos los niveles de grado)	71
Enfermedad	71
Inmunizaciones (Todos los niveles de grado)	71
Agencias Encargadas del Cumplimiento de la Ley (Todos los niveles de grado)	72
Interrogación de estudiantes	72
Detención de estudiantes	72
Notificación de quebrantamiento de la ley	73
Salir de Campus (Todos los niveles de grado)	74
Durante cualquier otra hora en el día escolar	75
Área de Objetos Perdidos (Todos los niveles de grado)	75
Tareas de Recuperación	75
Tareas de recuperación a causa de ausencia (Todos los niveles de grado)	75
Tareas de recuperación de DAEP	76
Niveles de grado de escuela primaria y media	76
Tareas de recuperación por suspensión dentro de la escuela (ISS) (Todos los niveles de grado)	76
Medicamentos en la Escuela (Todos los niveles de grado)	76
Psicofármacos	78
Declaración de No Discriminar (Todos los niveles de grado)	78
Participación de los Padres y Familias	

## Manual Elemental de Padre/Estudiante del Distrito Escolar Independiente de Bay City

(Todos los niveles de grado)	79
Trabajando juntos	79
Exploración Física/Pruebas de Salud	80
Participación del atletismo (Solamente niveles de grado secundarios)	80
Programa de Exámenes Espinales	80
Otras exploraciones y pruebas (Todos los niveles de grado)	80
Juramentos a Las Banderas y Un Minuto de Silencio (Todos los niveles de grado)	81
Oración (Todos los niveles de grado)	81
Promoción y Repetición de Grado	81
Niveles de grado de escuela primaria y media	81
Retiro de Estudiantes de la Escuela	83
Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias (Todos los niveles de grado)	83
Represalias	84
Seguridad (Todos los niveles de grado)	84
Seguro contra accidentes	84
Seguro por programas de educación de carrera y técnica (CTE)	84
Ejercicios de preparación: Evacuación, tiempo severo, y otras emergencias	84
Tratamiento médico de emergencia e información	85
Información de cierre de emergencia de la escuela	85
Instalaciones de la Escuela	85
Uso por los estudiantes antes y después del día escolar (Todos los niveles de grado)	85
Conducta antes y después del día escolar (Todos los niveles de grado)	86
Uso de pasillos durante el horario de clases (Todos los niveles de grado)	86

## Manual Elemental de Padre/Estudiante del Distrito Escolar Independiente de Bay City

Servicios de cafetería (Todos los niveles de grado)	86
Biblioteca (Todos los niveles de grado)	87
Excursiones auspiciadas por la escuela (Todos los niveles de grado)	87
Inspecciones	87
Propiedad del distrito (Todos los niveles de grado)	87
Inspecciones en general (Todos los niveles de grado)	88
Detectores de metales (Todos los niveles de grado)	88
Perros entrenados (Todos los niveles de grado)	88
Dispositivos de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos (Todos los niveles de grado)	88
Acoso Sexual	89
Programas Especiales (Todos los niveles de grado)	89
Pruebas Estandarizadas	89
STAAR (Evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas)	89
Grados 3–8	89
Estudiantes en Acogimiento Familiar (Todos los niveles de grado)	90
Estudiantes Oradores (Todos los niveles de grado)	90
La Prevención e Intervención del Abuso de Sustancias (Todos los niveles de grado)	91
Conciencia del Suicidio y Apoyo de Salud Mental (Todos los niveles de grado)	91
Llegadas Tarde (Todos los niveles de grado)	91

Libros de Texto, Libros de Texto Electrónicos, Equipo Tecnológico, y Otras Materias Instruccionales (Todos los niveles de grado)	91
Transferencias (Todos los niveles de grado)	92
Transporte (Todos los niveles de grado)	92
Viajes auspiciados por la escuela	92
Autobuses y otros vehículos de la escuela	92
Vandalismo (Todos los niveles de grado)	94
Cámaras de Video (Todos los niveles de grado)	94
Visitantes a la Escuela (Todos los niveles de grado)S	95
Visitantes en general	95
Personas no autorizadas	95
Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes	95
Grupos de negocios, cívicos, y juveniles	95
Voluntarios (Todos los niveles de grado)	96
El Registro de Votantes (Solamente los niveles de grado secundarios)	96
Extracción de la Escuela (Todos los niveles de grado)	96
<b>Glosario</b>	<b>97</b>
<b>Apéndice:</b>	
<b>Regla de Libertad de la Intimidación</b>	<b>100</b>
Bienestar de estudiantes: Libertad de la intimidación	100
Índice	103
<b>Política de participacion de los padres y la familia (2021-2022)</b>	<b>113</b>

#### Junta Directiva

- Posición 1 - Trent Tinnin -- [ttinnin@baycityisd.org](mailto:ttinnin@baycityisd.org)
- Posición 2 - Vacante (Election especial tomara acabo en noviembre 2021)
- Posición 3 - James Scardami -- [jscardami@baycityisd.org](mailto:jscardami@baycityisd.org)
- Posición 4 - Priscilla Robinson-- [probinson@baycityisd.org](mailto:probinson@baycityisd.org)
- Posición 5 - Mark West -- [mwest@baycityisd.org](mailto:mwest@baycityisd.org)
- Posición 6 - Matthew Murray -- [mmurray@baycityisd.org](mailto:mmurray@baycityisd.org)
- Posición 7 - Jill Westmoreland -- [jwestmoreland@baycityisd.org](mailto:jwestmoreland@baycityisd.org)

Superintendente - Dr. Marshall Scott -- [mscott@baycityisd.org](mailto:mscott@baycityisd.org)

#### Información de Planteles Elementales:

- John H. Cherry Elementary (PK-K)
  - Directora - Tierra Pennix
  - Directora Asistente - Marsha Brown
  - Consejera - Abigail Coates
  - Enfermera - Lynette Cooper
  - Dirección - 2619 8th Street, Bay City, TX 77414
  - Teléfono - (979) 401-1300
  - 7:45 am - 3:15 pm
- Linnie Roberts Elementary (1-2)
  - Directora - Marissa Wendel
  - Asistente de Directora -
  - Consejera - Marlene Guevara
  - Enfermera - Catherine Sewell
  - Dirección - 4100 Hiram Brandon, Bay City, TX 77414
  - Teléfono - (979) 401-1500
  - 8:10 am - 3:40 pm
- Tenie Holmes Elementary (3-5)
  - Directora - Ashley Hagg
  - Asistentes de Directora - Tyran Muncrief & Stephanie Kucera
  - Consejera - Steffanie Thompson
  - Enfermera - Jennie Meyer
  - Dirección - 3200 5th Street, Bay City, TX 77414
  - Teléfono - (979) 401-1400
  - 8:00 am - 3:30 pm

## **Prefacio**

A Estudiantes y Padres:

¡Bienvenidos al año escolar!

La educación es un trabajo en equipo, y sabemos que los estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal trabajando juntos pueden hacer de este, un año extraordinariamente exitoso para nuestros alumnos.

El Manual Elemental de Padre/Estudiante del Distrito Escolar Independiente de Bay City está diseñado para suministrar información básica que usted y su hijo(a) necesitarán durante el año escolar. Hemos dividido este manual en dos secciones:

**Sección I—Derechos de los Padres**—ofrece información que lo ayudará a encontrar respuestas a asuntos escolares. Lo alentamos a que revise cuidadosamente esta sección del manual.

**Sección II—Otra Información Importante para Estudiantes y Padres**—para ofrecer un acceso rápido cuando se busca información sobre un asunto específico.

Por favor, tenga en cuenta que el término “padre”, a menos que se nota de otra manera, se usa para referirse al padre o madre, tutor legal, cualquier persona que ha recibido otro tipo de control legal del estudiante, o cualquier otra persona que ha estado de acuerdo en asumir la responsabilidad por un estudiante en todo lo relativo a la escuela.

El Manual del Estudiante solamente es un guía general de referencia y está diseñado para armonizar con el reglamento de la mesa directiva y con el Código de Conducta Estudiantil. Por favor, tenga en cuenta que no es una declaración completa de todas las reglas, los procesos, ni el reglamento que puedan ser aplicable en un instante específico.

En caso de conflicto entre el reglamento de la mesa directiva (incluso al Código de Conducta Estudiantil) y cualquier provisión del Manual del Estudiante, se deberán seguir las provisiones del reglamento de la mesa directiva y del Código de Conducta Estudiantil.

Los estudiantes y padres deberían familiarizarse con el Código de Conducta Estudiantil del Distrito Escolar Independiente de Bay City el cual es un documento adoptado por la mesa directiva con la intención de promover la seguridad en la escuela, así como una atmósfera de aprendizaje. Ese documento se puede obtener en el sitio Web del distrito en [www.bclackcats.net](http://www.bclackcats.net) y está disponible en copia firma a petición.

Favor de estar consciente de que el Manual está actualizado anualmente, mientras que la adopción y revisión del reglamento de la mesa directiva puede ocurrir a lo largo del año escolar. El distrito anima a los padres que se hagan informados de cambios del reglamento propuestos para asistir a las reuniones de la Mesa Directiva y revisar boletines y otras comunicaciones que

explican los cambios del reglamento u otras reglas que afectan las provisiones del Manual del Estudiante. El distrito se reserva el derecho a modificar provisiones del Manual del Estudiante en cualquier momento, cuando se determine que es necesario. Las noticias de cualquier revisión o modificación tendrán provecho como es práctico y razonable bajo las circunstancias.

Aunque el Manual del Estudiante puede hacer referencia a derechos establecidos por la ley o por el reglamento de la mesa directiva, el Manual del Estudiante no crea ningún derecho adicional para estudiantes ni padres. No crea, ni intenta a crear, derechos legales ni contractuales entre el distrito y cualquier estudiante o padre.

Si usted o su hijo(a) tiene preguntas acerca de cualquier tema en este manual, por favor contacte a [lmoya@baycityisd.org](mailto:lmoya@baycityisd.org) o (979) 401-10000.

Además, por favor complete y devuelva a la escuela los siguientes formularios en el paquete de formularios distribuido al principio del año o al momento de la inscripción del estudiante:

- Formulario de Reconocimiento
- Noticia de Información del Directorio y Respuesta de los Padres de la Divulgación de Información de Estudiantes;
- Formulario de Objeción de los Padres a la Divulgación de Información Estudiantil a Reclutadores Militares e Instituciones Universitarias, si usted opta a limitar la divulgación de información a estas entidades; y
- Formulario de Consentimiento o Rechazo.

[Para más información, vea **Objetar a la divulgación de información del directorio** en página 18 y **Consentimiento requerido antes de participación estudiantil en una encuesta, análisis, o evaluación financiado por el gobierno federal** en página 19]

**Nota:** Las referencias a los códigos de las reglas se incluyen para que los padres puedan referirse al reglamento de la mesa directiva. El manual de reglas oficial del distrito está disponible para su revisión en la oficina de la administración del distrito y una copia electrónica extraoficial está disponible en [www.bcblackats.net](http://www.bcblackats.net)

## **Accesibilidad**

Si Ud. tiene dificultad acceder la información en este documento a causa de discapacidad, favor de contactar a [lmoya@baycityisd.org](mailto:lmoya@baycityisd.org) o (979) 401-1000

## Sección I: Derechos de los Padres

Esta sección del Manual Elemental de Padre/Estudiante del Distrito Escolar de Bay City incluye información relacionada a ciertos derechos de los padres como especificados en la ley estatal o federal.

### Derechos de Consentimiento, Rechazo, y Optar No

#### ***Consentimiento a dirigir una evaluación psicológica***

El distrito no proporcionará un servicio de atención de salud mental a un estudiante ni realizará un examen médico de un estudiante como parte de los procedimientos de intervención del distrito, excepto según lo permita la ley.

El distrito ha establecido procedimientos para recomendar a los padres una intervención para un estudiante con señales de advertencia temprana de problemas de salud mental, abuso de sustancias o riesgo de suicidio. El enlace de salud mental del distrito notificará a los padres del estudiante dentro de un período de tiempo razonable después de que el enlace se entere de que el estudiante ha mostrado señales de advertencia temprana y proporcionará información sobre las opciones de asesoramiento disponibles.

El enlace de salud mental en su plantel escolar es la consejera y puede ser localizada en:

John H. Cherry Elem.

Linnie Roberts Elem.

Tenie Holmes Elem.

Abigail Coates

Marlene Guevara

Steffanie Thompson

[acoates@baycityisd.org](mailto:acoates@baycityisd.org)

[mguevara@baycityisd.org](mailto:mguevara@baycityisd.org)

[sthompson@baycityisd.org](mailto:sthompson@baycityisd.org)

2619 8th Street

4100 Hiram Brandon

3200 5th Street

Bay City, TX 77414

Bay City, TX 77414

Bay City, TX 77414

979.401.1300

979.401.1500

979.401.1400

El enlace de salud mental puede proporcionar más información sobre estos procedimientos, así como materiales educativos sobre la identificación de factores de riesgo, el acceso a recursos para tratamiento o apoyo dentro o fuera del campus, y el acceso a las adaptaciones para estudiantes disponibles en el campus.

#### ***Consentimiento a exhibir la tarea original e información personal del estudiante***

Los maestros pueden demostrar el trabajo de estudiante, en los salones de clase o en otros lugares de la escuela como reconocimiento del logro de los estudiantes sin permiso previo de padres. Estas pantallas pueden incluir información identificable del estudiante. Este trabajo incluye:

- Trabajo de arte



- Proyectos especiales
- Fotografías
- Videos originales o grabaciones, y
- Otros trabajos originales

Sin embargo, el distrito requerirá el consentimiento de los padres antes de exhibir el arte, proyectos especiales del estudiante, fotografías tomadas por el estudiante, videos originales o grabaciones de voz, y otras tareas originales en el sitio Web del distrito, en un sitio Web afiliado con o auspiciado por el distrito, como un sitio Web de escuela o clase, y en publicaciones del distrito que pueden incluir materiales impresos, video, u otros medios de comunicación.

### ***Consentimiento a recibir instrucción de la crianza y de la conciencia de la paternidad si el estudiante es menor de la edad 14***

Un estudiante bajo de la edad 14 tiene que tener permiso paterno para recibir instrucción en el programa del distrito de la crianza y de la conciencia de la paternidad; de otra manera, un estudiante no puede participar en la instrucción. Este programa, desarrollado por la Oficina del Abogado General de Texas y la Mesa Directiva de Educación del Estado (SBOE), es incorporado en las clases de educación de salud del distrito.

### ***Consentimiento para grabar o filmar a un estudiante cuando no se permite por la ley de otra manera***

La ley estatal permite a la escuela hacer un video o grabación de voz sin permiso de los padres en las siguientes circunstancias:

- Cuando se usa para la seguridad de la escuela;
- Cuando está relacionado con la enseñanza en el salón de clases o una actividad curricular o extracurricular;
- Cuando se relaciona con la cobertura de prensa de la escuela; o
- Cuando se relaciona con la promoción de seguridad estudiantil conforme a lo dispuesto por la ley para un estudiante recibiendo servicios de educación especial en ciertos escenarios.

El distrito pedirá consentimiento paterno por una petición escrita antes de hacer cualquier otro video o grabación de voz no permitido de otra manera por la ley.

### ***Prohibir el uso del castigo corporal***

El castigo corporal—dar azotes a un estudiante—NO puede ser usado como técnica de disciplina de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y la regla FO(LOCAL) en el manual de reglas del distrito.

### ***Limitar comunicación electrónica con estudiantes por empleados del distrito***

El distrito permite que los maestros y otros empleados aprobados usen comunicaciones electrónicas con los estudiantes dentro del alcance de las responsabilidades profesionales, como se describe en las pautas del distrito.

Por ejemplo, un maestro puede crear una página de redes sociales para su clase para transmitir información sobre el trabajo de clase, la tarea y los exámenes. Los padres pueden acceder a dicha página.

Sin embargo, los mensajes de texto enviados a un estudiante individual solo están permitidos si un empleado del distrito con la responsabilidad de una actividad extracurricular debe comunicarse con un estudiante que participa en esa actividad. Además, el empleado del distrito debe enviar una copia del mensaje de texto a la dirección de correo electrónico del distrito del empleado.

Un padre que no quiere que su hijo reciba comunicaciones electrónicas individuales de un empleado del distrito debe comunicarse con el director de la escuela.

### ***Objetar a la divulgación de información del directorio***

La Ley de Derechos y Privacidad Educacional de Familias, o FERPA, permite que el distrito divulgue “información del directorio” designado de manera apropiada, de los expedientes educativos de un estudiante sin permiso escrito.

“Información del directorio” es la información que generalmente no se está considerado perjudicial o una invasión de la privacidad si se lo divulga.

- Ejemplos incluyen una fotografía de estudiante para publicación en el anuario de escuela;
- el nombre y nivel de grado de estudiante para los propósitos de comunicar asignación de clase o de maestro;
- el nombre, peso, y altura de un atleta para publicación en un programa de atléticos de escuela;
- una lista de cumpleaños de estudiantes para generar reconocimiento de clase o escuela;
- el nombre y fotografía de un estudiante puesto en una plataforma de medios sociales auspiciado y manejado por el distrito;
- y los nombres y niveles de grado de estudiantes presentados por el distrito a un periódico local u otra publicación de comunidad para reconocer el cuadro de honor A/B para un periodo de calificación específica.

La “información del directorio” será otorgada a cualquiera que siga los procedimientos de solicitud.

Sin embargo, un padre o estudiante elegible puede objetar a la divulgación de la información del directorio del estudiante. Esta objeción debe ser presentada por escrito al director dentro de los 10 días escolares a partir del primer día de clases de su hijo(a) del corriente año escolar [Vea la “**Notificación acerca de la información del directorio y la respuesta de los padres acerca de la divulgación de información del estudiante**” incluidas en el paquete de formularios].

El distrito solicita que las familias que viven en un refugio para sobrevivientes de violencia familiar o tráfico notifiquen al personal del distrito que el estudiante reside actualmente en dicho refugio. Es posible que las familias deseen excluirse de la divulgación de información del directorio para que el distrito no divulgue ninguna información que pueda revelar la ubicación de dicho refugio

Como permitido por la ley estatal, el distrito ha identificado dos listas de información del directorio—uno para propósitos auspiciados por la escuela y la segunda para todas otras solicitudes. Para todas publicaciones y anuncios del distrito, el distrito ha designado lo siguiente como información del directorio: nombre del estudiante, dirección, fotografía, fecha de nacimiento, honores y certificados/diplomas recibidos, estatura y peso de miembros de equipos atléticos. Si Ud. no se opone al uso de la información de su hijo para estos propósitos limitados auspiciados por la escuela, la escuela no necesitará pedir su permiso cada vez que el distrito desea usar la información para propósitos auspiciados por la escuela listados arriba.

Para todos otros propósitos, el distrito ha identificado lo siguiente como información del directorio: nombre del estudiante, dirección, honores y reconocimientos, nivel de grado, estatus de inscripción, y participación en deportes y actividades reconocidas. Si Ud. no se oponga al uso de la información de su hijo para estos propósitos, la escuela tiene que divulgar la información cuando recibe una petición de una entidad externa o un individuo.

También vea la información en **Inspección autorizada y uso de expedientes de estudiantes** página 23.

### ***Participación en encuestas de entidad tercera***

#### **Consentimiento requerido antes de participación estudiantil en una encuesta, análisis, o evaluación financiado por el gobierno federal**

No se requerirá que su hijo(a) participe sin su consentimiento en ninguna encuesta, análisis o evaluación—financiados parcial o totalmente por el Departamento de Educación de Estados Unidos—relacionados con:

- Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o de sus padres.

- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia.
- Conducta o actitudes sexuales.
- Conducta ilegal, antisocial, incriminatoria o humillante.
- Evaluación crítica de individuos con los que el estudiante tiene un vínculo familiar cercano.
- Relaciones privilegiadas por la ley, como las relaciones con abogados, médicos y pastores.
- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o sus padres.
- Ingresos, excepto cuando la información es requerida por la ley y será usada para determinar la elegibilidad del estudiante para participar en un programa especial o recibir ayuda financiera bajo tal programa.

Usted podrá examinar la encuesta u otro instrumento y cualquier material de instrucción usados en conexión con tal encuesta, análisis o evaluación. [Para más información, vea la regla EF(LLEGAL).]

### **“Optar por no participar” en otros tipos de encuestas o repasos y la divulgación de información personal**

La Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno (PPRA), exige que se notifique a los padres cuando una encuesta no está financiada por el Departamento de Educación de EE. UU. Como padre o madre, usted tiene derecho a denegar su autorización para que su hijo(a) participe en:

- Cualquier encuesta concerniente a la información listada más arriba, sin importar la financiación.
- Actividades escolares que involucren la colección, divulgación, o uso de la información personal obtenida de su hijo(a) con el propósito de comercializar, vender, o desvelar de otra manera tal información.
- Cualquier examen o exploración físicos invasivos que no sean de emergencia requeridos como condición para asistencia, administrados y programados por adelantado por la escuela y no necesarios para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante. Las excepciones incluyen exámenes de audición, visión o de la columna, o cualquier examinación o exploración física permitidos o requeridos por la ley estatal. [Vea las reglas EF y FFAA.]

Como padre o madre, usted puede inspeccionar la encuesta creada por terceros antes de que ésta se administre o distribuya a su hijo(a).

## **Sacar a un Estudiante de Instrucción o Eximir a un Estudiante de un Elemento Requerido de Instrucción**

### ***Recitar una parte de la Declaración de la Independencia en los grados 3–12***

La ley estatal designa la semana del 17 de septiembre como Semana de Celebración de la Libertad y exige que en todas las clases de estudios sociales:

- Se proporcione instrucción acerca de la intención, el significado y la importancia de la Declaración de la Independencia y de la Constitución de EE. UU, y
- Se brinda el espacio para una recitación específica de la Declaración de la Independencia a los estudiantes de 3-12 grado.

En virtud de la ley estatal, usted puede solicitar que su hijo(a) sea eximido(a) de recitar una parte de la Declaración de la Independencia si

- Usted suministra una declaración escrita solicitando que su hijo sea eximido,
- El distrito determina que su hijo tiene una objeción de conciencia a la recitación, o
- Usted es un representante de un gobierno extranjero al cual Estados Unidos le extiende inmunidad diplomática.

[Vea la regla EHBK(LEGAL).]

### ***Recitar el juramento a las banderas de EE.UU. y Texas***

Como padre o madre, usted puede solicitar que su hijo(a) sea eximido de la participación diaria de recitar los Juramentos a las Banderas de Estados Unidos y de Texas. El pedido debe hacerse por escrito.

La ley estatal no permite que su hijo(a) sea eximido de la participación en el minuto de silencio o actividad de silencio requeridos a continuación.

[Vea **Juramentos a las banderas y un minuto de silencio** página 15 y la regla EC(LEGAL).]

### ***Creencias religiosas o morales***

Usted puede retirar a su hijo(a) temporalmente de la clase si la actividad educativa programada entra en conflicto con sus creencias religiosas o morales.

La extracción no puede ser con el propósito de evitar un examen y no puede durar por todo el semestre. Además, su hijo(a) debe satisfacer los requisitos del nivel del grado y de graduación determinados por la escuela y por la ley estatal.

### ***Instrucción enfocada o preparación para exámenes***

La escuela siempre intentará ofrecer instrucción enfocada y estrategias de tomar exámenes de maneras que previenen la extracción de otra instrucción lo tanto posible.

De acuerdo con la ley estatal y la regla EC, la escuela no sacará a un estudiante de una clase de horario normal para instrucción enfocada de refuerzo o preparación para exámenes por más de diez por ciento de los días escolares en que se ofrecen la clase, a menos que el padre del estudiante otorgue permiso para la extracción.

También, la escuela puede ofrecer servicios de instrucción enfocada, a los que los estudiantes cuyas notas están por debajo de 70 deben asistir, si el distrito los ofrece.

[También, refiérase a las reglas EC y EHBC, y contacte al maestro de su estudiante con preguntas de cualquier programa de instrucción enfocada ofrecido por la escuela].

## **Derecho de Acceso A Expedientes de Estudiantes, Materiales del Currículo, y Archivos/Reglas del Distrito**

### ***Materiales de instrucción***

Como padre o madre, usted tiene el derecho de revisar los materiales de enseñanza, libros de texto y otras ayudas educativas y materiales de instrucción que se usan en el currículo, además de revisar los exámenes que se le dieron a su hijo(a).

Usted también tiene el derecho de pedir que la escuela le permita a su hijo llevar a casa cualesquier materiales de instrucción usados por el estudiante. Si la escuela determina que hay disponibilidad suficiente para conceder la solicitud, el estudiante debe devolver los materiales al principio del próximo día escolar si el maestro del estudiante lo pide.

La escuela debe proveer las versiones en imprenta de materiales instruccionales electrónicos al estudiante si el estudiante no tiene acceso seguro de tecnología en casa.

### ***Notificaciones por cierta conducta mala de estudiante a padre que no posee custodia***

Un padre o madre que no posee custodia puede solicitar por escrito que se le suministre, por el resto del año escolar, una copia de cualquier notificación escrita suministrada a un padre o madre relacionado con la mala conducta de su hijo(a) que puede involucrar la participación del estudiante en un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario (DAEP) o expulsión de la escuela. [Vea la regla FO(Legal) y el Código de Conducta Estudiantil].

### ***Participación en evaluaciones requeridos por el gobierno federal, evaluaciones mandatos del estado, y evaluaciones del distrito***

De acuerdo con la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA), Ud. puede solicitar información sobre cualquier regla federal, estatal o del distrito relacionada con la participación de su hijo en las evaluaciones requeridas.

## ***Expedientes de estudiantes***

### **Acceso a expedientes de estudiantes**

Usted puede examinar los expedientes de estudiante de su hijo(a). Éstos incluyen:

- Registro de asistencia,
- Puntuación en exámenes,
- Notas,
- Registro disciplinario,
- Archivos de asesoramiento,
- Registros psicológicos,
- Aplicaciones de ingreso,
- Información de salud y vacunas,
- Otros antecedentes médicos,
- Evaluaciones de maestros y de consejeros de la escuela,
- Informes de patrones de conducta,
- Archivos relacionados a la ayuda proporcionada para las dificultades de aprendizaje, incluyendo información recopilada sobre cualquiera estrategia de intervención usado con su hijo, como se define el término “estrategia de intervención” por la ley.
- Instrumentos estatales de evaluación administrados a su hijo(a), y
- Materiales de instrucción y exámenes usados en la clase de su hijo(a).

### **Inspección autorizada y uso de expedientes de estudiantes**

Una ley federal, conocida como la Ley de Derechos y Privacidad Educacional de Familias, o FERPA, provee a padres y estudiantes elegibles ciertos derechos con respeto a los expedientes educativos del estudiante.

En asuntos relacionados con expedientes de estudiantes, un estudiante “elegible” es aquel que tiene o es mayor de 18 años o que está asistiendo a una institución educativa postsecundaria.

Estos derechos, como discutido en esta sección tal como en **Objetar a la divulgación de información del directorio** página 18, son:

- El derecho de inspeccionar y revisar expedientes de estudiantes entre 45 días después del día en que la escuela recibe una solicitud de acceso.
- El derecho de pedir una corrección a un expediente de estudiante que el padre o estudiante elegible cree que sea incorrecto, engañoso, o de otra manera sea violación de FERPA.
- El derecho de proveer consentimiento escrito antes de que la escuela divulgue de los expedientes del estudiante información que es identificable de manera personal, menos que al punto en que FERPA autoriza la divulgación sin consentimiento.
- El derecho de hacer queja con el Departamento de Educación de U.S. sobre fracasos de la escuela de cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA son:  
Family Policy Compliance Office  
U.S. Department of Education  
400 Maryland Avenue, SW  
Washington, DC 20202

Tanto las leyes estatales como FERPA protegen los expedientes de estudiantes contra inspecciones o uso sin autorización y suministra a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad.

Antes de divulgar cualquier información personal identificable del expediente de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluyendo padres y el estudiante, solicitando la información.

Casi toda la información relacionada al rendimiento del estudiante, incluyendo calificaciones, resultados de exámenes, e informes disciplinarios, son considerados expedientes educativos confidenciales.

Inspección y divulgación de expedientes de estudiante se restringe principalmente a un estudiante elegible o el padre de un estudiante—casados, separados o divorciados—a menos que la escuela reciba una orden de la corte poniendo fin a los derechos de los padres o al derecho de acceder a los expedientes educativos del estudiante.

La ley federal requiere que, apenas el estudiante cumple 18 años, es emancipado por una corte o se inscribe en una institución postsecundaria, el control de los expedientes pase al estudiante. Sin embargo, los padres pueden continuar teniendo acceso a los expedientes si el estudiante es un dependiente para propósitos impositivos y bajo circunstancias limitadas donde existe una amenaza a la salud y la seguridad del estudiante u otras personas.



La ley FERPA se permite la divulgación de información que es identificable de manera personal de los expedientes educativos de un estudiante, sin consentimiento escrito del padre o estudiante elegible, en las circunstancias siguientes:

- Cuando directivos del distrito escolar tienen lo que la ley federal se refiere como “un interés educacional legítimo” en los expedientes de un estudiante. Los directivos de la escuela incluirían
  - A miembros de la mesa directiva y empleados, como el superintendente, personal administrativo y el director;
  - Maestros, consejeros de la escuela, personal de diagnóstico y de apoyo (incluso a empleados de salud del distrito o empleados médicos del distrito);
  - Una persona o compañía con quien el distrito tiene un contrato o permite suministrar un servicio o función institucional (como un abogado, consultor, vendedor de entidad tercera que ofrece programas en línea o software, auditor, consultor médico, terapeuta, oficial de recursos de la escuela, o voluntario);
  - Una persona nombrada a servir en el comité escolar para apoyar al programa seguro y de apoyo del distrito.
  - Padres o estudiantes que son parte del comité escolar;
  - O padres o estudiantes que asisten a un directivo de la escuela en su trabajo.

Un “interés educacional legítimo” en los expedientes de un estudiante incluye trabajar con el estudiante; considerar acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa educativo individualizado para un estudiante con discapacidades; compilar datos estadísticos; revisar un expediente educativo para cumplir con la responsabilidad profesional de un directivo a la escuela y al estudiante; o investigar o evaluar programas.

- A representativas autorizadas de varias agencias gubernamentales, incluso a proveedores de servicios para juveniles, la oficina de Contralor General de U.S., la oficina de Abogado General de U.S., el Secretario de Educación de U.S., TEA, la oficina del Secretario de Agrícola de U.S., y empleados de Servicios Protectores de Niños (CPS) u otras representativas del bienestar de niños, en ciertos casos.
- A individuos o entidades con acceso otorgado en respuesta a una citación u orden de la corte.
- A otra escuela, distrito/sistema escolar, o institución educativa postsecundaria a la que un estudiante quiere inscribirse o ya está inscripto.

- Conectado con apoyo financiero para lo que un estudiante ha solicitado o lo que ha recibido.
- A organizaciones de acreditación para llevar a cabo oficios de acreditación.
- A organizaciones dirigiendo estudios para, o a nombre de la escuela, para desarrollar, validar, o administrar exámenes predictivos; administrar programas de apoyo estudiantil; o mejorar la instrucción.
- A oficiales apropiados conectados con una emergencia de salud o seguridad.
- Cuando el distrito divulga la información que ha designado como información del directorio [vea **Objetar a la divulgación de información del directorio** página 18, para oportunidades de prohibir esta divulgación].

La divulgación de información que es identificable de manera personal a cualquier otra persona o agencia —como un futuro empleador o aplicación para una beca— ocurrirá solamente con el permiso de los padres o del estudiante como corresponde.

El director del plantel es el custodio de todos los expedientes de los estudiantes actualmente inscritos en su escuela. El director del plantel es el custodio de todos los expedientes de estudiantes que se han graduado o retirado.

Un padre o estudiante elegible que desea inspeccionar los expedientes del estudiante debe presentar una petición escrita al custodio de expedientes identificando los expedientes que él o ella quiere inspeccionar. Los expedientes pueden ser inspeccionados por los padres o el estudiante elegible durante el horario escolar. El custodio de los expedientes o persona designada responderá a peticiones razonables para la explicación e interpretación de los expedientes.

Los padres o estudiantes elegibles que suministren una petición escrita y paguen el costo de copiado de diez centavos por página pueden sacar fotocopias. Si las circunstancias previenen la inspección durante el horario escolar y el estudiante califica para comidas gratuitas o de precio reducido, el distrito suministrará una copia del expediente o hará arreglos para que el estudiante o padre pueda revisar estos documentos.

La dirección de la oficina del superintendente es *520, calle 7, Bay City TX, 77414*

La(s) dirección(es) de la(s) oficina(s) del director es(son):

John H. Cherry Elem.

Linnie Roberts Elem.

Tenie Holmes Elem.

2619 8th Street

4100 Hiram Brandon

3200 5th Street

Bay City, TX 77414

Bay City, TX 77414

Bay City, TX 77414

El padre o madre (o estudiante elegible) puede inspeccionar el expediente del estudiante y solicitar una corrección o enmienda si los documentos son inexactos, falaces o en violación del derecho de privacidad del estudiante. La solicitud para corregir el expediente del estudiante se deberá presentar al custodio de expedientes. La solicitud deberá identificar claramente qué parte del expediente debe corregirse e incluir una explicación de qué manera la información no es la correcta. Si el distrito niega la solicitud para corregir el expediente, los padres o el estudiante tienen el derecho de pedir una audiencia. Si el expediente no es corregido como resultado de la audiencia, los padres o el estudiante tienen 30 días escolares para ejercitar el derecho de colocar una declaración comentando la información en el expediente del estudiante.

A pesar de que las calificaciones en un curso o un examen registradas incorrectamente pueden ser desafiadas, el desafío del puntaje del estudiante en una materia se maneja a través del proceso de quejas generales que se encuentra en la regla FNG(LOCAL). La calificación que dio el maestro de salón de clases puede ser cambiada solamente si, como lo determinó la mesa directiva, ésta es arbitraria, errónea o inconsistente con el reglamento de puntaje del distrito. [Vea Finality of Grades en FNG(LEGAL), **Boleta de calificaciones/Informes de progreso y conferencias** , y **Quejas y Preocupaciones** página 83 para un resumen general del proceso.]

El reglamento del distrito acerca de los expedientes de los estudiantes ubicado en regla FL está disponible en la oficina del director o superintendente o en el sitio web del distrito en [www.bcblackcats.net](http://www.bcblackcats.net)

**Nota:** El derecho de los padres o el estudiante de acceder y hacer copias del expediente del estudiante no cubre todos los documentos. Los materiales que no son considerados documentos educativos—como los comentarios personales del maestro acerca del estudiante que son compartidos solamente con un maestro suplente—no tienen que estar disponibles a los padres o estudiantes.

### ***Calificaciones profesionales de maestros y del personal***

Usted puede solicitar información acerca de las calificaciones profesionales de los maestros, incluyendo

- si un maestro ha cumplido con la calificación del estado y el criterio de licenciamiento para los niveles de grado o temas que enseña
- si el maestro tiene un permiso de emergencias u otro estado provisional por los cuales no se han exigido los requisitos del estado; y
- si el maestro actualmente está enseñando en el campo de especialización de su certificación.

Usted también tiene el derecho de pedir información acerca de las calificaciones de cualquier ayudante educacional que pueda trabajar con su hijo(a).

## **Estudiantes con Excepcionalidades o Circunstancias Especiales**

### ***Hijos de familias militares***

En virtud del Pacto Interestatal sobre Oportunidades Educativas para Hijos de Militares, los hijos de familias militares tendrán flexibilidad relacionada con ciertos requisitos del distrito, entre ellos:

- Los requisitos de las inmunizaciones.
- Colocación de nivel de grado, curso, o programa de educación.
- Requisitos de elegibilidad para participar en las actividades extraescolares.
- La inscripción en la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN).
- Requisitos de la graduación.

El distrito excusará ausencias relacionadas con la visita al padre, incluyendo padrastro/madrastra o guardián legal, quien es:

- Llamado a servicio activo, o
- en vacaciones
- Regresa de despliegue por lo menos cuatro meses.

El distrito permitirá **no más que cinco** ausencias excusadas cada año por este propósito. Para que la ausencia sea excusada, la ausencia debe ocurrir no más temprano que el sexagésimo día antes de despliegue o no más tarde que el trigésimo día después del regreso del padre o madre de despliegue.

Se puede encontrar más información en [Recursos para familias militares en la Agencia de Educación de Texas](#).

### ***Papel de los padres en ciertas asignaciones de clase y escuela***

#### **Gemelos**

Como padre o madre, si sus hijos nacidos por parto múltiple (por ejemplo: mellizos, trillizos, etc.), están asignados a la misma clase y escuela, usted puede solicitar que sean colocados en el mismo salón de clases o en salones separados. Su solicitud por escrito se debe presentar a más tardar el día decimocuarto después de la inscripción de sus hijos. [Vea la regla FDB(LEGAL).]

#### **Asignaciones/transferencias de seguridad**

Como padre o madre, usted puede:

- Solicitar la transferencia de su hijo(a) a otra clase o escuela si su hijo(a) ha sido determinado(a) por el distrito como víctima de intimidación, que incluye intimidación cibernética, como definido por el Código de Educación 37.0832. No se proveerá transporte para la transferencia a otra escuela. Vea al director para más información.
- Consultar con oficiales del distrito si su hijo(a) ha sido determinado por el distrito como participante en la intimidación y si la Mesa Directiva decide transferir a su hijo(a) a otro salón de clase o escuela. No se proveerá el transporte para la transferencia a otra escuela.

[Vea **Intimidación** página 39, y las reglas FDB y FFI.]

- El distrito honrará la solicitud de los padres para la transferencia de su hijo a una escuela pública segura en el distrito si el niño asiste a una escuela identificada por la Agencia de Educación de Texas como persistentemente peligrosa o si el niño ha sido víctima de un criminal violento. ofensa en la escuela o en los terrenos de la escuela. [Vea la política FDE.]
- La junta honrará la solicitud de un padre para la transferencia de su hijo a un distrito vecino si el niño ha sido víctima de agresión sexual por parte de otro estudiante asignado al mismo campus, ya sea que el asalto haya ocurrido dentro o fuera del campus, y ese estudiante ha sido condenado o colocado en adjudicación diferida por el asalto. De acuerdo con la política FDE, si la víctima no desea ser transferida, el distrito transferirá al agresor.

### ***Uso de un animal de servicio/animal de ayuda por estudiantes***

El padre o la madre de un estudiante que utiliza un animal de servicio/animal de ayuda a causa de la discapacidad del estudiante debe presentar una petición escrita al director de la escuela. La petición tiene que estar presentada antes de llevar el animal de servicio/animal de ayuda a la escuela. El distrito intentará acomodar una petición tan pronto como sea posible, pero lo hará dentro de diez días de trabajo del distrito.

### ***Estudiantes en la custodia del estado (acogimiento familiar)***

Un estudiante que está actualmente en la custodia del estado y que se inscribe en el distrito después del principio del año escolar será permitido oportunidades de crédito por examen fuera de los tiempos de evaluación establecidos por el distrito, y el distrito concederá crédito de curso proporcional por semestre (crédito parcial) cuando un estudiante solamente aprueba uno semestre de un curso de dos semestres.

Un estudiante que está actualmente en la custodia del estado y que se mueve fuera de límites de asistencia del distrito o escuela, o quien está inicialmente colocado en la custodia del estado y que se mueve fuera de los límites del distrito o escuela, tiene derecho a continuar en la matrícula de la escuela que él o ella estaba asistiendo antes de la colocación o de la mudanza hasta que el estudiante alcance el nivel de grado más alto de la escuela específica. Además, si un estudiante en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito pero no cumple con los requisitos

de graduación del distrito que recibe el estudiante, el estudiante puede pedir recibir un diploma del distrito previo si él o ella cumple con los criterios de graduarse del distrito previo.

Además, para un estudiante en la custodia del estado quien es elegible para una exención de tarifas y matrícula bajo la ley estatal y probablemente estará en la custodia en el día que precede el cumpleaños de 18 años del estudiante, el distrito va a:

- Ayudar al estudiante en completar cualesquiera solicitudes para inscripción o ayuda financiera;
- Coordinar y acompañar al estudiante en visitas a campus;
- Ayudar en investigar y solicitar becas privadas o auspiciadas por instituciones;
- Identificar si el estudiante es candidato para nombramiento a una academia militar;
- Ayudar al estudiante en registrar y preparar para evaluaciones para entrar en la universidad, incluyendo, sujeto a la disponibilidad de fondos, coordinando el pago de cualesquiera tarifas de evaluación por el Departamento de Servicios Familiares y Protegidos de Texas (DFPS); y
- Coordinar contacto entre el estudiante y un oficial de enlace para estudiantes que antes estaban en la custodia del estado.

[También vea **Créditos por examen para avanzar/aceleración** , **Crédito de curso** , y **Estudiantes en acogimiento familiar** página 48 para más información.]

### ***Estudiantes que no tienen hogar***

Niños que no tienen hogar serán ofrecidos flexibilidad relacionada a ciertas disposiciones del distrito, incluyendo:

- Requisitos de verificación de residencia;
- Requisitos de inmunizaciones;
- Colocación del programa educativo, si el estudiante no puede proveer archivos académicos previos, o si no cumple con un plazo durante un periodo de carencia de hogar;
- Oportunidades de crédito por examen en cualquier momento del año, si el estudiante se inscribió en el distrito después del comienzo del año escolar, según las normas de la Mesa Directiva de Educación del Estado (SBOE);
- La concesión de crédito parcial (concediendo el crédito proporcionalmente cuando un estudiante aprueba solamente un semestre de un curso de dos semestres);
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares; y

- Requisitos para graduación.

Si un estudiante sin vivienda en grado 11 o 12 no tiene hogar y se transfiere a otro distrito escolar pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito que recibe el estudiante, el estudiante se puede pedir recibir un diploma del distrito previo si él o ella cumple con los criterios de graduarse del distrito previo.

La ley federal también permite a un estudiante sin hogar permanecer inscrito en lo que se llama la “escuela de origen” o inscribirse en una escuela nueva en el área de asistencia donde el estudiante reside actualmente.

Un estudiante o padre que no está satisfecho con la decisión del distrito de elegibilidad, selección de escuela, o inscripción puede apelar por la regla FNG(LOCAL). El distrito acelerará los plazos locales, cuando sea posible, para resolución rápida de disputas.

[También vea **Crédito por examen para avanzar/acelerar** página 48 , **Crédito de curso** página 47, y **Estudiantes sin hogar** página 71 para más información.

### ***Estudiantes que tienen problemas de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de Sección 504***

Para los estudiantes que están teniendo dificultades en el salón de clases regular, las escuelas deberían considerar servicios tutoriales, compensatorios, y otros de apoyo académico o conductual disponibles para todos los estudiantes, incluyendo un proceso basado en la Respuesta a la Intervención. La implementación de la Respuesta a la Intervención tiene el potencial de tener un impacto positivo en la habilidad de los distritos para responder a las necesidades de sus estudiantes con dificultades.

Si un estudiante está experimentando problemas de aprendizaje, su padre puede contactar los individuales listados a continuación para informarse de la escuela de referencias de educación o de análisis del distrito para los servicios de apoyo.

Este sistema conecta a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluyendo hacer la referencia para una evaluación de educación especial o para una evaluación de Sección 504 para determinar si el estudiante necesita apoyos especiales, adaptaciones o servicios. Los padres pueden pedir una evaluación para educación especial o Sección 504 a cualquier tiempo.

### **Referencias de Servicios Especiales**

Si un padre hace una solicitud escrita al director de educación especial del distrito o a un empleado administrativo del distrito para una evaluación inicial de servicios de educación especial, la escuela debe responder no más tarde que **15 días escolares** después de la fecha en que la escuela recibe la solicitud. En ese momento, el distrito debe dar al padre notificación escrita previa de la propuesta de evaluar el estudiante, una copia de la notificación de

salvaguardias procedurales. Si el distrito está de acuerdo en evaluar el estudiante, dará la oportunidad para el padre dar consentimiento escrito a la evaluación.

Por favor tenga en cuenta que una solicitud para una evaluación de educación especial puede hacerse verbalmente y no necesita hacerse por escrito. Los distritos deben seguir cumpliendo con todas las notificaciones previas por escrito y los requisitos sobre las salvaguardas procesales de la ley federal para identificar, localizar y evaluar a los niños que se intuya puedan ser niños con alguna discapacidad y que necesite educación especial. Sin embargo, una petición verbal no requiere que el distrito responda dentro del periodo establecido de los 15 días escolares.

Si el distrito determina evaluar el estudiante, la escuela debe completar la evaluación inicial del estudiante y el informe resultante no más tarde que 45 días escolares desde el día en que la escuela recibe el consentimiento escrito del padre. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela durante el periodo de evaluación para tres o más días escolares, el periodo de evaluación debe ser extendido para el número de días escolares igual al número de días escolares el estudiante está ausente.

Hay una **excepción** al plazo de 45 días escolares. Si la escuela recibe el consentimiento del padre para la evaluación inicial por lo menos 35 pero menos de 45 días antes del día instruccional último del año escolar, la escuela debe completar el informe escrito y suministrar una copia del informe al padre el 30 de junio de ese año. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela por tres días o más durante el periodo de evaluación, la fecha de 30 de junio ya no se aplica. En cambio, el plazo general de 45 días escolares además extensiones por ausencias de tres días o más se aplicará.

Al finalizar, la escuela tiene que entregarle a usted una copia del informe de evaluación sin costo alguno.

Información adicional sobre la educación especial es disponible del distrito escolar en un documento complementario titulado *"Parent's Guide to the Admission, Review, and Dismissal Process."*

### **La persona de contacto para Servicios de Educación Especiales**

La persona designada para contactar acerca de las opciones de un estudiante con problemas de aprendizaje o una referencia de evaluación para educación especial es

*Selina Garcia*, Director of Special Programs  
[sgarcia@baycityisd.org](mailto:sgarcia@baycityisd.org) 979-401-1040

### **Referencias de Sección 504**

Cada distrito debe tener normas y procedimientos para la evaluación y colocación de estudiantes en el programa de Sección 504 del distrito. Los distritos deben tener un sistema de salvaguardada de procedimiento que incluyen aviso, una oportunidad para que un padre o



tutor examine los registros relevantes, una audiencia imparcial con la oportunidad para participación del padre o tutor y representación de abogado y una norma para revisar.

### **La Persona contacto para Referencias de Sección 504**

La persona designada para contactar acerca de las opciones de un estudiante con problemas de aprendizaje o una referencia de evaluación para servicios de Sección 504 es

*Selina Garcia*, Director of Special Programs  
[sgarcia@baycityisd.org](mailto:sgarcia@baycityisd.org) 979-401-1040

[Vea también **Estudiantes con menoscabos físicos o mentales protegidos bajo Sección 504** en la página 33]

Los siguientes sitios del Web proveen información a las personas que buscan información y recursos específicos a estudiantes con discapacidades y sus familias:

- [Legal Framework for the Child-Centered Special Education Process](#)
- [Partners Resource Network](#)
- [Special Education Information Center](#)
- [Texas Project First](#)

### **Notificación al padre de las estrategias de intervención para problemas de aprendizaje ofrecido a un estudiante en educación general**

De conformidad con la ley estatal, el distrito notificará al padre de un estudiante, que no sea un estudiante inscrito en un programa de educación especial, que recibe ayuda del distrito para dificultades de aprendizaje, incluyendo las estrategias de intervención, que el distrito provee ayuda al estudiante.

### ***Estudiantes que reciben servicios de educación especial con otros hijos de la edad escolar en la casa***

Si un estudiante está recibiendo servicios de educación especial en una escuela fuera de su zona de asistencia, el padre, madre o tutor puede solicitar que cualquier otro estudiante que resida en el mismo hogar sea transferido a la misma escuela, si la escuela ofrece el nivel de grado adecuado del estudiante a transferir. El estudiante que recibe servicios de educación especial tendría derecho al transporte; sin embargo, el distrito no está requerido para proveer el transporte a los otros niños del hogar. El padre, madre, o tutor debe hablar con el director de la escuela sobre cualquier necesidad de transporte antes de pedir una transferencia para cualquier otro niño del hogar. [Vea la regla FDB(LOCAL).]

### ***Estudiantes que hablan una lengua primaria que no es inglés***

Un estudiante puede ser elegible de recibir apoyo especializado si su lengua primaria no es inglés y también si tiene dificultades en hacer trabajo típico de clase en inglés. Si el estudiante tiene derecho a estos servicios extras, el Grupo de evaluación de competencia en lenguaje

(LPAC) determinará los tipos de servicios que requiere el estudiante, incluyendo adaptaciones o modificaciones relacionadas a la instrucción de clase, evaluaciones locales y exámenes obligatorios del estado.

***Estudiantes con menoscabos físicos o mentales protegidos bajo Sección 504***

Un estudiante determinado a tener un menoscabo físico o mental que limita sustancialmente una actividad principal de vida, como definido por la ley, y quien de otra manera no tiene derecho a servicios de educación especial, puede tener derecho a protecciones bajo Sección 504 del Acto de Rehabilitación. Sección 504 es una ley federal diseñada para prohibir la discriminación contra individuos con discapacidades. Cuando se pide una evaluación, se formará un comité para determinar si el estudiante necesita los servicios y apoyos bajo Sección 504 para recibir una educación pública gratis y apropiada (FAPE), como definido en la ley federal.

[Vea la regla FB.]

[Vea también **Estudiantes que tienen problemas de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de Sección 504** en la página 31 ]

## **Sección II: Otra Información Importante para Estudiantes y Padres**

Los temas en esta sección del manual contienen información importante sobre asuntos académicos, actividades escolares, y operaciones y requisitos de la escuela. Tómese un momento con su hijo(a) para familiarizarse con los diversos temas tratados en esta sección. Si no encuentra la información de un tema en particular, por favor contacte al director del plantel.

### **Ausencias/Asistencia**

La asistencia a la escuela es esencial para que un estudiante saque el mayor provecho de su educación, para beneficiarse de las actividades conducidas por el maestro y de la escuela, para basar el aprendizaje de cada día en el del día anterior y para crecer como individuo. La ausencia a clase puede resultar en una grave interrupción en el dominio de los materiales educacionales por parte del estudiante; por este motivo, el estudiante y los padres deberían esforzarse en evitar ausencias innecesarias. Dos leyes estatales—una que trata con la presencia requerida de niños de la edad escolar en la escuela, e.g., asistencia obligatoria, la otra con la manera de que la asistencia de un estudiante impacta el recibimiento de la nota final o crédito de curso del estudiante—son de especial interés para estudiantes y padres, las cuales se discutirán a continuación.

### ***Asistencia obligatoria***

#### **Prekinder y Kindergarten**

Los estudiantes matriculados en pre-kindergarten o kindergarten deben asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria siempre que permanezcan matriculados.

#### **Entre las edades 6 y 19**

La ley estatal requiere que un estudiante entre los 6 y 19 años de edad asista a la escuela, así como también cualquier programa de instrucción acelerada, programa de extensión del año o sesión de tutoría, a menos que el estudiante tenga una excusa válida para no asistir o esté legalmente exento.

La ley estatal requiere la asistencia a un programa de instrucción acelerada de lectura cuando estudiantes del kindergarten, primer o segundo grados son asignados a ese programa. Se notificará a los padres por escrito si su hijo(a) fue asignado a un programa de instrucción acelerada de lectura como resultado de un instrumento de diagnóstico de lectura.

Un estudiante estará requerido para asistir a cualquier programa de instrucción acelerada, el que puede ocurrir antes o después de la escuela o durante el verano, si el estudiante no cumple con los criterios de aprobación de la evaluación estatal por su nivel y/o área de contenido.

## ***Excepciones a la asistencia obligatoria***

### **Todos los niveles de grado**

La ley estatal permite exenciones a los requisitos de la asistencia obligatoria para ciertos tipos de ausencias si el estudiante completa todo el trabajo. Estos incluyen las siguientes actividades y eventos:

- Días sagrados religiosos;
- Presencias requeridas en el corte;
- Actividades relacionadas a obtener la ciudadanía de los Estados Unidos;
- Citas médicas documentadas para el estudiante o un hijo del estudiante, incluso a ausencias por servicios reconocidos para estudiantes diagnosticados con trastornos del espectro del autismo, si el estudiante viene a escuela o vuelve a escuela en el mismo día de la cita. Se debe entregar una nota de un médico o clínico cuando el estudiante llega a o vuelve a la escuela; y
- Para estudiantes bajo custodia del estado:
  - Una actividad requerida bajo un plan de servicios ordenado por el corte; o
  - Cualquier otra actividad ordenada por la corte, a condición de que no sea viable hacer las citas fuera de las horas de la escuela.

Cómo listado en Sección I en **Hijos de familias militares** página 27, ausencias hasta cinco días están excusadas para que el estudiante pueda visitar con un padre o madre, padrastro o madrastra, o tutor legal que ha estado llamado a servicio activo para, o estar de permiso de, o acaba de regresar de ciertos despliegues. [Vea la página para esa sección.]

## ***El fallo de cumplir con la asistencia obligatoria***

### **Todos los niveles de grado**

Los empleados de la escuela deben investigar y reportar violaciones de la ley estatal de asistencia obligatoria. Un estudiante ausente sin permiso de la escuela; de cualquier clase; de programas especiales obligatorios, tales como instrucción especial adicional, llamada "instrucción acelerada" por el estado; o de tutorías obligatorias será considerado como una violación de la ley de asistencia obligatoria y el estudiante será sujeto a una acción disciplinaria.

### **Estudiantes con discapacidades**

Si un estudiante con una discapacidad está experimentando problemas de asistencia, el comité ARD o comité 504 del estudiante estará notificado, y el comité determinará si los problemas de asistencia justifican una evaluación, una reevaluación, y/o modificaciones al programa de educación individual o plan de Sección 504 del estudiante, como apropiado.

## **Entre las edades 6 y 19**

Cuando un estudiante entre las edades 6 y 19 incurre ausencias no excusadas por tres o más días o partes del día entre un periodo de cuatro semanas, la escuela enviará una notificación al padre o madre del estudiante, como requerido por la ley, para recordar al padre o madre que es el deber de él o ella supervisar la asistencia del estudiante y requerir que el estudiante venga a la escuela. La notificación también informará al padre o madre que el distrito iniciará medidas de prevención de absentismo escolar y pedir una conferencia entre administradores de escuela y el padre o madre. Estas medidas incluirán un plan de mejora de conducta, servicio a la comunidad basado en la escuela, o referencias a orientación dentro o fuera de la escuela u otros servicios sociales. Cualquier otra medida considerada apropiada por el distrito también se iniciará.

El facilitador de prevención de absentismo escolar por el distrito es..... Si Ud. Si tiene preguntas sobre su estudiante y el efecto de sus ausencias, favor de contactar al facilitador o cualquier otro administrador de la escuela.

Una corte también puede imponer penalidades contra el padre o madre de un estudiante si un estudiante en edad escolar no asiste a la escuela en forma deliberada. Se puede presentar una queja contra los padres en la corte si el estudiante falta a la escuela sin excusa por diez o más días o partes del día dentro de un período de seis meses durante el mismo año escolar.

Si un estudiante de las edades 12 a 18 años incurre ausencias no excusadas en diez o más días o partes de día entre un periodo de seis meses en el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de las circunstancias, se refiere el estudiante al corte de absentismo escolar.

[Vea las reglas FEA(LEGAL) y FED(LEGAL).]

## ***Asistencia para recibir crédito o nota final (Kindergarten por el grado 12)***

Para recibir crédito o una nota final en una clase, un estudiante en kindergarten al grado 12 debe asistir por lo menos el 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase. Un estudiante que asiste por lo menos el 75 por ciento pero menos del 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase, puede recibir crédito o una nota final por esa clase si él o ella completa un plan, aprobado por el director, que permite al estudiante cumplir con los requisitos de aprendizaje de la clase. Si un estudiante está involucrado en un procedimiento de la corte juvenil o criminal, se necesitará también la aprobación del juez presidiendo el caso antes de que el estudiante reciba crédito o una nota final por esa clase.

Si el estudiante asiste menos del 75 por ciento de los días en que se ofrece la clase o no ha completado el plan aprobado por el director, se referirá entonces al estudiante al comité de revisión de asistencia para determinar si hay circunstancias atenuantes por las ausencias y cómo el estudiante puede recuperar el crédito o una nota final perdida por las ausencias. [Vea la regla FEC.]

Todas las ausencias, excusadas o no excusadas, deberán ser consideradas para determinar si el estudiante ha asistido el porcentaje de días requeridos. En la determinación si hubo circunstancias atenuantes por las ausencias, el comité de asistencia seguirá las siguientes pautas:

- Si completó los deberes de recuperación, las ausencias por las razones listadas arriba en Exenciones a la asistencia obligatoria serán consideradas como circunstancias atenuantes para los propósitos de asistencia por crédito o conceder una nota final.
- Un estudiante migratorio o transferido comienza a acumular ausencias solamente después que él o ella ha sido inscripto en el distrito.
- Al tomar una decisión acerca de las ausencias del estudiante, el comité tratará de asegurar que sea en el beneficio propio del estudiante.
- El comité revisará las ausencias incurridas basado en la participación del estudiante en actividades extracurriculares aprobadas por la mesa directiva. Estas ausencias serán consideradas como circunstancias atenuantes de acuerdo con las ausencias permitidas bajo FM(LOCAL) si el estudiante completó los deberes de recuperación de cada clase.
- El comité considerará la aceptabilidad y autenticidad de las razones documentadas de las ausencias del estudiante.
- El comité considerará si las ausencias del estudiante ocurrieron por razones fuera del control del estudiante o de sus padres.
- El comité considerará hasta qué punto el estudiante completó todas las tareas asignadas, adquirió el conocimiento y aptitudes esenciales y mantuvo las calificaciones necesarias para aprobar el curso o materia.
- Se le otorgará al estudiante o padres la oportunidad de presentar al comité cualquier información relacionada con las ausencias y de hablar acerca de la manera de ganar o recuperar crédito o una nota final.

El estudiante o sus padres pueden apelar la decisión del comité a la mesa directiva según la regla FNG(LOCAL).

El número exacto de días que un estudiante debe asistir para recibir crédito o una nota final dependerá de si la clase será de un semestre completo o por todo un año.

### ***Hora oficial de contar la asistencia (Todos los niveles de grado)***

El distrito tiene que presentar la asistencia de sus estudiantes a TEA, representando la asistencia en una hora específica cada día.

La asistencia oficial está contada cada día durante el segundo o quinto periodo de instrucción como requerido por la regla estatal.

Un estudiante que esté ausente por cualquier parte del día, incluso a la hora oficial de contar asistencia, debe seguir los procesos abajo para suministrar documentación de la ausencia.

### ***Documentación después de una ausencia (Todos los niveles de grado)***

Cuando un estudiante está ausente de la escuela, el estudiante—al llegar o volver a la escuela—debe presentar una nota firmada por el padre o madre que describa la razón de la ausencia. No se aceptará una nota firmada por el estudiante, aún con el permiso del padre o madre, a menos que el estudiante tenga o sea mayor de 18 años o sea un menor emancipado bajo la ley estatal. Una llamada del teléfono de los padres puede ser aceptada, pero el distrito reserva el derecho de requerir una nota escrita.

Documentación de ausencias debe de ser sometida en escrito entre 3 días de cuando el estudiante regrese a la escuela. Ausencias serán consideradas excusadas solamente que se provea documentación por escrito de un profesional de salud.

La escuela hará documentación en sus expedientes de asistencia del estudiante si el distrito considera la ausencia como excusada o no excusada.

**Nota:** A menos que la ausencia sea debido a una razón permitida por la ley bajo las leyes de asistencia obligatoria, el distrito no está requerido a excusar cualquier ausencia, aunque si el padre presente una nota explicando la ausencia.

### ***Nota de un médico después de una ausencia por enfermedad (Todos los niveles de grado)***

Entre 3 días de volver a la escuela, el estudiante que faltó por más de 5 días consecutivos debido a una enfermedad personal, debe traer una declaración del médico, o de una clínica, verificando la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante. Si no, la ausencia del estudiante puede ser considerado inexcusada y, en este caso, se la consideraría en violación de las leyes de asistencia obligatoria.

Si el estudiante llega a tener un desarrollo de ausencias cuestionable, el director o el comité de asistencia puede requerir una declaración del médico o de una clínica verificando la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante para determinar si la ausencia o las ausencias están excusadas o excusadas.

[Vea la regla FEC(LOCAL).]

### ***La Responsabilidad bajo la Ley Estatal y Federal (Todos los niveles de grado)***

El Distrito Escolar Independiente de Bay City y cada de sus escuelas se miden contra ciertos estándares de evaluación bajo la ley estatal y federal. Un componente clave de los requisitos de evaluación es la disseminación y publicación de ciertos informes e información, que incluyen:

- El informe del Rendimiento Académico de Texas (TAPR) para el distrito, compilado por TEA, la agencia estatal que supervisa educación pública, basado en factores y calificaciones académicas;
- Una Boleta de Calificaciones de Escuela (SRC) para cada campus en el distrito compilado por TEA basado en factores y calificaciones académicas;
- El informe de manejo financiero del distrito, lo que incluirá la calificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por TEA; y
- Información compilada por TEA para la presentación de una Boleta de Calificaciones federal que está requerido por la ley federal.

Esta información se puede encontrar en el sitio Web del distrito en [www.bcblackcats.net](http://www.bcblackcats.net) Copias firmas de cualquier informe son disponible a petición en la oficina de administración del distrito.

TEA también mantiene información adicional de evaluación y acreditación en [La división de informes de TEA](#) y la [página principal de TEA](#).

## **Premios y Honores (Todos los niveles de grado)**

Se realizarán asambleas para programas especiales y oradores. Se espera que los estudiantes muestren cortesía, madurez y respeto hacia los invitados, otros estudiantes y los artistas o oradores. El comportamiento como silbar, hablar, aplaudir innecesariamente y abuchear no es aceptable y resultará en una acción disciplinaria.

## **Intimidación (Todos los niveles de grado)**

Se define la intimidación en la ley estatal como un acto único significativo o un patrón de actos por uno o más estudiantes dirigido a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e involucra participación en expresiones escritos u orales, expresión por medios electrónicos, o confrontaciones físicas que:

- Tiene el efecto o tendrá el efecto de hacer daño físicamente al estudiante, hacer daño a la propiedad del estudiante, o
- Coloca al estudiante en una posición de temor razonable a daño de su persona o a daño de su propiedad, o



- Es suficientemente grave, persistente o bastante dominante que la acción o amenaza crea un ambiente educativo intimidante, amenazador o abusivo para un estudiante;
- Interrumpe materialmente y sustancialmente el proceso educativo o las operaciones ordenadas de la clase o de la escuela;
- Infringe los derechos de la víctima en la escuela.

La intimidación incluye la intimidación cibernética. La intimidación cibernética está definida por la ley estatal como intimidación hecha por el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónica, incluyendo por el uso de un teléfono celular u otro tipo de teléfono, una computadora, una cámara, el correo electrónico, mensajes instantáneos, mensajes de texto, una aplicación de medidas sociales, un sitio Web, o cualquier otro método de comunicación basado en el Internet.

Se requiere que el distrito adopta reglas y procedimientos sobre:

- La intimidación que ocurre en o está entregado a propiedad escolar o al sitio de una actividad auspiciado por la escuela o relacionado con la escuela en o fuera de la propiedad escolar;
- La intimidación que ocurre en un autobús escolar de propiedad pública o privada o en un vehículo usado para el transporte de estudiantes a la escuela o una actividad auspiciado por la escuela o relacionado a la escuela o de la escuela o una actividad auspiciado por la escuela o relacionado a la escuela; y
- La intimidación cibernética que ocurre fuera de la propiedad de la escuela o fuera de una actividad auspiciado por la escuela o relacionado a la escuela si la intimidación cibernética interfiere con las oportunidades educativas de estudiante o sustancialmente interrumpe las operaciones ordenadas de una clase, una escuela, o actividad auspiciado por o relacionado a la escuela.

El distrito se prohíbe la intimidación y puede incluir la hostiga, amenazas, burlas, reclusión por alguien, el asalto, demandas de dinero, la destrucción de la propiedad, el hurto de posesiones valiosas, llamando a alguien nombres crueles, diseminando rumores, o el ostracismo.

Si un estudiante cree que ha experimentado la intimidación o ha presenciado la intimidación de otra estudiante, es importante que el estudiante o el padre notifique a un maestro, un consejero de la escuela, el director, u otro empleado del distrito tan pronto como sea posible para obtener ayuda e intervención. La administración investigará cualquier acusación acerca de la intimidación u otro comportamiento malo relacionado. El distrito también provee notificación al padre de la supuesta víctima y al padre del estudiante alegando haber participado en la intimidación. Un estudiante puede reportar anónimamente un presunto incidente de intimidación al ingresar al enlace Quick Tips de la página web del distrito en

[www.bcblackcats.net](http://www.bcblackcats.net). Un estudiante o padre puede reportar un incidente alegado de intimidación al completar un reporte de intimidación que puede ser obtenido con consejero.

Si las resultas de una investigación indican que la intimidación ha ocurrido, la administración tomará acción disciplinaria apropiada y se puede notificar a agencia de la ley en ciertas circunstancias. Se puede tomar acción disciplinaria u otro tipo de acción aunque sea la conducta no aumenta al nivel de la intimidación. Se proveerá opciones disponibles de orientación a estos individuos, tal como a los estudiantes que han sido identificados como testigos de la intimidación.

Se prohíbe cualquier represalia contra un estudiante que reporta un incidente de intimidación.

En la recomendación de la administración, la Mesa Directiva puede, como respuesta a un caso identificado como la intimidación, decide transferir a un estudiante que ha participado en la intimidación a otro salón de clase en la escuela. Consultando con los padres del estudiante, el estudiante también puede ser transferido a otra escuela en el distrito. Los padres de un estudiante que ha sido determinado por el distrito como víctima de la intimidación pueden pedir que el estudiante sea transferido a otro salón de clase u otra escuela en el distrito. [Vea **Asignaciones/transferencias de seguridad** página 28]

Una copia del reglamento del distrito está disponible en la oficina del director, la oficina del superintendente, y en el sitio Web del distrito, y está incluido al final de este Manual en forma de apéndice. Los procedimientos relacionados a reportar acusaciones de intimidación se pueden encontrar en el sitio Web del distrito.

Un estudiante o un padre que no esté satisfecho con los resultados de una investigación se puede apelar por la regla FNG(LOCAL).

[Vea **Asignaciones/transferencias de seguridad** pagina 28 , **Violencia Entre Parejas** pagina 49 **Discriminación, Acoso, y Represalias** , **Hostiga** pagina 50 , la regla FFI, el Código de Conducta Estudiantil del distrito y el plan de reforma del distrito, una copia del que se puede ver en la oficina de la escuela.]

## **Celebraciones (Todos los niveles de grado)**

Aunque un padre o un abuelo no está prohibido de proveer comida para un evento designado por la escuela o para niños en la clase del hijo o nieto por su cumpleaños, favor de estar consciente que niños en la escuela puedan tener alergias severas a ciertos productos de comida. Entonces, es imperativo discutir esto con el maestro del hijo antes de traer comida en esta circunstancia. De vez en cuando, la escuela o una clase pueden organizar ciertos eventos o celebraciones relacionados al plan de estudios que involucran la comida. La escuela o el maestro notificará a los estudiantes y padres de cualquier alergia de comida conocida cuando estén solicitando voluntarios para traer comida.

Debido a alergias y restricciones dietéticas, los visitantes solo son permitidos a proveer comida a su propio estudiante y no a sus compañeros.

[Vea **Alergias de comida** página 67 .]

## **Abuso Sexual de Los Niños y Otro Maltrato de Niños (Todos los niveles de grado)**

El distrito ha establecido un plan para enfrentarse al abuso sexual de los niños y otro maltrato de niños, el que se puede acceder en [www.bcblackcats.net](http://www.bcblackcats.net) . Como padre o madre, es importante que Ud. sea consciente de las señales de aviso que puedan indicar que un niño haya sido o sea víctima del abuso sexual. En el Código Familiar de Texas, el abuso sexual está definido como cualquier conducta sexual que hace daño a la salud mental, física, o emocional de un niño, tanto como el fallo de hacer un esfuerzo razonable a prevenir la conducta sexual con un niño. Una persona que obliga o anima a un niño a participar en una conducta sexual comete el abuso. Es ilegal crear o poseer pornografía de niños o de demostrar este tipo de material a un niño. Cualquier persona que sospecha que un niño haya sido o pueda ser víctima del abuso o descuido tiene una responsabilidad legal, bajo la ley estatal, de reportar el abuso o descuido sospechoso a las autoridades de la ejecución de la ley o a los Servicios Protectores de los Niños (CPS).

Señales de aviso posibles del abuso sexual pueden incluir la dificultad en sentarse o en caminar, dolor en las áreas genitales, y declaraciones de dolores del estómago o de la cabeza. Los indicadores conductuales pueden incluir referencias verbales a, o juegos de la imaginación relacionados a la actividad sexual entre los adultos y los niños, un miedo de quedarse sólo con adultos de un género específico, o conducta provocativa. Señales de aviso emocional en que Ud. debe ser consciente incluyen la retirada, la depresión, los trastornos de dormir y comer, y problemas en la escuela.

Ser consciente que niños y adolescentes que han tenido experiencia violencia entre parejas podrán enseñar signos similares a violencia física, comportamiento, y emocional. [Vea **Violencia Entre Parejas** pagina 49, **Discriminación, Acoso, y Represalias (Todos los niveles de grado)** en página pagina 49]

Los siguientes sitios del Web puedan ayudarle hacerse más consciente del abuso y negligencia de los niños:

- [Página de hechos de pasarela de información de bienestar de niños](#)
- [Salud de niños, Para Padres, Abuso de niños](#)
- [Recursos de Asociación de Texas Contra Acoso Sexual](#)

Se puede hacer informes del abuso o negligencia a:

La división de los Servicios de Protección de Menores (CPS) del DFPS (1-800-252-5400 o en el Web en [El sitio Web de línea telefónica de abuso de Texas](#)).

## **Señales de advertencia de tráfico sexual**

El tráfico sexual de cualquier tipo está prohibido por el Código Penal. El tráfico sexual implica obligar a una persona, incluido un niño, a sufrir abusos sexuales, agresiones, indecencia, prostitución o pornografía. Los traficantes a menudo son miembros confiables de la comunidad de un niño, como amigos, parejas románticas, familiares, mentores y entrenadores, aunque los traficantes con frecuencia se ponen en contacto con las víctimas en línea.

Las posibles señales de advertencia del tráfico sexual de niños incluyen:

- Cambios en la asistencia escolar, hábitos, grupos de amigos, vocabulario, comportamiento y actitud.
- Aparición repentina de artículos caros (por ejemplo, manicuras, ropa de diseñador, carteras, tecnología)
- Tatuajes o marcas
- Tarjetas de regalo recargables
- Múltiples teléfonos o cuentas de redes sociales
- Imágenes provocativas publicadas en línea o almacenadas en el teléfono.
- Lesiones inexplicables.
- Aislamiento de la familia, amigos y comunidad.
- Novios o novias mayores

## **Informar y responder al abuso sexual, la trata sexual y otros malos tratos de niños**

Cualquier persona que sospeche que un niño ha sido o puede ser maltratado, traficado o descuidado con el sexo tiene la responsabilidad legal, según la ley estatal, de denunciar la sospecha de abuso o negligencia a la policía o los servicios de Protección Infantil.

Se debe alentar a un niño que ha sufrido abuso sexual, trata o cualquier otro tipo de abuso o negligencia a buscar un adulto de confianza. Tenga en cuenta como padre u otro adulto de confianza que las divulgaciones de abuso sexual y tráfico sexual pueden ser más indirectas que las divulgaciones de abuso y negligencia física y es importante estar tranquilo y reconfortante si su hijo u otro hijo confía en usted. Asegúrese al niño que hizo lo correcto diciéndole. Padres, si su hijo es víctima de abuso sexual, tráfico sexual u otro maltrato, el consejero de la escuela o el director le proporcionarán información sobre las opciones de asesoramiento para su hijo

disponible en su área. El Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas también administra programas de asesoramiento de intervención temprana. Para saber qué servicios pueden estar disponibles en su condado, consulte los Programas de Servicios de Protección y Protección Familiar del Departamento de Texas disponibles en su condado. Los informes de abuso, tráfico o negligencia pueden hacerse a:

La División CPS del DFPS (1-800) 252-5400 o en la web en el sitio web de la línea directa de abuso de Texas)

## **Recursos adicionales sobre abuso sexual, tráfico sexual y maltrato de niños**

Portal de información sobre bienestar infantil, hoja informativa

KidsHealth para padres, abuso infantil

Asociación de Texas contra la agresión sexual, Recursos

Oficina del Equipo de Tráfico Sexual de Niños del Gobernador de Texas

Trata de personas o niños en edad escolar

## **Comunicaciones—automáticas**

### ***De emergencia***

El distrito dependerá de la información de contacto en archivo con el distrito para comunicarse con padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes de tiempo actual o mensajes automáticos. Un propósito de emergencia puede incluir la despedida temprano o abierto atrasado a causa de tiempo severo u otra emergencia, o si la escuela tiene que restringir el acceso a causa de una amenaza de seguridad. Es crítico notificar la escuela de su hijo cuando un número de teléfono previamente suministrado al distrito ha cambiado.

[Vea **Seguridad** para información sobre contacto con padres durante una situación de emergencia.]

### ***De no emergencia***

La escuela de su hijo le pedirá proveer información de contacto, como su número de teléfono y dirección electrónica, para que la escuela pueda comunicar artículos que son específicos a su hijo, la escuela de su hijo, o el distrito. Si Ud. acepta recibir dicha información por un teléfono fijo o teléfono móvil, favor de asegurarse que Ud. notifique la oficina administrativa de la escuela inmediatamente si hay un cambio de su número de teléfono. El distrito o la escuela puede generar mensajes automáticos o previamente grabados, mensajes de texto, o comunicaciones de teléfono o email de tiempo actual que son relacionados directamente con la misión de la escuela, entonces la notificación inmediata de cualquier cambio de información de contacto es crucial en mantener comunicación oportuna con Ud. Tarifas estándares de mensaje

de su operador de telefonía se pueden aplicar. Si Ud. tiene peticiones o necesidades específicas relacionadas a como el distrito le contacte a Ud., favor de contactar al director de su hijo. [Vea **Seguridad** para información sobre contacto con padres durante una situación de emergencia.]

## **Quejas y Preocupaciones (Todos los niveles de grado)**

Por lo general, las quejas o preocupaciones del estudiante o los padres pueden comunicarse informalmente por teléfono o en una conferencia con el maestro o director. Para aquellas quejas e inquietudes que no puedan ser manejadas tan fácilmente, la mesa directiva adoptó una regla estándar de quejas en FNG(LOCAL) en el manual de reglas del distrito, disponible en el sitio web del distrito en [www.bcblackcats.net](http://www.bcblackcats.net) Una copia de la forma de quejas se puede obtener en la oficina del director o el superintendente o en el sitio web del distrito en [www.bcblackcats.net](http://www.bcblackcats.net)

Si un padre o un estudiante sienta la necesidad de registrar una queja formal, el padre o el estudiante debe registrar un formulario de queja del distrito entre las líneas de tiempo establecidos en la regla FNG(LOCAL). En general, el estudiante o padres deberían presentar la queja por escrito al director de la escuela. Si no se resuelve, se deberá solicitar una conferencia con el superintendente. Si todavía no tiene resolución, el distrito suministrará la queja a los miembros de la mesa directiva.

## **Conducta (Todos los niveles de grado)**

### ***Aplicación de las reglas de la escuela***

Como lo requiere la ley, la mesa directiva adoptó un Código de Conducta Estudiantil que prohíbe ciertos comportamientos y define estándares de conducta aceptable —dentro y fuera de la escuela tal como en vehículos del distrito— y consecuencias por la violación de estos estándares. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre el estudiante según el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes y padres deberían familiarizarse con los estándares establecidos en el Código de Conducta Estudiantil, así como también con las reglas de la escuela y del salón de clase. En cualquier periodo de instrucción durante los meses del verano, el Manual del Estudiante y el Código de Conducta Estudiantil que aplicaban al año escolar que inmediatamente precede el periodo del verano se aplicará al periodo del verano, a menos que el distrito enmendará uno o ambos documentos por el propósito de la instrucción del verano.

### ***Coordinador de conducta del campus***

Según la ley, cada campus tiene un coordinador de conducta del campus para aplicar técnicas de manejo de la disciplina y para suministrar las consecuencias para cierta mala conducta estudiantil, tal como proveer un punto de contacto para mala conducta estudiantil. El coordinador de conducta del campus en cada campus del distrito está listado abajo:

- John H. Cherry Elementary (PK-K):Tierra Pennix
- Linnie Roberts Elementary (1-2): Marissa Wendel
- Tenie Holmes Elementary (3-5): Ashley Hagg

### ***Entregas***

Salvo en casos de emergencia, no se permitirá la entrega de mensajes ni paquetes a estudiantes en el horario de instrucción. Los padres pueden dejar un mensaje o un paquete, como el almuerzo que se han olvidado, para que el estudiante lo recoja de la recepción durante un período entre clases o el almuerzo.

### ***Disturbios de las operaciones de escuela***

Disturbios de las operaciones de escuela no son soportados y pueden constituir un delito menor. Según la ley estatal, las siguientes acciones constituyen disturbios del orden:

- Interferir con el movimiento de las personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del distrito sin la autorización del personal administrativo.
- Interferir con una actividad autorizada al tomar control de todo o una parte de un edificio.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas en el intento de prevenir la participación en una reunión autorizada.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas para perturbar una reunión.
- Interferir con el movimiento de personas en una salida o entrada a un edificio del distrito.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas en un intento de prevenir a personas que entren o salgan de una propiedad del distrito sin la autorización del personal administrativo.
- Perturbar clases u otras actividades escolares mientras se está en propiedad del distrito o en propiedad pública que está a 500 pies de una propiedad del distrito. La perturbación del orden de una clase incluye hacer ruidos fuertes, tratar de atraer a un estudiante fuera de la clase o evitar que un estudiante asista a una clase o actividad obligatoria; y entrar a un salón de clases sin autorización y perturbar las actividades hablando en voz muy alta o groseramente o por mala conducta.
- Interferir con el transporte de estudiantes en vehículos propiedad u operados por el distrito.

### ***Eventos sociales***

Las reglas de la escuela aplican a todos los eventos sociales de la escuela. Los invitados que asisten a estos eventos deben seguir las mismas reglas que los estudiantes, y el estudiante que trajo a un invitado compartirá la responsabilidad por la conducta de su invitado.

Un estudiante que asiste a un evento social tendrá que firmar su salida si se va antes que finalice el evento; no se permitirá el reingreso de cualquier persona que se retire antes del final oficial del evento.

Favor de contactar al director de la escuela si Ud. tiene interés en servir como acompañante para cualquier evento social de la escuela.

## **Orientación**

### ***Orientación académica***

#### **Niveles de grado de escuela primaria y media**

El consejero está disponible a estudiantes y padres para discutir la importancia de la educación postsecundaria y como mejor preparar para la educación postsecundaria, incluyendo cursos apropiados para considerar y la disponibilidad y requisitos de apoyo financiero.

En el grado 7 o 8, cada estudiante recibirá instrucción relacionada a la manera de que el estudiante puede mejor preparar para la escuela secundaria, una institución postsecundaria, y una carrera.

#### ***Orientación personal (Todos los niveles de grado)***

El consejero de la escuela está disponible para asistir a estudiantes en una gran variedad de inquietudes o preocupaciones personales, incluyendo asuntos sociales, familiares, emocionales o mentales o abuso de drogas. Un estudiante que desea concertar una cita con el consejero de la escuela debería contactar al consejero de la escuela. Como padre o madre, si Ud. Si tiene preocupaciones de la salud mental o emocional de su hijo, favor de hablar con el consejero de la escuela para una lista de recursos que puede ayudarle.

[Vea **La Prevención e Intervención del Abuso de Sustancias y Conciencia del Suicidio y Apoyo de Salud Mental y Abuso Sexual de Los Niños y Otro Maltrato de Niños y Violencia Entre Parejas** en la página 50]

#### **Crédito de Curso (Solamente niveles de grados secundarios)**

Un estudiante en los grados 9–12, o en un grado más bajo cuando el estudiante está inscrito en un curso de escuela secundaria que puede ganar crédito, solamente recibirá crédito por un curso si la nota final es de 70 o más. Para un curso de dos semestres (1 crédito), el promedio de las notas del estudiante de cada semestre tiene que ser una 70 o más para recibir crédito por el curso. Si el promedio del estudiante es de menos de 70, se requiere que el estudiante tome de nuevo el semestre que fracasó él o ella.

#### **Créditos por Examen**



## **Si el estudiante ha tomado el curso/materia (Todos los niveles de grado)**

Un estudiante que ha tomado previamente un curso o materia —pero que no recibió crédito ni nota final por ellos— puede, en circunstancias determinadas por el director o participante del comité, ganar créditos o una nota final al aprobar un examen aprobado por la Mesa Directiva del distrito de los conocimientos y aptitudes esenciales definidos para ese curso o materia. La instrucción previa puede incluir, por ejemplo, tareas del curso incompletas debido a un curso no aprobado o ausencias excesivas, enseñanza doméstica, o tareas del curso de un estudiante que se transfiere de una escuela no acreditada. La oportunidad de tomar un examen para ganar crédito por un curso o recibir una nota final en una materia después de que el estudiante ha recibido instrucción previa a veces se refiere como “recuperación de crédito”.

Si el estudiante aprueba hacer el examen para este propósito, el estudiante debe sacar un puntaje en el examen de por lo menos 70 para recibir crédito por el curso o materia.

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecer al estudiante con ausencias excesivas la oportunidad de ganar crédito por un curso aprobando un examen.

[Para más información, vea al consejero de la escuela y la regla EHDB(LOCAL).]

## **Créditos por Examen para Avanza/Aceleración Si el estudiante no ha tomado el curso/materia**

Se le permitirá a un estudiante hacer un examen para ganar créditos por un curso académico o área del contenido por el cual el estudiante no ha recibido instrucción previa, i.e. avanzar, o para acelerarse al próximo grado. Los exámenes ofrecidos por el distrito están aprobados por la Mesa Directiva del distrito. Las fechas de los exámenes para el año escolar 2021-22 estarán publicadas en las publicaciones apropiadas del distrito y en el sitio Web del distrito. Las únicas excepciones a las fechas publicadas estarán por cualquier examen administrado por una entidad aparte del distrito o si una petición está cometida fuera de estos tiempos por un estudiante experimentando la carencia de hogar o por un estudiante en el sistema de cuidado de crianza. Cuando otra entidad suministra el examen, un estudiante y el distrito tienen que cumplir con el horario de exámenes de la otra entidad. Durante cada periodo de tiempo de exámenes suministrado por el distrito, un estudiante puede intentar un examen específico solamente una vez.

Si un estudiante planea hacer el examen, éste (o su padre o madre) debe registrarse con el consejero de escuela a más tardar 30 días antes de la fecha programada para el examen. [Para más información, vea la regla EHDC.]

### ***Estudiantes en grados 1–5***

Un estudiante en la escuela primaria es elegible a acelerarse al grado próximo si gane un puntaje de por lo menos 80 en cada examen en los sujetos del lenguaje, matemáticas, ciencia, y

ciencias sociales; un administrador del distrito recomiende que el estudiante se acelere; y el padre o la madre del estudiante dé autorización escrita del ascenso en grado.

## **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias (Todos los niveles de grado)**

El distrito cree que todos los estudiantes aprenden mejor en un ambiente libre de violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias y que su bienestar se protege si no son sometidos a este tipo de conducta prohibida mientras asisten a la escuela. Se espera que los estudiantes traten a otros estudiantes y a los empleados del distrito con cortesía y respeto; que eviten comportamientos ofensivos; que interrumpan esos comportamientos cuando se les pide que paren. Se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La mesa directiva ha establecido reglas y procedimientos para prohibir y responder rápidamente en casos de conductas inapropiadas y ofensivas basadas en la raza, color, religión, sexo, género, nacionalidad de origen, discapacidad de la persona, edad o cualquier otra razón prohibida por la ley. Una copia del reglamento del distrito está disponible en las oficinas del director y el superintendente [www.bcblackcats.net](http://www.bcblackcats.net) [Vea la regla FFH.]

### ***Violencia entre parejas***

La violencia entre parejas ocurre cuando una persona en una relación actual o pasada utiliza abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación. La violencia entre parejas también ocurre cuando una persona comete estos actos contra una persona en una relación amorosa o casada con el individuo quien es o era, en un tiempo, en una relación amorosa o casada con la persona que comete el delito. Este tipo de conducta es considerada acoso si la conducta es tan severa, persistente o dominante que afecta la habilidad del estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Ejemplos de violencia entre parejas contra un estudiante, incluye pero no se limita a, asalto físico o sexual; insultos; desprecios; amenaza de lastimar al estudiante, a los miembros de su familia, o a miembros del hogar del estudiante; destruir propiedad del estudiante; amenazas de suicidarse o asesinar al estudiante si el estudiante termina la relación; amenazas de hacer daño al novio o novia actual del estudiante; atenta aislar al estudiante de amigos y de la familia; persecución; o alentar a otros para que se unan a estas conductas.

### ***Discriminación***

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante en base a su raza, color, religión, sexo, género, nacionalidad de origen, discapacidad, edad, o cualquier otra razón prohibida por la ley, que afecta negativamente al estudiante.

## ***Acoso***

El acoso, en términos generales, es una conducta tan severa, persistente o dominante que afecta la habilidad del estudiante de participar en o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Ejemplos de acoso puede incluir, pero no se limitan a, lenguaje ofensivo o derogatorio dirigido a una persona por sus creencias o prácticas religiosas, acento, color de piel, o necesidad de adaptación; conductas amenazantes, intimidantes o humillantes; bromas ofensivas, insultos, calumnias, o rumores; agresión o asalto físico; pintadas o material impreso que promueve estereotipos raciales, étnicos u otros estereotipos negativos; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad personal.

Además de la violencia entre parejas descrita por arriba, dos tipos de acoso prohibido están descritos abajo.

## ***Acoso sexual y acoso basado en el género***

El acoso sexual y el acoso basado en el género de un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante están prohibidos.

Ejemplos de acoso sexual pueden incluir, pero no limitarse a, tocar partes íntimas del cuerpo o coaccionar el contacto físico sexual; avances sexuales; bromas o conversaciones de naturaleza sexual; y otras conductas, comunicaciones o contacto de motivo sexual.

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permisible que razonablemente no es interpretado de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomar la mano del niño. Sin embargo, las relaciones románticas y otras relaciones sociales inapropiadas, así como también todas las relaciones sexuales entre estudiantes y empleados del distrito están prohibidas aunque sean con consentimiento mutuo.

El acoso basado en el género incluye el acoso a causa del género de un estudiante, de la expresión del estudiante de característicos estereotípicos asociados con el género del estudiante, o del fracaso del estudiante a cumplir con comportamiento estereotípico relacionado al género.

Ejemplos del acoso basado en el género dirigido contra un estudiante, sin tener en cuenta la orientación sexual actual o percibida ni la identidad sexual actual o percibida del estudiante o del agresor, pueden incluir pero no limitarse a: bromas ofensivas, insultos, calumnias, o rumores; agresión o asalto físico; conducta amenazante o intimidante; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad personal.

## ***Represalias***

Las represalias contra una persona que reporta de buena fe un episodio de discriminación o acoso, incluyendo violencia entre parejas, están prohibidas. La represalia contra una persona que está participando en una investigación de una presunta discriminación o acoso también está prohibida. Sin embargo, una persona que realiza un falso reclamo o da testimonios falsos o se rehúsa a cooperar con una investigación del distrito puede ser sometida a una acción disciplinaria apropiada.

Ejemplos de la represalia se puede incluir amenazas, diseminar rumores, el ostracismo, agresión o acoso, la destrucción de propiedad, castigo injustificado, o la reducción de calificaciones sin motivo válido. Represalia ilegal no incluye pequeñas molestias o desaires.

### ***Procedimientos para reportar incidentes***

Cualquier estudiante que cree que él o ella han experimentado violencia entre parejas, discriminación, acoso o represalias debería inmediatamente reportar el problema a un estudiante, consejero de la escuela, director u otro empleado del distrito. Los padres pueden presentar el informe. [Vea la regla FFH(LOCAL) y (EXHIBIT) para otros directivos del distrito correspondiente para presentar un informe.]

Al recibir un informe de conducta prohibida como definido por la regla FFH, el distrito determinará si las alegaciones, si son probadas, constituirán conducta prohibida como definido por esa regla. Si no, el distrito se referirá a la regla FFI para determinar si las alegaciones, si son probadas, constituirán la intimidación, como definido por la ley y esa regla. Si la conducta prohibida presunta, sí probada, constituirá conducta prohibida y también sería considerado como la intimidación como definido por la ley y la regla FFI, una investigación de la intimidación también se dirigirá.

El distrito notificará rápidamente a los padres de cualquier estudiante presunto a haber experimentado conducta prohibida involucrando un adulto asociado con el distrito. En el evento que la conducta prohibida presunta involucra otro estudiante, el distrito notificará el padre del estudiante presunto a haber experimentado la conducta prohibida cuando las alegaciones, si probadas, constituirían una violación como definido por la regla FFH.

### ***Investigación del informe***

En la mayor medida posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante; sin embargo, puede que sea necesario divulgar en forma limitada alguna información para poder realizar una investigación minuciosa y para cumplir con la ley. Las alegaciones de conductas prohibidas, las cuales incluyen violencia entre parejas, discriminación, acoso, y represalias, serán investigadas rápidamente.

Si una agencia de cumplimiento con la ley u otra agencia regulatoria notifique al distrito que está investigando el asunto y pida que el distrito retrase su investigación, el distrito resumirá la investigación a la finalización de la investigación de la agencia.

Por el curso de una investigación, y cuando sea apropiado, el distrito tomará acción provisional para responder a la conducta prohibida presunta.

Si la investigación del distrito indica que ocurrió una conducta prohibida, se tomarán las correspondientes acciones disciplinarias y, en algunos casos, las correspondientes acciones correctivas para resolver la situación. El distrito puede tomar una acción disciplinaria o correctiva aun si la conducta que motivó la queja no es ilegal.

Todos los grupos involucrados estarán notificados del resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos bajo La Ley de Derechos y Privacidad Educacional de Familias (FERPA).

Un estudiante, padre o madre que está insatisfecho con el resultado de la investigación puede apelar la decisión según la regla FNG(LOCAL).

## **Discriminación**

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias** pagina 49]

## **Aprendizaje a Distancia**

### ***Todos los niveles de grado***

Aprendizaje a distancia y cursos por correspondencia incluyen cursos que enseñan el conocimiento y las aptitudes esenciales requeridas por el estado, pero los cursos son enseñados por tecnologías varias y metodologías alternativas como el correo, satélite, Internet, conferencia en video, y televisión de instrucción.

Si un estudiante quiere matricularse en un curso por correspondencia u otro curso de aprendizaje a distancia que no sea ofrecido por la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN) como descrito abajo, para obtener crédito para la graduación, el estudiante tiene que pedir el permiso del director antes de que se matricule en el curso. Si el estudiante no recibe el permiso anterior, es posible que el distrito no aceptara el crédito ni lo contara para los requisitos de la graduación o el dominio del tema.

## **Distribución de Literatura, Materiales Publicados, y Otros Documentos (Todos los niveles de grado)**

### ***Materiales de la escuela***

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden ser publicadas o distribuidas, con la autorización previa del director, auspiciante o maestro. Tales artículos pueden incluir pósteres escolares, folletos, volantes, etc.

Todas las publicaciones de la escuela están bajo la supervisión de un maestro, un auspiciante y el director.

## ***Materiales no escolares***

### **De estudiantes**

Los estudiantes deben obtener autorización previa del/la director(a) antes de vender, publicar, circular, o distribuir más de 10 copias de materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, dibujos, películas, cintas, u otros materiales visuales o de audio que no se hicieron bajo la supervisión de la escuela. Para poder considerar cualquier material que no esté relacionado con la escuela, éstos deben incluir el nombre de la persona u organización auspiciante. La decisión para aprobar o no el material se tomará en dos días escolares.

De acuerdo con la póliza, el director del plantel puede aprobar materiales no escolares para ser colocados para muestra voluntaria o colección de estudiantes. [Vea la regla FNAA.]

Un estudiante puede apelar una decisión según la regla FNG(LOCAL). Cualquier estudiante que vende, pública, circula, o distribuye materiales que no son de la escuela, sin autorización previa, será sujeto a acciones disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los materiales exhibidos sin autorización serán retirados.

[Vea FNG(LOCAL) para procedimientos de quejas estudiantes.]

### **De otros**

Materiales impresos o escritos, folletos, fotografías, dibujos, películas, cintas, u otros materiales visuales o de audio que no estén auspiciados por el distrito o por una organización afiliada con el distrito que apoya a la escuela no se podrán vender, circular, distribuir o exhibir en cualquier establecimiento del distrito por cualquier empleado del distrito o por personas o grupos no asociados con el distrito, excepto como se permite en la regla GKDA. Para considerar su distribución, cualquier material que no esté relacionado con la escuela debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en el reglamento, debe incluir el nombre de la persona u organización auspiciante y debe presentarse a Allison Sliva, la Directora de Comunicaciones para su revisión previa. La Directora de Comunicaciones aprobará o rechazará los materiales en dos días escolares a partir de la fecha en que los materiales fueron recibidos. El solicitante puede apelar el rechazo según el reglamento de quejas del distrito apropiado. [Vea las reglas en DGBA o GF.]

La Directora de Comunicaciones designará el lugar para colocar los materiales que no están relacionados con la escuela para ser visto o recogido voluntariamente.

No se requerirá la revisión previa para:

- La distribución de materiales por un asistente a otros asistentes de una reunión auspiciada por la escuela planeada para adultos y llevada a cabo después del horario escolar.

- La distribución de materiales por un asistente a otros asistentes de una reunión de un grupo comunitario llevada a cabo después del horario escolar según la regla GKD(LOCAL) o una reunión de un grupo de estudiantes no relacionados con el currículo según FNAB(LOCAL).
- La distribución para propósitos electorales durante el tiempo en que se usan las instalaciones de la escuela como un lugar de votación, en concordancia con la ley estatal.

Todos los materiales que no están relacionados con la escuela que son distribuidos bajo estas circunstancias se deben retirar de la propiedad del distrito inmediatamente después del evento en el cual se distribuyeron los materiales.

## **Vestimenta y Aspecto Personal (Todos los niveles de grado)**

El objetivo del Distrito Escolar Independiente de Bay City es mantener un enfoque en el proceso educativo y garantizar la reducción de distracciones e interrupciones en el entorno de aprendizaje mediante la vestimenta y el aseo adecuados, así como brindar a los padres y estudiantes una opción de bajo costo. para ropa escolar. La vestimenta adecuada da evidencia de orgullo y respeto personal, y promueve un clima escolar positivo y seguro, así como una mejor imagen de sí mismos para los estudiantes. Las excepciones a estas reglas pueden dejarse a discreción del director de la escuela en cualquier situación o circunstancia específica.

### **Insignias de identificación**

- Se requiere que los estudiantes en los grados 3-12 usen una tarjeta de identificación de estudiante.
- Los estudiantes no deben dibujar o distorsionar la imagen u otra información en la insignia.

### **Camisetas/camiseta - Todos los campus, primaria y secundaria**

- Cualquier polo de color solido, camisa estilo oxford o camisa de vestir (camisa con botones) se puede usar cualquier día de la semana. Puede tener un logotipo pequeño en el área del bolsillo, que no exceda 3 "de alto o ancho. Los vestidos tipo polo también son aceptables en cualquier color liso también.
- Se permiten camisetas Spirit cualquier día de la semana. Estas son camisas con mangas.
- Las camisas Spirit incluye: camisas de la escuela / campus de BCISD, camisas de organización escolar de CCISD, camisas Blackcat, camisas universitarias, camisas militares de EE. UU.

Camisetas de Blackcat, camisetas de colegio, y camisetas de la militar de U.S.A

- Se alentará a los estudiantes, pero no se les exigirá que se fajen las camisas.

- Crop-tops y midriffs desnudos no están permitidos.
- Todas las camisas deben tener mangas y ser del tamaño apropiado. No se permiten camisas de gran tamaño.

**Fondos - *Todos los campus, primaria y secundaria***

- Los pantalones, jeans, pantalones capri, pantalones cortos, faldas, faldas y jumpers deben ser pantalones casuales de color caqui, azul marino o negro. Se pueden usar jeans azules si son azules, caqui o negros.
- La parte inferior debe ser del tamaño apropiado para el estudiante y ajustarse a la cintura.
- Se recomiendan los cinturones, pero no se requieren, a menos que se necesite un cinturón para asegurar que la parte inferior se ajuste a la cintura de manera adecuada.
- Los pantalones cortos, faldas, faldas, jumpers y vestidos no deben ser más cortos que la longitud de la punta de los dedos; Las rendijas en las faldas no deben estar a más de tres pulgadas por encima de la rodilla.
- No se permiten pantalones cortos deportivos, sudaderas, joggers, trajes de viento, etc. fuera de P.E. o atletismo.
- No se permiten medias, leotardos, spandex, mallas, mallas, "jeggings" y pantalones de yoga. Excepción: las medias se pueden usar debajo de faldas, faldas, jumpers, vestidos o pantalones cortos, y deben ser de un color sólido, sin patrones.
- No se permiten pantalones con bolsillos de gran tamaño (pantalones cargo y pantalones cortos cargo).

**Zapatos - *Todos los campus, primaria y secundaria***

- Los estudiantes deben usar zapatos apropiados para la escuela. Los estilos de zapatos inaceptables incluyen chanclas, tacos, patines y zapatos con espalda abierta. Se permiten sandalias con una correa para la espalda.
- Para garantizar una participación segura en la educación física y las actividades deportivas, los estudiantes deben usar zapatos que cubran el pie. Los estilos aceptables incluyen mocasines con cordones de cuero o lona o zapatos tenis.

***Campus elementales***

**Ropa de abrigo -**



- Se permiten sudaderas, suéteres y chalecos de suéter de cualquier color sólido. Deben tener el tamaño adecuado en los hombros, las mangas y la longitud, sin ropa demasiado grande. Los logotipos están permitidos en el área de bolsillo, y no deben exceder 3 "de alto y ancho. Cuando se usa ropa de jersey, chaquetas y abrigos, se deben usar sobre una camisa escolar aprobada (vea la sección "Tops"). Excepción: las sudaderas que promueven el espíritu escolar (es decir, el espíritu de Blackcat), las universidades o el ejército de los EE. UU. Pueden usarse sobre camisas de espíritu en los días de camisetas de espíritu.
- Las chaquetas y abrigos no pueden exceder la longitud de la rodilla. Las "blusas" aprobadas deben usarse debajo de todas las chaquetas y abrigos (consulte la sección "Blusas" más arriba para obtener información sobre las "blusas"). No hay restricciones de color en las chaquetas y abrigos, pero no deben contener gráficos, palabras o textos inapropiados u ofensivos, etc.

#### **Notas adicionales sobre la vestimenta: campus primarios y secundarios**

- Toda la ropa debe ser del tamaño apropiado. La ropa no puede ser demasiado grande, estilo holgado, ajustada o reveladora. Toda la ropa debe estar bien doblada y / o doblada.
- No rasgado, rasgado, cortado, deshilachado o ropa con agujeros.
- El material transparente no es aceptable en ninguna ropa.
- No se permiten cubiertas para la cabeza. Se harán excepciones por razones religiosas y / o médicas.
- Los estudiantes deben usar ropa interior apropiada

El distrito prohíbe cualquier ropa o aseo que en el juicio razonable del director vaya a causar una interrupción o interfiera con las operaciones normales de la escuela. (FNCA Local)

Si el director determina que la vestimenta o aspecto personal de un estudiante constituye una violación del código de vestimenta del distrito, el estudiante tendrá la oportunidad de corregir el problema en la escuela. Si no está corregido, el estudiante podrá estar dirigido a la suspensión dentro de la escuela por el resto del día, hasta que el problema esté corregido, o hasta que el padre, u otra persona designada, traiga otra ropa a la escuela que cumple con el código de vestimenta. Incidencias repetidas pueden resultar en disciplina más grave en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil.

#### **Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos (Todos los niveles de grado)**

### ***Poseo y uso de dispositivos personales de telecomunicación, incluyendo teléfonos celulares***

Por razones de seguridad, el distrito permite que los estudiantes posean teléfonos celulares personales; sin embargo, estos dispositivos deben permanecer apagados durante el horario escolar, incluyendo exámenes, a menos que estén usados para propósitos académicos aprobados. Un estudiante debe obtener permiso para poseer otros dispositivos de telecomunicaciones como cualquier ordenador pequeño o portátil.

El uso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo que saca imágenes está estrictamente prohibido en vestuarios y baños de la escuela durante eventos auspiciados por o relacionados con la escuela.

Si un estudiante usa un dispositivo de telecomunicación sin permiso durante el día escolar, se lo confiscó. El padre puede retirar el dispositivo confiscado de la oficina del director, pagando una multa de \$15.

Los dispositivos de telecomunicación confiscados que no son retirados por el estudiante o sus padres serán desechados después de la notificación requerida por la ley. [Vea la regla FNCE.]

En circunstancias limitadas y conforme a la ley, empleados autorizados pueden hacer una inspección del dispositivo personal de telecomunicación. [Vea **Inspecciones** 23 y la regla FNF.]

Cualquier acción disciplinaria se tomará en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no es responsable por los dispositivos de telecomunicación dañados, perdidos, o robados.

### ***Poseo y uso de otros dispositivos personales electrónicos***

Excepto a lo que es discutido abajo, los estudiantes no pueden poseer o usar dispositivos personales electrónicos como reproductores de MP3, grabadores de video o audio, reproductores de DVD, cámaras, juegos, dispositivos de leer libros electrónicos, u otros dispositivos electrónicos en la escuela, a menos que hayan obtenido permiso del director. Sin tal permiso, los maestros recogerán dichos artículos y los entregarán a la oficina del director. El director determinará si los artículos serán devueltos al final del día o se contactará a los padres para que los recojan.

En circunstancias limitadas y conforme a la ley, empleados autorizados pueden hacer una inspección del dispositivo personal electrónico del estudiante. [Vea **Inspecciones** página 23 y la regla FNF.]

Cualquier acción disciplinaria se tomará en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no es responsable por los dispositivos electrónicos dañados, perdidos, o robados.

### ***Uso académico de dispositivos personales de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos***

En algunos casos, los dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos personales electrónicos son una ventaja en hacer las tareas, o los maestros promueven el uso de los dispositivos para propósitos académicos durante el día escolar. Los estudiantes deben obtener permiso antes de usar los dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos personales electrónicos para propósitos académicos. También, los estudiantes deben firmar un acuerdo de usuario que contiene reglas relacionadas al uso (está separado de este manual). Cuando los estudiantes no están usando los dispositivos para propósitos académicos aprobados, todos los dispositivos deben permanecer apagados durante el día escolar. Cualquier violación del acuerdo de usuario se puede resultar en la pérdida de privilegios y otras acciones disciplinarias.

### ***Uso apropiado de recursos tecnológicos del distrito***

Tecnológicos del distrito para propósitos de instrucción, se puede expedirse a estudiantes individualmente. El uso de estos recursos tecnológicos, que incluyen los sistemas de la red del distrito y uso del equipamiento del distrito, es restringido solamente a propósitos aprobados. Se pedirá a los estudiantes y los padres firmar un acuerdo del usuario (está separado de este manual) relacionado al uso de estos recursos del distrito. Cualquier violación del acuerdo del usuario se puede resultar en la pérdida de privilegios y otra acción disciplinaria.

### ***Uso inapropiado de los recursos tecnológicos***

Los estudiantes están prohibidos de poseer, enviar, reenviar, fijar, acceder a, o demostrar mensajes electrónicos que son abusivos, de tipo sexual, amenazantes, molestos, ilegales, o que hacen daño a la reputación de otra persona. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la escuela, si el equipamiento usado para enviar este tipo de mensaje sea del distrito o de otra persona, si se resulta en una perturbación sustancial al ambiente escolar.

Cualquier persona que saque, distribuya, transfiera, posea o comparta imágenes obscenas, de tipo sexual, lascivas, o ilegales de otra manera u otro contenido similar, generalmente llamado “sexting”, estará disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, puede estar requerido a completar un programa educativo relacionado a los peligros de este tipo de comportamiento, y, en ciertas circunstancias, puede estar reportado a una agencia de cumplimiento con la ley. A causa de que participar en este tipo de conducta puede resultar en la intimidación y el acoso, tal como puede entorpecer los esfuerzos futuros de un estudiante, animamos a Ud. a revisar con su hijo(a) [Antes de enviar un mensaje de texto, Curso de prevención de ‘sexting’](#), un programa desarrollado por el estado que discute las consecuencias de participar en conducta inapropiada alrededor del uso de la tecnología.

También, cualquier estudiante que participe en conductas que resulten en un incumplimiento de la seguridad de computación del distrito será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y, en algunos casos, la consecuencia puede llegar al nivel de expulsión.

## **Principiantes en Inglés**

### **(Todos los niveles de grado)**

Un estudiante que es un principiante en inglés (ELL) tiene el derecho de recibir servicios especializados del distrito. Para determinar si un estudiante sea elegible para servicios, un Comité de evaluación de competencia en lenguaje (LPAC) estará convocado, que contendrá empleados del distrito y por lo menos una representante de los padres. Los padres del estudiante tienen que consentir a cualquier servicio recomendado por el LPAC para un principiante en inglés. Sin embargo, pendiente el recibo del consentimiento o negación de servicios de los padres, un estudiante elegible recibirá servicios a que el estudiante es intitulado y elegible.

Para determinar el nivel de competencia en inglés de un estudiante, el LPAC usará información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante sea elegible para servicios y cuando un nivel de competencia haya sido establecido, el LPAC designará adaptaciones académicas o programas especiales adicionales requeridos por el estudiante para, eventualmente, llegar a un nivel de competencia en inglés apropiada para el grado del estudiante. Se harán evaluaciones continuas para determinar la elegibilidad continuada del estudiante para el programa.

El LPAC también determinará si ciertas adaptaciones son necesarias para cualquier evaluación requerida por el estado. La evaluación STAAR-Spanish, mencionada en **Pruebas estandarizadas**, se puede administrar a un principiante en inglés, para un estudiante hasta el nivel de grado 5. En circunstancias limitadas, el LPAC de un estudiante puede eximir al estudiante de una evaluación normalmente requerida por el estado o puede determinar que no aplican ciertos requisitos de graduación relacionados al examen EOC de Inglés I. El Sistema de Texas de evaluación de competencia en lenguaje inglés (TELPAS) también se administrará a los principiantes en inglés que estén elegibles para servicios.

Si un estudiante está considerado principiante en inglés y recibe servicios de la educación especial, el comité ARD del estudiante hará las decisiones de instrucción y evaluación conjunto con el LPAC.

### **Actividades Extracurriculares, Clubes y Organizaciones (Todos los niveles de grado)**

La participación de actividades auspiciadas por la escuela es una manera excelente para un estudiante de desarrollar talentos, recibir reconocimiento individual y estrechar amistades con otros estudiantes; sin embargo, la participación es un privilegio no un derecho.

La participación en algunas de estas actividades puede resultar en eventos que ocurren fuera del campus. Cuando el distrito organiza el transporte para estos eventos, los estudiantes son requeridos para usar el transporte ofrecido por el distrito para ir y volver de los eventos. Se pueden hacer excepciones a ésta con la aprobación del entrenador o patrocinador de la actividad. [Vea **Transporte** página 92 .]

La elegibilidad para la participación inicial y continua en muchas de estas actividades está regulada por la ley estatal y las reglas de la liga interescolar universitaria (UIL), una asociación estatal que supervisa la competición entre distritos. Si un estudiante participa en una actividad académica, atlética, o musical que está dictada por UIL, el estudiante y el padre o la madre deben conocer y seguir todas las reglas de la organización UIL. Estudiantes involucrados en actividades atléticas de UIL y sus padres pueden acceder [al Manual de información para padres de UIL](#); una copia firmada puede ser suministrada por el entrenador o patrocinador de la actividad a petición. Para hacer informe de una queja de incumplimiento presunto con el entrenamiento requerido de seguridad o una violación presunta de las reglas de seguridad requeridas por la ley y la UIL, favor de contactar la división de temario de TEA en (512) 463-9581 o [curriculum@tea.texas.gov](mailto:curriculum@tea.texas.gov).

[Vea [UIL Texas](#) para más información sobre todas las actividades gobernadas por UIL.]

La seguridad de estudiantes es una prioridad del distrito. El equipo usado en el fútbol americano no cuenta como excepción. Como padre o madre, Ud. tiene derecho de examinar los expedientes del distrito sobre la edad de cada casco de fútbol americano usado por la escuela, incluyendo el caso en que un casco haya sido reparado.

Además, las siguientes provisiones aplican a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que no cumple con los estándares del programa de educación personalizada (IEP) no puede participar por lo menos por tres semanas escolares.
- Un estudiante que no es elegible puede practicar o ensayar, pero no está permitido participar en cualquier actividad de competición.
- Un estudiante puede tener hasta 10 ausencias en un año escolar que no se relacionan a una competencia post-distrito, un máximo de 5 ausencias para una competencia post-distrito y antes de la estatal, y un máximo de 2 ausencias para una competencia estatal. Todas las actividades extracurriculares y actuaciones públicas, aun si son actividades de UIL u otras actividades aprobadas por la mesa directiva, están sujetas a estas restricciones.
- Una ausencia por participación en una actividad que no ha sido aprobada recibirá una ausencia sin excusa.

### ***Estándares de conducta***

Los auspiciantes de clubes de estudiantes y grupos de actuación como banda, coro, y equipos deportivos y de ejercicios pueden establecer estándares de conducta, incluyendo consecuencias por mala conducta, más estrictos que para el resto de los estudiantes. Si la falta también rompe las reglas de la escuela, se aplicarán las consecuencias establecidas en el Código

de Conducta Estudiantil o reglamento de la Mesa Directiva además de cualquier consecuencia especificada por los estándares de conducta de la organización.

### ***Oficinas y elecciones***

Ciertos clubes, organizaciones, y grupos de representación tendrán elecciones para oficiales estudiantiles.

### **Tarifas (Todos los niveles de grado)**

Los materiales que son parte del programa educativo básico son suministrados por fondos locales y estatales sin costo alguno para el estudiante. Sin embargo, un estudiante debe traer sus propios lápices, papel, gomas de borrar y anotadores y puede que se requiera el pago de otras tarifas o depósitos, incluyendo:

- Costos de materiales para un proyecto de clase con el cual el estudiante se quedará.
- Cuotas de asociación de clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles y tarifas de ingreso a actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguro.
- Equipos e indumentaria deportivos personales para educación física.
- Compra voluntaria de fotografías, publicaciones, anillos de graduación, anuarios, anuncios de graduación, etc.
- Compra voluntaria de seguro contra accidentes y salud para el estudiante.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento del uniforme, cuando éstos son suministrados por el distrito.
- Ropa personal usada en actividades extracurriculares que se convierte en propiedad del estudiante.
- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identificación del estudiante.
- Multas por libros de la biblioteca perdidos, dañados o vencidos.
- Tarifa de cursos para aprender a conducir, si se ofrecen.
- Tarifas de cursos opcionales ofrecidos para obtener créditos que requieren el uso de instalaciones no disponibles en el distrito.
- Cursos en la escuela de verano que son ofrecidos gratuitamente durante el año escolar regular.

- Una tarifa razonable para estudiantes que viven a menos de dos millas de la escuela y deseen transportación. [Vea Autobuses y otros vehículos de la escuela .]
- Una tarifa que no exceda los \$50 para cubrir el costo de ofrecer un programa educativo fuera del horario regular de clases para un estudiante que perdió créditos o no obtuvo una nota final debido a ausencias y cuyos padres eligieron un programa para que el estudiante cumpla con el 90 por ciento requerido de asistencia. La tarifa se cobrará solamente si el padre o tutor firma un formulario de solicitud suministrado por el distrito.
- En algunos casos, una tarifa por un curso tomado por La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN).

Si el estudiante o padres no pueden pagar cualquier tarifa o depósito requerido, éstos pueden ser eximidos. La solicitud para dicha eximición se puede hacer al director del plantel. [Para más información, vea la regla FP.]

### **Recaudación de Fondos (Todos los niveles de grado)**

Grupos de estudiantes o clases y/o grupos de padres tienen permiso de realizar eventos de recaudación de fondos para propósitos aprobados por la escuela de acuerdo con las reglas administrativas. [Para más información, vea las reglas en FJ y GE.]

### **Zonas Sin Pandillas (Todos los niveles de grado)**

Ciertos delitos criminales, incluso a los que involucran la actividad criminal organizada como crímenes relacionados a pandillas, serán aumentados a la próxima categoría de delito más alta si son cometidos en una zona sin pandillas. Para los propósitos del distrito, una zona sin pandillas incluye un autobús escolar y cualquier localización en una propiedad que el distrito posee o arrenda, o un patio de recreo de la escuela, o dentro de 1000 pies de estos.

### **Acoso Basado en el Género**

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias** .]

### **Pautas de Calificaciones (Todos los niveles de grado)**

Pautas de calificaciones para cada nivel de grado o curso serán comunicadas y distribuidas a los estudiantes y sus padres por el maestro. Estas pautas han sido revisadas por cada departamento académico aplicable y han sido aprobadas por el director de la escuela. Estas pautas establecen el número mínimo de tareas, proyectos, y exámenes requerido en cada período de calificación. También, estas pautas establecen la manera en que el logro del estudiante será comunicado (en notas de letras o promedios numéricos, por ejemplo). Las

pautas de calificaciones también detallan las circunstancias en que un estudiante será permitido rehacer una tarea o rescatar un examen por los cuales el estudiante originalmente sacó una nota de fracaso. También se tratan de los procedimientos que debe seguir un estudiante después de una ausencia.

[Vea **Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias** página 83 para más información de pautas de calificaciones.]

## **Procedimientos de Calificaciones de Elemental (K-5)**

### **Grados**

Habrán un mínimo de 10 calificaciones por área de contenido por período de calificación. El maestro debe asignar una calificación que refleje el dominio del alumno de una tarea. No se permiten calificaciones mínimas. El maestro tiene la opción de dejar la calificación más baja por materia, siempre que queden al menos 10 calificaciones restantes. Los estudiantes tendrán la oportunidad de recuperar o rehacer una tarea o examen para el cual el estudiante recibió una calificación reprobatoria. Cuando un estudiante obtiene menos de 70 en una tarea (o evaluación), el maestro deberá volver a enseñar y reevaluar el material. El maestro documentará toda la re-enseñanza en su libro de calificaciones o planes de lecciones. El maestro promediar la calificación original y de recuperación para determinar la nueva calificación, que no será mayor que 70.

### **Escala de Calificaciones**

A = 90-100

B = 80-89

C = 75-79

D = 70-74

E = Excelente

S = Satisfactorio

N = Necesita Mejoría

U = Insatisfactorio

*Grados PK-K, y 1er grado recibirán calificaciones de letras de acuerdo con el dominio de las habilidades del estudiante. Grados 2-5 recibirán calificaciones numéricas para las áreas de contenido principal. Los grados PK-5 recibirán alfa E, S, N y U para "especiales" (música, clases de tecnología, arte, etc.) y educación física.*

### **Ausencias**

Para ausencias, se otorgará un máximo de 3 días para recuperar el trabajo perdido, y un tiempo razonable por circunstancias atenuantes. Los maestros no penalizará a un estudiante por la suspensión de la escuela.

### **Cálculos de calificaciones**



El 80% del promedio de un estudiante en una materia debe provenir del trabajo diario / tarea, participación y cuestionarios. El 20% del promedio provendrá de las principales pruebas, proyectos, puntos de referencia y pruebas del período de calificación.

[Vea **Boletas de calificaciones / Informes de progreso y conferencias** en la página para obtener información adicional sobre las pautas de calificación.]

## **Acoso**

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias** pagina 49]

## **Hostiga (Todos los niveles de grado)**

La hostiga se define en la Sección 37.151 como cualquier acto deliberado, imprudente, o cómplice; ocurriendo en o fuera del campo de la escuela; dirigido contra un estudiante; y que pone en peligro la salud mental o la salud física o la seguridad de un estudiante por el propósito de comprometerse a, de estar iniciado a, de afiliarse con, de ocupar una posición en, o mantenerse miembro de cualquier organización del cual los miembros son otros estudiantes o incluyen otros estudiantes. Ejemplos incluyen:

- Cualquier manera de brutalidad física;
- Cualquier actividad tiene el efecto de hacer daño físicamente o mental al estudiante, como privación del sueño, exposición a los elementos, confinamiento a espacios pequeños o calisthetics;
- Cualquier actividad que implica el consumo de comida, líquidos, drogas, u otra sustancia que somete al estudiante a un riesgo irrazonable de daño físico o mental;
- Cualquier actividad que negativamente afecta la salud mental o la dignidad del estudiante, como ostracismo, vergüenza o humillación; y

La hostiga no estará tolerada por el distrito. Si una incidencia de la hostiga ocurre, las consecuencias disciplinarias se manejan conforme al Código de Conducta Estudiantil. Es un delito criminal si una persona participa en la hostiga; solicita, promueve, dirige, ayuda, o trata de ayudar a otra persona en la hostiga; o tiene conocimiento de primera mano de una incidencia de la planificación o ocurrencia de la hostiga y no se lo reporte al director o superintendente.

[Vea **Intimidación** y las reglas FFI y FNCC.]

## **Asuntos Relacionados a la Salud**

### ***Enfermedades de estudiantes (Todos los niveles de grado)***

Cuando su hijo está enfermo, favor de contactar a la escuela para notificarnos que él o ella no asiste ese día. Es importante acordarse de que las escuelas están requeridas a excluir estudiantes con ciertas enfermedades por periodos de tiempo como identificado en las reglas estatales. Por ejemplo, si su hijo tiene una fiebre de más de 100 grados, él o ella debería quedarse fuera de la escuela hasta que haya sido libre de fiebre por 24 horas sin medicamentos que reducen la fiebre. También, estudiantes con enfermedades con diarrea deben quedarse en casa hasta que haya sido libre de diarrea por 24 horas sin medicamentos que reducen la diarrea. Se puede obtener del enfermero de la escuela una lista entera de las condiciones por las cuales la escuela tiene que excluir a los niños.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar, él o ella debe recibir permiso del maestro antes de ir al enfermero de la escuela. Si el enfermero determina que el hijo debe irse a casa, el enfermero contactará a los padres.

El distrito también está requerido de reportar ciertas enfermedades contagiosas al Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (TDSHS) o a nuestra autoridad de salud local/regional. El enfermero de la escuela puede proveer información de TDSHS sobre estas condiciones que requieren notificación.

Contacte al enfermero de la escuela si Ud. tiene preguntas o si está preocupado de que su hijo debe quedarse en casa.

### ***Meningitis bacteriana (Todos los niveles de grado)***

La ley estatal requiere que el distrito suministre información sobre meningitis bacteriana:

#### **¿Qué es la meningitis?**

La meningitis es la inflamación del revestimiento del cerebro y la médula espinal. Puede ser causada por virus, parásitos, hongos y bacterias. La meningitis viral es común y la mayoría de las personas se recupera totalmente. La meningitis parásita y la meningitis de fungosidad son muy raras. La meningitis bacteriana es muy grave y puede involucrar tratamiento complicado de médico, de cirugía, de farmacéuticos y de apoyo de la vida.

#### **¿Cuáles son los síntomas?**

Una persona con meningitis se enfermará gravemente. La enfermedad puede desarrollarse en el transcurso de uno o dos días, pero puede progresar rápidamente en cuestión de horas. No todas las personas con meningitis tendrán los mismos síntomas.

Los niños (mayores de 2 años de edad) y adultos con meningitis bacteriana normalmente padecen de jaquecas severas, fiebre alta, y entumecimiento en el cuello. Otros síntomas pueden incluir náusea, vómitos, incomodidad mirar a luces fuertes, confusión, o somnolencia. En ambos niños y adultos, puede aparecer un sarpullido con manchas pequeñas de color rojo-púrpura. Estas pueden aparecer en cualquier parte del cuerpo.

El diagnóstico de la meningitis bacteriana se basa en la combinación de síntomas y resultados de análisis clínicos.

### **¿Cuán grave es la meningitis bacteriana?**

Si se diagnostica en forma temprana y se comienza el tratamiento enseguida, la mayoría de las personas se recuperan completamente. En algunos casos puede llegar a ser mortal o la persona puede quedar con una discapacidad permanente.

### **¿Cómo se transmite la meningitis bacteriana?**

Afortunadamente, ninguna de las bacterias que causan meningitis es tan contagiosa como las del resfriado común o la gripe, y no se transmiten por el contacto casual o simplemente por respirar el aire donde estuvo una persona con meningitis. Se transmiten cuando personas intercambian secreciones respiratorias o de la garganta (por ejemplo, por besar, toser, o estornudar).

El microbio no causa la meningitis en la mayoría de las personas. En vez, las personas se convierten en portadoras de la bacteria por días, semanas o hasta meses. La bacteria muy raramente vence al sistema inmunitario del cuerpo y causa meningitis u otra enfermedad grave.

### **¿Cómo se puede prevenir la meningitis bacteriana?**

Mantener hábitos sanos, como descansar bastante, puede prevenir la infección. Usar costumbres sanas como cubriendo la boca y la nariz cuando tose y estornuda y como lavando las manos frecuentemente con agua y jabón se puede ayudar en agarrar la propagación de bacterias. Es buena idea no compartir alimentos, bebidas, utensilios, cepillos de dientes o cigarrillos. Limite el número de personas a las que besa.

Hay vacunas disponibles que ofrecen protección contra alguna de las bacterias que pueden causar la meningitis bacteriana. \* Las vacunas son seguras y efectivas (85 a 90 por ciento). Pueden causar efectos secundarios leves, como dolor y enrojecimiento en la zona de la inyección por hasta dos días. Se desarrolla inmunidad de siete a diez días después de recibir la vacuna y dura hasta cinco años.

### **¿Qué debería hacer si piensa que usted o un amigo puede haber contraído meningitis bacteriana?**

Debe consultar a un médico en forma inmediata.

### **¿Dónde puede encontrar más información?**

El enfermero de su escuela, su médico y el personal del departamento de salud local o regional son fuentes excelentes de información sobre enfermedades contagiosas. También puede llamar a su departamento de salud local o a la oficina del Departamento Regional de Servicios de Salud del Estado para preguntar acerca de la vacuna meningocócica. Para más información visite los sitios Web de los [Centros de Control y Prevención de Enfermedades](#), particularmente la

información del CDC sobre meningitis bacteriana, y el [Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas](#).

**Nota:** DSHS requiere por lo menos una vacuna contra la meningitis en o después del cumpleaños de 11 años, a menos que el estudiante reciba la vacuna en la edad 10. También note que estudiantes entrando a la universidad tiene que presentar, con excepciones limitadas, comprobante de recibir una vacuna contra la meningitis bacteriana entre un periodo de cinco años antes de matricularse en y asistir a cursos en una institución de educación postsecundaria. Favor de contactar el enfermero de la escuela para más información, a causa de que este requisito puede afectar a un estudiante que quiere matricularse en un curso de crédito doble fuera de la escuela.

[Vea **Inmunizaciones** para más información.]

### ***Alergias de comida (Todos los niveles de grado)***

El distrito pide la notificación cuando un estudiante ha sido diagnosticado con una alergia de comida, especialmente esas alergias que pueden resultar en reacciones peligrosas o quizás amenazantes a la vida por la inhalación, la ingestión, o contacto con la piel de la comida. Es importante desvelar la comida a la que el estudiante tiene una alergia, así como el tipo de reacción alérgica. Favor de contactar a la enfermera o al director de la escuela si Ud. Sabe que su niño tiene una alergia a la comida lo más pronto posible después de un diagnóstico de una alergia a la comida.

El distrito ha desarrollado y revisa anualmente un plan de gestión de alergias de comida, que se enfrenta al entrenamiento de empleados, el tratamiento de alergias de comida comunes, y estrategias específicas para enfrentarse con estudiantes diagnosticados con alergias de comida severas. Cuando el distrito recibe información que un estudiante tiene una alergia de comida que pone al estudiante en riesgo de anafilaxia, planes de cuidado individuales están desarrollados para ayudar al estudiante a acceder al ambiente de la escuela con seguridad. El plan de gestión de alergias de comida se puede acceder en [www.bcblackcats.net](http://www.bcblackcats.net)

[Vea la regla FFAF y **Celebraciones** .]

### ***Piojos (Todos los niveles de grado)***

Un caso de piojos, aunque no es una enfermedad, es muy común entre los niños y se transmite muy fácilmente por contacto entre cabezas durante los juegos, deportes, o la siesta, y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, sombreros, y auriculares. Si la observación cuidadosa indica que un estudiante tiene piojos, el enfermero de la escuela contactará a los padres del estudiante para determinar si el estudiante debería estar recogido de la escuela y para discutir un plan para el tratamiento con un champú o enjuague aprobado por el FDA, lo

cual se puede comprar de cualquier farmacia o supermercado. Después de que el estudiante haya tenido un tratamiento, el padre deberá contactar al enfermero de la escuela para discutir el tratamiento usado. El enfermero también puede ofrecer recomendaciones adicionales, incluso a tratamientos subsiguientes y la manera mejor de eliminar los piojos y prevenir el regreso de ellos.

Aviso también será proporcionado a los padres de estudiantes de nivel primario en la clase afectada.

Se puede obtener más información del sitio Web de DSHS [Manejar los piojos](#).

[Vea la regla FFAA.]

### ***Requisitos de actividad física***

#### **La escuela primaria**

Según las reglas en EHAB, EHAC, EHBG, y FFA, el distrito asegurará que los estudiantes de prekindergarten del día entero a grado 5 se involucren en actividades físicas moderadas o vigorosas por lo menos 30 minutos cada día o 135 minutos cada semana.

Para más información acerca de los requisitos y programas del distrito relacionados a la actividad física de los estudiantes de escuela primaria, por favor contacte al director.

#### **Restricción temporal a la participación en educación física**

Los estudiantes cuya participación en educación física se limite temporalmente permanecerán en la clase y continuarán aprendiendo los conceptos de las lecciones, pero no participarán activamente en la demostración de las actividades.

#### ***Grupo de consejeros de salud de la escuela (SHAC) (Todos los niveles de grado)***

Durante el año escolar previo, el Grupo de consejeros de salud de la escuela tuvo 4 reuniones. Información adicional del Grupo de consejeros de salud de la escuela está disponible del [www.bcblackcats.net](http://www.bcblackcats.net) . [Vea también las reglas en BDF y EHAA.]

Los deberes del SHAC incluyen

- Hacer recomendaciones sobre el plan de estudios de salud física y mental.
- Desarrollar estrategias para integrar el plan de estudios en un programa coordinado de salud escolar que abarque temas tales como servicios de salud escolar, servicios de asesoramiento, un entorno escolar seguro y saludable, recomendaciones de recreo, mejora de la condición física de los estudiantes, problemas de salud mental, prevención del abuso de sustancias y bienestar de los empleados.

- Hacer recomendaciones para aumentar la conciencia de padres de las señales de aviso de suicidio y de riesgos de salud mental y servicios de salud mental comunitaria y prevención de suicidio.

[Vea las reglas en BDF y EHAA. Vea **Instrucción de la sexualidad humana** para más información.]

### **Convulsiones**

Para abordar el cuidado de un estudiante con un trastorno convulsivo mientras está en la escuela o participa en una actividad escolar, un padre puede presentar un plan de tratamiento y tratamiento de convulsiones al distrito antes del comienzo del año escolar o al inscribirse el estudiante o tan pronto como sea posible después de un diagnóstico de un trastorno convulsivo para el estudiante. Para más información, contacte a la enfermera de la escuela.

### ***Regla/Plan de bienestar estudiantil (Todos los niveles de grado)***

El distrito escolar independiente de Bay City se ha comprometido a alentar estudiantes sanos y, entonces, ha desarrollado una regla de bienestar adoptado por la mesa directiva en FFA(LOCAL) y planes y procedimientos correspondientes para implementar la regla. Usted es alentado a contactar a la oficina de administración del distrito escolar independiente de Bay City con preguntas sobre el contenido o implementación de la regla y plan de bienestar del distrito.

### ***Otros asuntos relacionados a la salud***

#### **Evaluación de la condición física (Grados 3–12)**

Cada año, el distrito realizará una evaluación de la condición física de los estudiantes de grados 3–12 que están matriculados en un curso de educación física o en un curso por el cual un estudiante puede ganar crédito de educación física. Al final del año escolar, un padre o madre puede presentar una solicitud por escrito a Lisa Moya, Asistente del Superintendente at 520 7th Street, Bay City, TX 77414 para obtener los resultados de la evaluación de la condición física de su hijo(a) realizada durante el año escolar.

#### **Máquinas expendedoras (Todos los niveles de grado)**

El distrito ha adoptado e implementado las reglas estatales y federales y pautas de servicio de alimentos, incluso a las pautas de restringir a los estudiantes el acceso a máquinas expendedoras. Para más información acerca de estas reglas y pautas vea al director del plantel. [Vea las reglas en CO y FFA.]

#### **Tabaco y e-cigarrillos prohibido (Todos los niveles de grado y todos otros en la propiedad escolar)**

Se prohíbe que los estudiantes posean o usen cualquier tipo de producto de tabaco, cigarrillos electrónicos (e-cigarrillos) o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, mientras están en la propiedad de la escuela o mientras asisten una actividad fuera del campus.

El distrito y su personal respetarán estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos productos de tabaquería, e-cigarrillos o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, por estudiantes y todos otros en la escuela y actividades auspiciadas y relacionadas con la escuela. [Vea el Código de Conducta Estudiantil y reglas en FNCD y GKA.]

### **Plan de control de asbestos (Todos los niveles de grado)**

El distrito es diligente en mantener el cumplimiento con la ley federal y estatal sobre el asbesto en los edificios de la escuela. Una copia del Plan de control de asbestos del distrito está disponible en la oficina del superintendente. Para cualquier pregunta o para examinar el plan con más detalle, contactar a Stewart Crouch, el coordinador de asbestos designado por el distrito en (979) 401-1081.

### **Plan de control de plagas (Todos los niveles de grado)**

Es requerido que el distrito cumpla con procedimientos de control integrado de insectos (IPM) para controlar los insectos en las áreas de la escuela. Aunque el distrito hace cada esfuerzo para usar los métodos más seguros y efectivos en controlar los insectos, incluyendo una variedad de medidas sin químicas, a veces el uso periódico de pesticidas en ambientes interiores y exteriores es necesario para mantener un control adecuado de los insectos y asegurar un ambiente escolar seguro y sin insectos.

Todos los pesticidas usados son registrados por su uso pretendido por el Agencia de la protección del ambiente de los Estados Unidos y solamente son aplicados por un aplicador de pesticidas certificado. Excepto en el caso de una emergencia, se exhibirán letreros 48 horas antes de una aplicación en el interior de una escuela. Todas las aplicaciones en el exterior de la escuela serán documentadas al tiempo del tratamiento, y los carteles permanecerán hasta que esté seguro entrar en el área. Los padres con más preguntas o que deseen ser notificados sobre los momentos en que se realizarán las aplicaciones y sobre los tipos de estas antes de una aplicación de pesticidas dentro del área asignada a su hijo(a) pueden contactar a Stewart Crouch, el coordinador de IPM, al (979) 401-1081,

### **Estudiantes Sin Hogar (Todos los niveles de grado)**

Ud. es alentado a notificar al distrito si Ud. o su hijo está experimentando la falta de hogar. El personal de distrito puede compartir recursos con Ud. que puedan ayudar a Ud. y su familia.

Para más información acerca de los servicios para estudiantes sin hogar, contacte al enlace de educación de estudiantes sin hogar del distrito, Brent Marceux en [bmarceaux@baycityisd.org](mailto:bmarceaux@baycityisd.org)

[Vea **Estudiantes que no tienen hogar** .]

## **Tareas (Todos los niveles de grado)**

Las tareas deben ser significativas y una extensión de la instrucción en el aula que el estudiante debe tomar en serio. El maestro examinará y calificará la tarea. Se subrayó a los estudiantes que la tarea es un factor que contribuye al aprendizaje. Los maestros pueden asignar trabajo adicional para garantizar que los estudiantes que han estado ausentes tengan la oportunidad suficiente de dominar los conocimientos y habilidades esenciales para cumplir con los requisitos de la materia o del curso. La asignación puede proporcionar una mayor profundidad del tema que el trabajo de recuperación de rutina.

## **Enfermedad**

[Vea **Enfermedades de estudiantes en Asuntos relacionados a la salud** .]

## **Inmunizaciones (Todos los niveles de grado)**

Un estudiante debe estar totalmente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración que, por razones médicas o razones de conciencia, incluyendo creencias religiosas, el estudiante no será vacunado. Para exenciones basadas en razones de conciencia, se honrarán únicamente formularios oficiales otorgados por el Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS), Ramo Inmunizaciones. Este formulario puede obtenerse escribiendo al DSHS Immunization Branch (MC 1946), P.O. Box 149347, Austin, Texas 78714-9347; o en línea en [Solicitud de declaración jurada de exención de inmunización](#). El formulario debe ser notariado y presentado al director o enfermero de la escuela dentro de los 90 días de la firma del notario. Si el padre o la madre están solicitando una exención para más de un estudiante en la familia, se debe presentar un formulario para cada estudiante.

Las vacunas requeridas son: difteria, tétano, y tos ferina; rubéola (sarampión), paperas, y rubéola; polio; hepatitis A; hepatitis B; varicela; y meningocócica. El enfermero de la escuela puede suministrar información de las dosis apropiadas para cada edad o de un historial de enfermedades aceptable y validado por un médico requerido por el TDSHS. El comprobante de inmunización puede establecerse con documentación de parte de un médico o una clínica pública con una validación firmada o con sello de goma.

Si el estudiante no deberá ser inmunizado por razones médicas, el estudiante o padres deberán presentar un certificado firmado por un médico con licencia y registro de Estados Unidos, declarando que, en opinión del médico, la inmunización requerida está contraindicado



médicamente o impone un riesgo significativo a la salud y bienestar del estudiante o de un miembro del hogar del estudiante. Este certificado debe renovarse cada año a menos que el médico especifique una condición a largo plazo.

Como ha sido notado en **Meningitis bacteriana**, estudiantes entrando a la universidad deben también presentar, con excepción limitada, comprobante de recibir una vacuna de meningitis bacteriana entre los cinco años antes de matricularse en y asistir a clases en una institución de educación postsecundaria. Un estudiante que se quiere matricular en un curso de crédito doble fuera de la escuela puede estar sujeto a este requisito.

[Para más información, vea la regla FFAB(LEGAL) y el sitio Web de DSHS: [Requisitos de inmunización de escuelas y guarderías infantiles de Texas.](#)]

## **Agencias Encargadas del Cumplimiento de la Ley (Todos los niveles de grado)**

### ***Interrogación de estudiantes***

Cuando oficiales de agencias de cumplimiento de la ley u otras autoridades legítimas deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará completamente con las condiciones de la entrevista, si el interrogatorio o entrevista es parte de una investigación de maltrato de niños. En otras circunstancias:

- El director verificará y anotará la identidad del oficial u otra autoridad y pedirá una explicación de la necesidad de interrogar o entrevistar al estudiante en la escuela.
- El director normalmente hará esfuerzos razonables para notificar a los padres a menos que el interrogador tenga una objeción que el director considere válida.
- El director normalmente estará presente a menos que el interrogador tenga una objeción que el director considere válida.

### ***Detención de estudiantes***

La ley estatal requiere que el distrito permita la detención legal de un estudiante:

- Para cumplir con una orden del juzgado de menores.
- Para cumplir con las leyes de arresto.
- Por un oficial de la ley si existe una causa probable de que un estudiante esté involucrado en una conducta delinciente o una conducta que necesite supervisión.
- Por un oficial de la ley de obtener fotografías o huellas para comparación en la investigación.

- Por un oficial de la ley de obtener fotografías o huellas para establecer la identidad de un estudiante cuando el niño podría haber participado en conducta que indica la necesidad de supervisión, como huir.
- Por un oficial de libertad condicional si existe una causa probable para creer que el estudiante ha violado su condición de libertad provisional impuesta por el juzgado de menores.
- Por un representante autorizado de los Servicios de Protección de Menores (CPS), el Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas (DFPS), un oficial de agencias de cumplimiento de la ley o un oficial de libertad condicional de menores, sin una orden de la corte, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia relacionadas a la salud o seguridad física del estudiante.
- Para cumplir con una directiva correctamente dictada del tribunal de menores para poner a un estudiante en custodia.

Antes que el oficial de cumplimiento de la ley u otra persona legalmente autorizada se lleve al estudiante, el director verificará la identidad del oficial y, hasta donde él pueda, verificará la autoridad del oficial para llevar en custodia al estudiante.

El director inmediatamente notificará al superintendente y normalmente intentará notificar a los padres a menos que el oficial o la otra persona autorizada tengan una objeción considerada válida por el director. Debido a que el director no tiene la autoridad de prevenir o retrasar la entrega del estudiante a un oficial en el cumplimiento de la ley, cualquier notificación será, con más seguridad, después del acontecimiento.

### ***Notificación de quebrantamiento de la ley***

El distrito debe, en cumplimiento de la ley estatal, notificar:

- A todo el personal de enseñanza y apoyo que tiene la responsabilidad de supervisar a un estudiante que ha sido detenido, arrestado, o referido a un juzgado de menores por cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- A todo el personal de enseñanza y apoyo que tiene contacto regularmente con un estudiante que está considerado a haber cometido ciertos delitos o que fue declarado culpable, recibió un arbitraje diferido, recibió una sentencia diferida o fue sentenciado por conducta delincuente de cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- A todo el personal apropiado del distrito en cuanto a un estudiante que está obligado a registrarse como un delincuente sexual.

[Para más información, vea la regla FL(LLEGAL).]

### **Salir de Campus**

### **(Todos los niveles de grado)**

Favor de acordarse de que la asistencia de los estudiantes es crucial para el aprendizaje. Pedimos que se hagan las citas fuera de las horas escolares lo tanto posible. También, note que recoger un estudiante temprano de la escuela de modo regular resulta en oportunidades perdidas del aprendizaje. A menos que el director lo haya autorizado a causa de circunstancias atenuantes, no se dejará a salir a un estudiante antes del fin del día escolar de modo regular.

Las reglas estatales requieren obtener el consentimiento de los padres antes de que se permita a cualquier estudiante salir del campus por cualquier parte del día escolar. El distrito ha impuesto los procedimientos siguientes para documentar el consentimiento de los padres:

- Para los estudiantes de escuela primaria y de escuela media, un padre o una madre u otro adulto autorizado debe venir a la oficina para firmar y autorizar que el estudiante pueda salir. Favor de estar preparado para demostrar la identificación. Al verificar la identidad, una representativa del campus llamará por el estudiante o recogerá al estudiante y le traerá a la oficina. Por razones de seguridad y por la estabilidad del ambiente de aprendizaje, no podemos permitirle a Ud. Ir al salón de clase u otra área sin acompañante para recoger al estudiante. Si el estudiante regresa al campus en el mismo día, el padre o madre u otro adulto autorizado debe presentar el estudiante en la oficina y firmar por su regreso. Documentación para la razón de la ausencia también se requerirá.
- Para los estudiantes de la escuela secundaria, seguirá los mismos procedimientos. Si el padre o madre del estudiante le autoriza a salir del campus sin acompañante, se debe presentar una nota de los padres antes de la ausencia, no más tarde que dos horas antes que el estudiante salga del campus. Se puede aceptar una llamada de teléfono de los padres, pero últimamente la escuela puede requerir una nota para el propósito de documentación. Cuando la oficina ha recibido la información de que el padre o madre da consentimiento para salir el estudiante del campus, se promulgará un pase al estudiante con la información necesaria para presentar al maestro. El estudiante debe presentarse en la oficina y hacer firma para salir y regresar, si regresa el mismo día. Si un estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, el estudiante puede presentar una nota por sí mismo. Se requerirá documentación para la razón de la ausencia.
- Si un estudiante se pone enfermo durante el día escolar y un enfermero de la escuela u otro personal del distrito determina que el estudiante debe irse a casa, el enfermero contactará a los padres del estudiante y documentará las preferencias de los padres relatan a salir de la escuela. A menos que el padre le dirija a la escuela permitir salir al estudiante sin acompañante, el padre o madre u otro adulto autorizado debe seguir los procedimientos de salir de campus como listados arriba. Si se permitirá a un estudiante salir de campus solo, como permitido por el padre o madre de estudiante, o si el estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, el enfermero hará documentación de la hora del día en que el

estudiante sale. En ninguna circunstancia se permitirá salir sin acompañante del padre o madre u otro adulto autorizado a un estudiante de escuela primaria o escuela media.

### ***Durante cualquier otra hora en el día escolar***

Los estudiantes no están autorizados a salir del campus durante horas escolares normales por cualquier otra razón, al menos que obtengan el permiso del director.

Los estudiantes que salen de campus en violación de estas reglas están sujetos a acción disciplinaria en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil.

### **Área de Objetos Perdidos (Todos los niveles de grado)**

Una caja de objetos perdidos está en la oficina de la escuela. Si su hijo ha perdido un objeto, favor de animar a él o ella a buscarlo en la caja de objetos perdidos. El distrito disuade a los estudiantes de traer objetos personales de alto valor monetario, a causa de que el distrito no es responsable por objetos perdidos o robados. El campus se deshará de los objetos perdidos al fin de cada semestre.

### **Tareas de Recuperación**

#### ***Tareas de recuperación a causa de ausencia (Todos los niveles de grado)***

Por cualquier clase que el estudiante pierda, el maestro puede asignar al estudiante tareas de recuperación basadas en objetivos de instrucción para la materia o curso y las necesidades individuales del estudiante para dominar el conocimiento y las aptitudes esenciales o el cumplimiento de requisitos de la materia o curso.

El estudiante será responsable de obtener y completar las tareas de recuperación de una manera satisfactoria y dentro del tiempo especificado por el maestro. Un estudiante que no realiza las tareas de recuperación dentro del tiempo estipulado por el maestro recibirá un cero en la tarea asignada.

Se anima a los estudiantes a hablar con su maestro si el estudiante es consciente de una ausencia de antemano, para que el maestro y el estudiante puedan plantear cualquier tarea que se puede completar antes de o poco tiempo después de la ausencia. Favor de recordar la importancia de la asistencia de los estudiantes en la escuela y que, aunque las ausencias pueden ser excusadas o inexcusadas, todas las ausencias cuentan por el límite de 90 por ciento relacionado a las leyes estatales de “asistencia para recibir crédito o nota final.” [Vea **Asistencia para recibir crédito o nota final** .]

Un estudiante que participa en una actividad extraescolar debe notificar a sus maestros de las ausencias de antemano.

Se le permitirá a un estudiante tomar exámenes de recuperación y entregar proyectos vencidos para cualquier clase debido a una ausencia. Los maestros pueden asignar una penalidad por entrega tardía de cualquier proyecto de largo plazo según las fechas de entrega aprobadas por el director y que antes han sido comunicadas a los estudiantes.

### ***Tareas de recuperación de DAEP***

#### **Niveles de grado de escuela primaria y media**

Un estudiante retirado a un programa de educación alternativa disciplinaria (DAEP) durante el año escolar tendrá la oportunidad de completar, antes del comienzo del próximo año escolar, un curso curricular básico en el que el estudiante estaba inscrito en el momento del retiro. El distrito puede brindar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, que incluye un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o una escuela de verano. El distrito no le cobrará al estudiante por ningún método de finalización proporcionado por el distrito. [Ver política FOCA (LEGAL).]

#### ***Tareas de recuperación por suspensión dentro de la escuela (ISS) (Todos los niveles de grado)***

Un estudiante que es retirado de la clase regular a una suspensión dentro de la escuela u otro entorno, aparte de un DAEP, tendrá la oportunidad de completar, antes del comienzo del próximo año, cada curso en el que el estudiante estaba inscripto en el momento del retiro del salón de clases regulares. Mientras el estudiante esté en ISS o OSS, el distrito proveerá al estudiante con todo el trabajo del curso para las clases de fundamentación del currículo que el estudiante esté perdiendo como resultado de suspensión.

#### **Medicamentos en la Escuela (Todos los niveles de grado)**

Los medicamentos que deben ser suministrados a un estudiante durante las horas escolares deben ser proporcionados por el padre o madre del estudiante. Todos los medicamentos, bajo receta o de venta libre, deben mantenerse en la oficina del enfermero y suministrado por el enfermero u otro empleado del distrito autorizado, a menos que el estudiante esté autorizado a poseer sus propios medicamentos a causa de asma o una alérgica severa como se describe abajo o como permitido por la ley de otra manera.

El distrito no comprará medicamentos de venta libre para dar a un estudiante. Los empleados del distrito no darán a un estudiante ninguna medicación bajo receta, de venta libre, sustancias herbales, esteroides anabólicos o suplementos dietéticos, con las siguientes excepciones:

Solamente empleados autorizados, de acuerdo con la regla FFAC, pueden administrar:

- Medicamentos bajo receta, en el contenedor original adecuadamente etiquetado, suministrado por los padres junto con un pedido escrito.

- Medicamentos bajo receta en un contenedor adecuadamente etiquetado con unidades de dosificación, llenados por un enfermero certificado u otro empleado del distrito calificado, del contenedor original adecuadamente etiquetado.
- Medicamentos de venta libre, en el contenedor original adecuadamente etiquetado, suministrado por los padres con un pedido escrito. Nota: El repelente de insectos se considera un medicamento de venta libre.
- Suplementos herbales o dietéticos suministrados por los padres solamente si es requerido por un programa de educación personalizada (IEP) o por el plan de Sección 504 para un estudiante con discapacidades.

Los estudiantes a quienes les dan tiempo regular al aire libre, incluso al recreo y clases de educación física, deben ponerse protector solar antes de venir a la escuela.

Para estudiantes del nivel primario, el maestro del estudiante u otro personal del distrito aplicará el protector solar a la piel expuesta si el estudiante trae el protector solar a la escuela y pide ayuda con la aplicación del protector solar. Nada prohíbe a un estudiante aplicarse el protector solar a sí mismo si el estudiante puede hacerlo.

Para estudiantes de nivel secundario, un estudiante puede poseer y aplicar el protector solar cuando sea necesario. Si el estudiante necesita ayuda con la aplicación, favor de discutir la necesidad de ayuda con el enfermero de la escuela.

Si un estudiante está al nivel primario o al nivel secundario, si el protector solar se requiere administrar para tratar cualquier tipo de condición médica, esto debe ser manejado por comunicación con el enfermero de escuela para que el distrito esté consciente de cualquier asunto médico o de seguridad.

Un estudiante con asma o una reacción alérgica severa (anafilaxia) puede obtener permiso para poseer y usar medicamentos bajo receta contra el asma o anafilaxia en la escuela o eventos relacionados con la escuela, solamente si el estudiante tiene autorización escrita de su padre o madre y un médico u otro profesional de la salud certificado. El estudiante también debe demostrar a su médico o profesional de la salud y al enfermero de la escuela su habilidad de usar el medicamento recetado, incluyendo cualquier dispositivo para administrar el medicamento.

Si el estudiante fue recetado con medicamentos contra el asma o anafilaxia para uso durante el día escolar, el estudiante y sus padres deberían discutirlo con el enfermero de la escuela o director.

Según el plan de salud personalizado del estudiante para el manejo de la diabetes, un estudiante con diabetes tendrá permiso de poseer y usar los insumos y equipo de monitoreo y

tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Contacte al enfermero de la escuela o al director para más información. [Vea la regla FFAF(LEGAL).]

### ***Psicofármacos***

Un psicofármaco es una sustancia usada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como un componente de un medicamento. Su intención es tener un efecto de alteración en la percepción, emoción o conducta y se describe comúnmente como una sustancia que altera el humor o la conducta.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico de un estudiante o su conducta con los padres del estudiante u otro empleado según corresponda; sin embargo, no tienen autorización para recomendar el uso de psicofármacos. Un empleado del distrito que es un enfermero certificado, practicante de enfermería avanzada, un médico o un profesional de salud mental certificado puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un profesional médico apropiado, según corresponda. [Para más información, vea la regla FFAC.]

### **Declaración de No Discriminar (Todos los niveles de grado)**

En sus esfuerzos para promover la no discriminación y tal lo requerido por la ley, El Distrito Escolar Independiente de Bay City no discrimina en base a raza, religión, color, nacionalidad, género, sexo, discapacidad, edad, o cualquier otro base prohibido por la ley, en el suministro de servicios y programas educativos, incluyendo programas de CTE, y provee acceso igual a Boy Scouts y otros grupos de juventud designados. Los siguientes miembros del distrito han sido designados para coordinar el cumplimiento con estos requisitos legales:

- Coordinador de Title IX, para preguntas relacionadas a la discriminación en base al sexo, incluso a acoso sexual o acoso basado en el género: Dr. Marshall Scott III, Superintendente, 520 7th Street, Bay City, TX 77414, (979) 401-1000.
- Coordinador de ADA/Sección 504, para preguntas relacionadas a la discriminación en base a discapacidad: Sonya Sonia, 504 Coordinadora, 2801 15th Street, Bay City, TX 77414, (979) 401-1046..

Para cualquier otra pregunta relacionada a la discriminación: Contacte al superintendente, Vea reglas FB, FF Dr. Marshall Scott III, Superintendente, 520 7th Street, Bay City, TX 77414, (979) 401-1000. H Y GKD.]

### **Participación de los Padres y Familias (Todos los niveles de grado)\_**

#### ***Trabajando juntos***

Tanto la experiencia como la investigación nos muestran que la educación de un niño tiene más éxito cuando existe una buena comunicación y una fuerte asociación entre el hogar y la escuela. Su participación e involucración en esta asociación puede incluir:

- Alentar a su hijo(a) a que la educación sea la prioridad más alta y trabajar a su lado diariamente para sacar el mayor provecho de las oportunidades educativas que ofrece la escuela.
- Asegurarse que su hijo(a) complete todas las tareas asignadas y proyectos especiales y que venga a la escuela cada día preparado(a), descansado(a) y listo(a) para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo(a) y con los programas académicos, incluyendo programas especiales, ofrecidos en el distrito.
- Contactar al consejero de la escuela o director con cualquier pregunta que usted tenga acerca de las opciones y oportunidades disponibles para su hijo(a).
- Repasar los requisitos y opciones para la graduación junto con su hijo(a) en la escuela media y otra vez cuando su hijo se está matriculado en la escuela secundaria.
- Seguir el progreso académico de su hijo(a) y contactar a los maestros si fuera necesario. [Vea Orientación académica .]
- Asistir a conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales si fuera necesario. Para programar una conferencia telefónica o en persona con el maestro, consejero de la escuela o director, por favor llame a la oficina de la escuela. El maestro normalmente devolverá su llamada o se encontrará con usted durante su período de conferencias o antes o después del horario escolar. [Vea Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias página 84.]
- Ofrecerse como voluntario en la escuela. [Para más información, vea la regla GKG y Voluntarios o contacte a Allison Sliva al (979) 401-1083.]
- Participar en organizaciones de padres en la escuela. Las organizaciones de padres incluyen: Voluntarios de CARES, Proyecto de Graduación, Clubs Booster Atlético, Clubs Booster de Porristas y Aristocats, Club Booster de FFA, Booster de Banda, PTA, Mentores y muchos más.
- Ser un representante de padres en comités de planeamiento a nivel de distrito o de la escuela, asistiendo al desarrollo de metas y planes educacionales para mejorar los logros de los estudiantes. Para más información, lea las reglas en BQA y BQB, y contacte a Lisa Moya, Asistente del Superintendente al (979) 401-1000.



- Ser miembro del Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela (SHAC) , asistiendo al distrito en asegurarse que los valores de la comunidad local se reflejen en la instrucción de educación de la salud y en otros asuntos de salud. [Vea las reglas en BDF, EHAA, FFA, e información en este manual del **Grupo de consejeros de salud** de la escuela .]
- Estar consciente de las fuerzas continuas de la escuela contra la intimidación y el acoso.
- Contactar al personal de la escuela si Ud. tiene preocupaciones del bienestar emocional o mental de su hijo.
- Asistir a las reuniones de la mesa directiva para tener mayor información sobre las operaciones del distrito. [Para más información, vea las reglas en BE y BED.]

## **Exploración Física/Pruebas de Salud**

### ***Participación del atletismo (Solamente niveles de grado secundarios)***

Un estudiante que quiere participar en, o continuar a participar en, el programa de atletismo del distrito dictado por la UIL tiene que someter certificación, de un proveedor de cuidado de la salud autorizado bajo las reglas UIL, que el estudiante ha estado examinado y es físicamente capaz a participar en el programa atlética.

### ***Programa de Exámenes Espinales***

Exámenes de la espina en la escuela ayuda identificar adolescentes que tienen espinas anormales y los referirlos a su médico por un seguimiento. Los exámenes pueden detectar escoliosis a una edad temprana cuando la curva de la espina es pequeña y posiblemente imperceptible. La detección temprano es importante para controlar deformidades de la espina.

Todos los estudiantes, que cumplen los criterios del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas, van a recibir una evaluación para una espina anormal antes del fin del año escolar. Para información sobre exámenes espinales por un grupo profesional o para una exención de exámenes espinales basándose en creencias religiosas, vea la regla FFAA(LEGAL) o contacte con el superintendente.

Los exámenes espinales no son invasivos y utilizan procedimientos más recientes, nacionalmente aceptados y normas que son revisados por pares.

### ***Otras exploraciones y pruebas (Todos los niveles de grado)***

Los estudiantes están requeridos hacer una evaluación de riesgo para la diabetes de tipo 2 a la vez que el distrito evalúa estudiantes para asuntos de audición y visión, o para curvaturas de espina no normales.

[Vea la regla FFAA.]

## **Juramentos a Las Banderas y Un Minuto de Silencio (Todos los niveles de grado)**

Cada día escolar, los estudiantes recitan el Juramento a la bandera de Estados Unidos y el Juramento a la bandera de Texas. Los padres pueden solicitar por escrito al director que exima a su hijo de recitar un juramento. [Vea **Recitar el juramento a las banderas de EE.UU. y Texas** .]

La ley estatal requiere que un minuto de silencio siga a la recitación de los juramentos. Cada alumno puede elegir reflexionar, rezar, meditar o realizar cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto mientras la actividad silenciosa no interfiera o distraiga a otros. También, la ley estatal requiere que cada campus tome medidas para observar un minuto de silencio al principio del primer periodo de clase cuando el 11 de septiembre se convierte en un día escolar regular en conmemoración de las personas que perdieron las vidas en el 11 de septiembre de 2001.

[Para más información, vea la regla EC.]

## **Oración (Todos los niveles de grado)**

Cada estudiante tiene el derecho a rezar o meditar en forma individual, voluntaria y silenciosa en la escuela de manera que no interrumpa la enseñanza u otras actividades en la escuela. La escuela no promociona, requerirá o coacciona a un estudiante para que se una o abstenga de tal oración o meditación durante una actividad escolar.

## **Promoción y Repetición de Grado**

Un estudiante será ascendido al siguiente nivel de grado solamente en base a sus logros académicos o eficacia demostrada en la materia del curso o nivel de grado, la recomendación del maestro del estudiante, el puntaje recibido en cualquier prueba obligatoria del estado o prueba de referencia del criterio, y cualquier otra información académica determinada a ser necesaria por el distrito.

Además, en ciertos niveles de grado se le requerirá a un estudiante —con excepciones limitadas— que pase las evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas (STAAR), si el estudiante está inscrito en una escuela pública de Texas cualquier día entre el 1 de enero y la fecha en que se realiza el STAAR por primera vez.

## ***Niveles de grado de escuela primaria y media***

En los grados 1-8, la promoción se basa en un grado de 70 o más en tres de las siguientes áreas: artes de lenguaje, matemáticas, ciencia y estudios sociales.

Para ser promovidos al grado 6, los estudiantes inscritos en grado 5 deben tener un rendimiento satisfactorio en las secciones de matemáticas y lectura, de la evaluación del grado 5 en inglés o español.

Para ser promovidos al grado 9, los estudiantes en grado 8 deben tener un rendimiento satisfactorio en las secciones de matemáticas y lectura, de la evaluación del grado 8 en inglés.

Si un estudiante en el grado 5 o 8 está matriculado en un curso que gana crédito para la graduación y por cual se administra una evaluación del fin de curso, el estudiante no estará sujeto a los requisitos de promoción descritos por arriba sobre las evaluaciones relevantes del grado 5 o 8.

Si un estudiante en los grados 3–8 esté matriculado en un curso intentado para estudiantes de nivel de grado más alto en cual se administra una evaluación obligatoria del estado al estudiante, el estudiante está requerido tomar una evaluación obligatoria del estado para el curso en cual él o ella está matriculado, a menos que esté requerido de otra manera por la ley federal. El estudiante tomará en cambio la evaluación EOC correspondiente.

[Vea **Pruebas Estandarizadas** .]

Un estudiante en el grado 5 o 8 tendrá dos oportunidades adicionales para realizar la prueba fallada. Si un estudiante falla por segunda vez, el comité de colocación de grado, constituido por el director o su persona designada, el maestro, y los padres del estudiante, determinarán la instrucción especial adicional que el estudiante recibirá. Después que falle por tercera vez, el estudiante repetirá; sin embargo, el padre o la madre puede apelar la decisión del comité. Para que el estudiante sea promovido, en base a los estándares previamente establecidos por el distrito, la decisión del comité debe ser unánime y el estudiante tiene que completar instrucción especial y adicional antes de empezar el próximo nivel de grado. En todo caso, se diseñará un plan personalizado para el estudiante para que sea capaz de rendir al nivel del grado al final del próximo año escolar. [Vea la regla EIE.]

Ciertos estudiantes—algunos con discapacidades y otros clasificados como principiantes en inglés—pueden ser elegibles para exenciones, acomodaciones o postergación de pruebas. Una reunión de comité de ingreso, revisión, y expulsión (ARD) será convenido si un estudiante recibiendo servicios de educación especial en el grado 5 o 8 no cumple con el rendimiento satisfactorio después de las administraciones primeras de STAAR en lectura o matemáticas. Para más información, vea al director, consejero de la escuela o director de educación especial.

Los padres de un estudiante en o más adelante del grado 3 que no rinde satisfactoriamente en sus exámenes obligatorios por el estado serán notificados que su hijo(a) participará en programas educativos especiales diseñados para mejorar el rendimiento. El estudiante puede ser requerido para participar en los programas antes o después de las horas normales de escuela o fuera del año escolar normal. El fallo de un estudiante de asistir a estos programas puede resultar en violaciones de la asistencia requerida tal como la repetición del grado.

Se preparará un Plan Personal de Graduación (PGP) para cualquier estudiante al nivel de escuela media o más adelante que no ha rendido satisfactoriamente en una prueba obligatoria del estado o si el distrito determina que no es probable que obtenga un diploma de la escuela

preparatoria antes del quinto año después que se inscribió en el grado 9. El PGP se diseñará e implementará por un consejero de la escuela, maestro u otro miembro del personal designado por el director. El plan identificará, entre otras cosas, las metas educacionales del estudiante, responderá a las expectativas educativas de los padres para el estudiante y delineó un programa educativo intensivo para el estudiante. [Para más información, vea al director y la regla EIF(LEGAL).] Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como su PGP y entonces estará desarrollado por el comité ARD del estudiante.

[Para información relacionada al desarrollo de planes personales de graduación para estudiantes de escuela secundaria, vea **Planes personales de graduación** .]

## **Retiro de Estudiantes de la Escuela**

[Vea **Salir del campus** .]

## **Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias (Todos los niveles de grado)**

Las boletas de calificaciones del estudiante con los puntajes, el rendimiento y las ausencias en cada clase o materia se envían por lo menos una vez cada 6 semanas.

Al final de las tres primeras semanas de un periodo de calificación, los padres recibirán un informe escrito de progreso si el rendimiento del hijo(a) en cualquier curso/materia está cerca o es menor a 70, o menor al nivel de rendimiento esperado. Si el estudiante recibe una calificación menor a 70 en cualquier clase o materia al final de período de calificación, se pedirá al padre o madre que haga una conferencia con el maestro de esa clase o materia. [Vea **Trabajando juntos** para obtener información de cómo programar una conferencia.]

Los maestros siguen las pautas aprobadas por el superintendente en concordancia con el reglamento de la mesa directiva y diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada tarea de cada estudiante para ese período de calificación, semestre o curso. La ley estatal estipula que una calificación de una prueba o curso otorgada por el maestro no se puede cambiar a menos que la mesa directiva determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no siguió el reglamento de calificaciones del distrito. [Vea la regla EIA(LOCAL) y **Pautas de calificaciones** .]

Las preguntas acerca del cálculo de la calificación deberían discutirse primero con el maestro; si la pregunta no se resuelve, el estudiante o padre o madre pueden solicitar una conferencia con el director según la regla FNG(LOCAL).

La boleta de calificaciones o el informe de progreso insatisfactorio declarará si se requieren tutorías en el caso de un estudiante que reciba un puntaje menor a 70 en una clase o materia.

Las boletas de calificaciones o informes de progreso insatisfactorios deben ser firmados por el padre o la madre y deben devolverse a la escuela dentro de 2 días. El distrito puede usar un

programa electrónico para comunicar información académica de su hijo, incluyendo para los propósitos de boletas de calificaciones e informes de progreso. Una firma electrónica del padre será aceptada por el distrito, pero Ud. tiene derecho de pedir la opción de proveer una firma escrita de reconocimiento en cambio.

## **Represalias**

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias** .]

## **Seguridad (Todos los niveles de grado)**

La seguridad de los estudiantes en la escuela, en actividades relacionadas con la escuela, y en vehículos del distrito es una prioridad para el distrito. A pesar de que el distrito ha implementado procedimientos de seguridad, la cooperación de los estudiantes es esencial para asegurar la seguridad en la escuela. Se espera que un estudiante:

- Evitar conductas que puedan poner al estudiante u otras personas en peligro.
- Seguir los estándares de conducta en este manual y el Código de Conducta Estudiantil, así como también otras reglas adicionales de conducta y seguridad establecidas por el director, el coordinador de conducta del campus, los maestros o los conductores de autobuses.
- Estar alerta e informar rápidamente a un maestro o al director de cualquier peligro a la seguridad, como intrusos en la escuela o amenazas hechas por cualquier persona a un estudiante o miembro del personal.
- Conocer las rutas y señales de evacuación en emergencias.
- Seguir inmediatamente las instrucciones de maestros, conductores de autobuses y otros empleados del distrito quienes supervisan el bienestar de los estudiantes.

### ***Seguro contra accidentes***

Apenas después del comienzo de clases, los padres tendrán la oportunidad de comprar un seguro contra accidentes de bajo costo que ayudaría a cubrir los gastos médicos en el caso que su hijo(a) se lesione.

### ***Seguro por programas de educación de carrera y técnica (CTE)***

Si la Mesa Directiva compra cobertura del seguro para estudiantes o empresas involucradas en los programas CTE del distrito, el distrito notificará a los estudiantes y padres afectados.

### ***Ejercicios de preparación: Evacuación, tiempo severo, y otras emergencias***

De vez en cuando, los estudiantes, maestros y otros empleados del distrito participarán en ejercicios de preparación de procedimientos de emergencia. Cuando suene la alarma o se da el

mandato, los estudiantes necesitarán seguir la instrucción de maestros u otras personas a cargo en forma rápida, silenciosa y organizada.

### ***Tratamiento médico de emergencia e información***

Si un estudiante tiene una emergencia médica en la escuela o durante una actividad relacionada con la escuela cuando no se puede contactar al padre, la escuela tendría que depender en un consentimiento escrito de los padres ya presentado a la escuela para obtener tratamiento médico de emergencia e información acerca de alergias a medicamentos, alimentos, picaduras de insectos, etc. Por este motivo, se pide a los padres que completen un formulario de consentimiento en casos de emergencia. Los padres deberían mantener actualizada la información de cuidados de emergencia (nombre del médico, números de teléfonos de emergencias, alergias, etc.). Por favor, contacte al enfermero de la escuela para actualizar cualquier información que el enfermero o el maestro deba saber.

### ***Información de cierre de emergencia de la escuela***

Cada año, el distrito pide que los padres completen una forma de comunicado de emergencia para proveer información de contacto en caso de que la escuela esté despedida temprano o el comienzo esté atrasado a causa de tiempo severo u otra emergencia, o si el campus tiene que limitar acceso a causa de una amenaza de seguridad.

El distrito dependerá de la información de contacto en archivo con el distrito para comunicarse con padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes de tiempo actual o mensajes automáticos. Es crucial notificar a la escuela de su hijo cuando un número de teléfono suministrado previamente al distrito ha cambiado.

Si el campus tiene que cerrar, retrasar el comienzo, o limitar acceso al edificio a causa de una emergencia, el distrito también alertará a la comunidad por las maneras siguientes: página del distrito [www.bcblackcats.net](http://www.bcblackcats.net), School Messenger, Red Social, estación de radio KMS 102.5 y KZ RE 92.5, al igual que el cierre de escuelas en canales de TV 2, 11, y 13 en la área de Houston.

[Vea **Comunicaciones- automáticas y emergencias** en página por más información]

## **Instalaciones de la Escuela**

### ***Uso por los estudiantes antes y después del día escolar (Todos los niveles de grado)***

Ciertas áreas de la escuela estarán accesibles a estudiantes antes y después del día escolar para propósitos específicos. Los estudiantes deben permanecer en el área donde se llevará a cabo su actividad.

A menos que el maestro o el auspiciante supervisando una actividad otorguen permiso, el estudiante no podrá ir a otra área del edificio o de la escuela.

Los estudiantes deben retirarse de la escuela en forma inmediata después de la finalización del día escolar, a menos que estén involucrados en una actividad bajo la supervisión de un maestro u otro empleado o adulto autorizado, o a menos que los estudiantes tengan permiso de quedarse en campus de acuerdo con la regla FNAB.

### ***Conducta antes y después del día escolar (Todos los niveles de grado)***

Los maestros y el personal administrativo tienen autoridad completa sobre la conducta de un estudiante antes o después de actividades escolares en las instalaciones del distrito y en eventos auspiciados por la escuela fuera de las instalaciones del distrito, como ensayos teatrales, reuniones de clubes, prácticas deportivas y grupos especiales de estudio o tutorías. Los estudiantes deben cumplir las mismas reglas de conducta que aplican durante el día escolar y estarán sujetos a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta Estudiantil o cualquier estándar de conducta más estricto establecido por el auspiciante para los participantes de la actividad extracurricular.

### ***Uso de pasillos durante el horario de clases (Todos los niveles de grado)***

Holgazanear o quedarse en los pasillos durante el período de clase está prohibido. Durante este tiempo de clase, un estudiante debe tener un permiso de pasillo para estar fuera del salón de clases por cualquier motivo. No tener un permiso de pasillo resultará en una acción disciplinaria según el Código de Conducta Estudiantil.

### ***Servicios de cafetería (Todos los niveles de grado)***

El distrito participa del Programa de Desayunos Escolares y del Programa Nacional de Almuerzos Escolares y ofrece a los estudiantes comidas nutritivas y balanceadas diariamente, según los estándares establecidos en la ley estatal y federal.

Comidas gratuitas y a precios reducidos están disponibles en base a la necesidad financiera o situación de hogar. La información acerca de la participación del estudiante es confidencial. Es posible que el distrito comparta información tal como el nombre de un estudiante y su estado de elegibilidad para facilitar la inscripción de niños elegibles en Medicaid o el programa estatal de aseguramiento de salud de niños (CHIP) a menos que el padre del estudiante notifique al distrito que la información de un estudiante no se debe divulgar.

A los estudiantes que participen se les ofrecerán las mismas opciones de comida que a sus compañeros y no se los tratará de manera distinta que a estos.

Vea al director del plantel para inscribirse para servicios de comidas gratuitas o a precios reducidos.

Los padres son fuertemente alentados a supervisar continuamente la cuenta de comida de su hijo. Cuando la cuenta de comida de un estudiante es agotada, el distrito notificará al padre o madre. Se permitirá al estudiante continuar comprando comida de acuerdo con el periodo de gracia establecida por la Mesa Directiva, y el distrito presentará al padre o madre un horario de reembolso por cualquier saldo de cuenta pendiente y una solicitud para comidas gratuitas o a precios reducidos. Si el distrito no puede establecer un acuerdo con el padre del estudiante en el reembolso de la cuenta de comida del estudiante y el pago de saldo pendiente, el estudiante recibirá una comida. El distrito tomará cada esfuerzo de evitar llamar la atención hacia el estudiante.

### ***Biblioteca*** ***(Todos los niveles de grado)***

La biblioteca es un laboratorio de aprendizaje con libros, computadoras, revistas y otros materiales de información disponibles para tareas en el salón de clases, proyectos y para leer y escuchar por placer.

### **Excursiones auspiciadas por la escuela** **(Todos los niveles de grado)**

Periódicamente, el distrito lleva a los estudiantes de excursión con fines educativos.

Un padre debe proporcionar su permiso para que un estudiante participe en una excursión.

El distrito puede pedir al padre que brinde información sobre el proveedor médico del estudiante y la cobertura del seguro y también puede pedirle al padre que firme una renuncia que permita el tratamiento médico de emergencia en caso de que el estudiante sufra un accidente o enfermedad durante la excursión.

El distrito puede solicitar una tarifa a cambio de la participación del estudiante en una excursión para pagar los gastos tales como transporte, ingreso y comidas; sin embargo, no se le denegará la participación a un estudiante por necesidades económicas.

### **Inspecciones**

#### ***Propiedad del distrito*** ***(Todos los niveles de grado)***

Los bancos, los casilleros, la tecnología proporcionada por el distrito y artículos similares son propiedad del distrito y se proporcionan para que los usen los estudiantes para su comodidad. La propiedad del distrito puede ser inspeccionada o revisada en cualquier momento sin aviso. Los estudiantes no deben pretender privacidad en cuanto a la propiedad del distrito.

Los estudiantes son responsables de cualquier artículo –hallado en la propiedad del distrito que se brinde al estudiante– que estén prohibidos por ley, por la política del distrito o por el Código de Conducta Estudiantil.



### ***Inspecciones en general (Todos los niveles de grado)***

Con el interés de promover la seguridad del estudiante y tratar de asegurar que las escuelas sean seguras y libres de drogas, los oficiales del distrito pueden, de vez en cuando, realizar inspecciones.

Los oficiales del distrito pueden inspeccionar a los estudiantes, a sus pertenencias y a sus vehículos de conformidad con la ley y la política del distrito. Las inspecciones de estudiantes se realizan sin discriminar en función de, por ejemplo, una sospecha razonable, el consentimiento voluntario o de conformidad con la política del distrito que dispone procedimientos de seguridad sin sospecha, incluido el uso de detectores de metales.

De conformidad con el Código de Conducta Estudiantil, los estudiantes son responsables de los artículos prohibidos que se hallen en su poder; entre ellos, los artículos entre sus pertenencias o en vehículos estacionados en la propiedad del distrito.

Si existe una sospecha razonable para creer que la inspección de la persona, las pertenencias o el vehículo de un estudiante arrojará evidencia sobre la violación del Código de Conducta Estudiantil, un oficial del distrito puede realizar una inspección de acuerdo con la ley y las normas del distrito.

### ***Detectores de metales (Todos los niveles de grado)***

Para mantener un entorno de aprendizaje seguro y disciplinado, el distrito se reserva el derecho a someter a los estudiantes a inspecciones mediante detectores de metales cuando ingresan al campus del distrito y salen de él, y en las actividades auspiciadas por la escuela.

### ***Perros entrenados (Todos los niveles de grado)***

El distrito usará perros entrenados para realizar pruebas de detección de artículos prohibidos escondidos, entre ellos, drogas y alcohol. Las pruebas de detección mediante perros entrenados no se avisará con antelación. No se usarán los perros con los estudiantes, pero es posible que se les pida a los estudiantes que dejen sus pertenencias en un área que será sometida a pruebas de detección, como un aula, un casillero o un vehículo. Si un perro alerta sobre un artículo o área, este podrá ser inspeccionado por los oficiales del distrito.

### ***Dispositivos de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos (Todos los niveles de grado)***

El uso del equipamiento del distrito y de sus sistemas de red no es privado y estará controlado por el distrito. [Vea la regla CQ para más información.]

Cualquier inspección de dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos personales electrónicos se realizará en concordancia con la ley, y se puede confiscar el dispositivo para realizar una inspección legal. Un dispositivo confiscado puede entregarse a una agencia del cumplimiento de la ley para determinar si se ha cometido un delito.

[Vea la regla FNF(LEGAL) y **Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos** para más información.]

## **Acoso Sexual**

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias** .]

## **Programas Especiales (Todos los niveles de grado)**

El distrito suministra programas especiales para estudiantes talentosos o dotados, estudiantes sin hogar, estudiantes en acogimiento familiar, estudiantes bilingües, estudiantes trasladados, principiantes en inglés, estudiantes diagnosticados con dislexia, y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede responder a preguntas acerca de los requisitos de elegibilidad, así como también de los programas y servicios ofrecidos por el distrito o por otras organizaciones. Un estudiante o padre con preguntas acerca de estos programas debería contactar a Sonya Sonia, Special Education Directora, al (979) 401-1046.

## **Pruebas Estandarizadas**

### ***STAAR***

### ***(Evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas)***

#### **Grados 3–8**

Además de los exámenes rutinarios y otras medidas del logro académico, estudiantes de ciertos niveles de grado están requeridos tomar la evaluación del estado, llamado STAAR, en los sujetos siguientes:

- Matemáticas, cada año en los grados 3–8
- Lectura, cada año en los grados 3–8
- Escritura, incluyendo la ortografía y la gramática, en los grados 4 y 7
- Ciencia, en los grados 5 y 8
- Ciencias sociales, en el grado 8

El rendimiento exitoso en las evaluaciones de lectura y de matemáticas en los grados 5 y 8 es requerido por la ley para que un estudiante sea promovido al próximo nivel de grado, a menos que el estudiante esté matriculado en un curso de lectura o de matemáticas de un nivel más

alto que el nivel de grado actual del estudiante. Las Exenciones se pueden aplicar para estudiantes inscritos en un programa de educación especial si el comité de admitir, revisar, y despedir (ARD) concluye que el estudiante ha hecho progreso suficiente en el plan individual de educación (IEP). [Vea **Promoción y Repetición de grado** para más información.]

STAAR Alternativa 2 es disponible para los estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial quien cumplan con criterio establecido por el estado como determinado por el comité ingreso, revisión, y expulsión (ARD) de un estudiante.

STAAR Spanish está disponible para estudiantes elegibles para quien una versión en español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

### **Estudiantes en Acogimiento Familiar (Todos los niveles de grado)**

En un esfuerzo de proveer estabilidad educativa, para cualquier estudiante que ha sido colocado antes o recientemente en acogimiento familiar (custodia temporal o permanente del estado, a veces referido como cuidado sustituto), el distrito va a ayudarles con el proceso de matriculación o registración, también como otros servicios educativos por lo largo de la matriculación del estudiante en el distrito.

Favor de contactar Brent Marceaux, quien ha sido determinado como el enlace de acogimiento familiar del distrito, en (979) 401-1600 con cualquier pregunta.

[Vea **Estudiantes en la custodia del estado** para más información.]

### **Estudiantes sin hogar**

Se alienta a los padres a informar al distrito si su hijo está viviendo sin hogar. El personal del distrito puede compartir recursos que puedan ayudar a las familias. Para obtener más información sobre los servicios para estudiantes sin hogar, comuníquese con el enlace de educación para personas sin hogar del distrito, Brenth Marceaux, al (979) 401-1600.

### **Estudiantes Oradores (Todos los niveles de grado)**

El distrito ofrece la oportunidad de introducir los siguientes eventos escolares: juegos de football americano, anuncios de apertura y saludos para el día escolar y bachillerato. Si un estudiante cumple con el criterio de elegibilidad y desea introducir uno de estos eventos escolares listados arriba, el estudiante debería dar su nombre conforme a la regla FNG(LOCAL).

[Vea la regla FNG(LOCAL) en cuanto a otras oportunidades de oración y **Graduación** para información relacionada a oradores estudiantiles durante la ceremonia de graduación.]

### **La Prevención e Intervención del Abuso de Sustancias (Todos los niveles de grado)**

Si Ud. Si está preocupado que su hijo pueda estar usando drogas ilegales o corra el riesgo de experimentar, usar, o abusar de drogas ilegales u otras sustancias prohibidas, favor de contactar al consejero de la escuela. El consejero de la escuela le puede dar a Ud. una lista de recursos en la comunidad que le puede ayudar. El DSHS mantiene información sobre la salud mental de niños y servicios de intervención del abuso de sustancias en su sitio Web: [Salud mental y abuso de sustancias](#)

### **Conciencia del Suicidio y Apoyo de Salud Mental (Todos los niveles de grado)**

El distrito hace cada esfuerzo para trabajar con los padres en apoyar el desarrollo sano mental, emocional, y del comportamiento de los estudiantes. Si Ud. tiene alguna preocupación sobre su niño, favor de usar [Prevención de suicidio de Texas](#) o contactar al consejero de la escuela para más información relacionada a servicios para la prevención del suicidio en su área:

Pueda contactar la línea de Prevención de Suicidio Nacional a 1-800-273-8255.

### **Llegadas Tarde (Todos los niveles de grado)**

Estudiantes que lleguen tarde a la escuela deberán de reportarse a la oficina antes de irse a clase. Por razones de seguridad, se les pide a los padres que caminen al estudiante dentro del edificio si su hijo(a) llega después de la campana de tardanza. Instancias repetidas de tardanza resultará en acciones disciplinarias más severas, de acuerdo con el código estudiantil del estudiante.

### **Libros de Texto, Libros de Texto Electrónicos, Equipo Tecnológico, y Otras Materias Instruccionales (Todos los niveles de grado)**

Los libros de texto y otras materias instructivas aprobados por el distrito son ofrecidos a los estudiantes sin costo alguno para cada clase o materia. El estudiante debe cubrir los libros como lo indica el maestro y debe tratarlos con cuidado. Los libros de texto electrónicos y equipo tecnológico también pueden ser ofrecidos a los estudiantes, dependiendo del curso y los objetivos del curso. Si el distrito no proporciona calculadoras gráficas para el curso que se requiera, el estudiante puede usar una aplicación de la calculadora con la misma funcionalidad como una calculadora gráfica en un teléfono, una tableta, laptop, u otro tipo dispositivo informático en lugar de una calculadora gráfica. Un estudiante que recibe un artículo dañado debe reportarlo al maestro. Cualquier estudiante que falla en devolver un artículo de la escuela en condición aceptable pierde el derecho a libros escolares gratuitos y equipo tecnológico hasta que el artículo sea devuelto o el daño está pagado por el padre o madre; sin embargo, se le dará los recursos instructivos necesarios o equipo tecnológico al estudiante durante el día escolar.

## **Transferencias (Todos los niveles de grado)**

El director de escuela está autorizado a transferir un estudiante de un salón de clase a otro.

[Vea **Asignaciones/transferencias de seguridad** página 28, **Intimidación** página 34, , y **Estudiantes que tienen problemas de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial**, Sección 504 , para otras opciones de transferencia.]

## **Transporte (Todos los niveles de grado)**

### ***Viajes auspiciados por la escuela***

Los estudiantes que participan en viajes auspiciados por la escuela están obligados a usar el transporte provisto por la escuela para ir y volver del evento. De manera autorizada por el director, un entrenador o patrocinador de una actividad extraescolar puede establecer procedimientos relacionados a hacer una excepción a este requisito cuando el padre o la madre pide que el estudiante tenga permiso de ir con su padre o madre u otro adulto designado por el padre/la madre. [Vea **Excursiones auspiciadas por la escuela** página 87 para obtener más información].

### ***Autobuses y otros vehículos de la escuela***

El distrito tiene disponible transporte en autobuses escolares para todos los estudiantes que vivan a más de dos millas de la escuela. Este servicio es gratuito para los estudiantes.

Las rutas y paradas de los autobuses se designarán anualmente, y cualquier cambio será publicado en la escuela y en el sitio Web del distrito. Por la seguridad del conductor del vehículo y todos los pasajeros, los estudiantes deben subirse en los autobuses u otros vehículos solamente en las paradas autorizadas, y los conductores deben descargar los pasajeros solamente en paradas autorizadas.

El distrito ha identificado las áreas siguientes donde existen condiciones de tráfico peligrosas y/o áreas presentando un riesgo aumentado de violencia para estudiantes que viven dentro de dos millas de la escuela:

- Zona #2 - FM 2668 (Nichols Road) y Bucks Bayou Road de 2nd Street a Glennock Avenue (Tenie Holmes Elementary)
- Zona #3 - Este de Texas 60 Sur de Horn Road (incluye Richardson Street, Diane Lane, Ryman Lane, Sycamore Street, y Walker Drive) a norte de Gontier Drive a Holly Lane (Linnie Roberts Elementary)
- Zona #4 – Norte de Texas 35 Oeste a Adams Road y Oeste de Texas 60 norte a calle Nancy (incluye Circle Drive y 8th Street) (Tenie Holmes Elementary)
- Zona #5 - Thompson Road oeste de Roberts Road a Chateau Oaks (Linnie Roberts Elementary)

- Zona #6 - 60 sur, oeste de Texas, Richers Addition y Bayridge Subdivision (Linnie Roberts Elementary)
- Zona #9 - Sur de Texas 35 Oeste y Oeste de Texas 60 Sur hasta Matthews (incluye Pershing Avenue) (Tenie Holmes Elementary)

A causa de que los estudiantes puedan encontrar condiciones de tráfico peligrosas y/o áreas presentando un riesgo aumentado de violencia al caminar a y de la escuela, el distrito suministrará el transporte a estos estudiantes. Favor de contactar al Departamento de Transportación del Distrito Escolar de Bay City al (979) 401-1090 para más información.

Un padre o madre puede también designar una institución de cuidado de niños o el domicilio de abuelos como el lugar regular para recoger y dejar a su hijo(a). La institución o domicilio designados deben estar en una parada y ruta aprobadas. Para más información en paradas y rutas de autobuses o para designar un lugar alternativo para recoger y dejar a su hijo(a), usted puede contactar al Departamento de Transportación del Distrito Escolar de Bay City al (979) 401-1090

[Vea el Código de Conducta Estudiantil para las provisiones concernientes de transporte para el DAEP.]

Se requiere que los estudiantes asistan al personal del distrito para asegurar que los autobuses y otros vehículos del distrito permanezcan en buen estado y que el transporte sea suministrado en forma segura. Al usar los vehículos del distrito, incluso a los autobuses, los estudiantes deben cumplir con los estándares de conducta establecidos en este manual y el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes deben:

- Obedecer las instrucciones del conductor en todo momento.
- Entrar y salir del vehículo de manera ordenada en la parada designada.
- Mantener los pies, libros, estuches de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo.
- No dañar el vehículo o su equipo.
- No sacar la cabeza, manos, brazos o piernas por la ventanilla, no sostener ningún objeto fuera de la ventanilla o lanzar objetos dentro o fuera del vehículo.
- No poseer o usar cualquier forma de tabaco o cigarrillos electrónicos en vehículos del distrito.
- Observar todas las reglas típicas del salón de clases.
- Estar sentado cuando el vehículo esté en movimiento.
- Tener los cinturones de seguridad abrochados, si los hay.

- Esperar la señal del conductor al salir del vehículo y antes de cruzar en frente del vehículo.
- Seguir cualesquiera otras reglas establecidas por el conductor del vehículo.

Se castigará la mala conducta según el Código de Conducta Estudiantil; el privilegio de subirse en un vehículo del distrito, incluso a un autobús de la escuela, puede ser suspendido o revocado.

## **Vandalismo (Todos los niveles de grado)**

Los contribuyentes de la comunidad han realizado un compromiso financiero constante para la construcción y mantenimiento de las instalaciones de la escuela. Para asegurar que las instalaciones de la escuela puedan servir a aquellos para los cuales fueron construidas —en este año y años por venir— no se tolerará ensuciar, pintarrajar, o dañar la propiedad de la escuela. Se obligará a los estudiantes a pagar por los daños que causaron y serán sujetos a procedimientos criminales y consecuencias disciplinarias según el Código de Conducta Estudiantil.

## **Cámaras de Video (Todos los niveles de grado)**

Por razones de seguridad, el equipo de grabación de video y audio se usa para monitorear la conducta de los estudiantes, incluyendo autobuses y áreas comunes en la escuela. No se informará a los estudiantes cuando el equipo está siendo usado.

El director revisará las grabaciones de video y audio rutinariamente y documentará cualquier mala conducta. La acción disciplinaria estará de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

De acuerdo con la ley estatal, el padre de un estudiante que recibe servicios de educación especial, un empleado (como define este término la ley), un director o subdirector, o la Mesa Directiva, puede realizar una solicitud escrita para que el distrito coloque un equipo de grabación de video y audio en ciertos salones de clase independientes de educación especial. El distrito notificará antes de colocar una cámara de video en un salón de clase u otro escenario en que su estudiante reciba servicios de educación especial. Para obtener más información o para solicitar la instalación y la operación de estos equipos, hable directamente con el director o Sonya Sonia, Directora de Educación Especial, a quien el distrito ha designado para coordinar la implementación de y el cumplimiento con esta ley. La señora puede ser localizada al (979) 401-1046.

[Vea EHBAF(LOCAL).]

## **Visitantes a la Escuela (Todos los niveles de grado)S**

### ***Visitantes en general***

Los padres y otras personas son bienvenidos en las escuelas del distrito. Por razones de seguridad para aquellos que están en la escuela y para evitar interrupciones durante el tiempo de instrucción, todos los visitantes deben primero presentarse en la oficina y deben seguir todas las reglas y procedimientos aplicables del distrito. Al llegar al campus, todos los padres y otros visitantes deben estar preparados para demostrar identificación.

Las visitas a salones de clase individuales durante el tiempo de instrucción se permiten sólo con la aprobación del director y del maestro y solamente si la duración o frecuencia de las mismas no interfieren con la enseñanza o el ambiente normal de la escuela. Aunque la visita está autorizada antes de la llegada del visitante, el individuo debe presentarse en la oficina.

Todos los visitantes deben demostrar los estándares de cortesía y conducta más altos; no se permitirá un comportamiento perturbador.

### ***Personas no autorizadas***

De acuerdo con el Código de Educación 37.105, un administrador de la escuela, oficial de recursos de escuela (SRO), u oficial de policía del distrito tiene la autoridad de rechazar la entrada o expulsar a una persona de propiedad del distrito si la persona se niega a salir pacíficamente bajo pedido y:

- La persona presenta un riesgo sustancial de daño a cualquier persona; o
- La persona se comporta en una manera que no es apropiada para un ambiente escolar y la persona persiste en el comportamiento después de recibir una advertencia verbal que el comportamiento es inapropiado y puede resultar en la denegación de entrada o la expulsión.

Apelaciones respecto a la denegación de entrada o expulsión de propiedad del distrito se pueden presentar de acuerdo con la regla FNG(LOCAL) o GF(LOCAL).

[También vea el Código de Conducta Estudiantil.]

### ***Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes***

#### ***Grupos de negocios, cívicos, y juveniles***

El distrito puede invitar a representantes de sociedades patrióticas listadas en Título 36 del Código de Estados Unidos para presentar información a estudiantes interesados sobre la afiliación en la sociedad.

### **Voluntarios**

#### **(Todos los niveles de grado)**



Agradecemos tanto los esfuerzos de los voluntarios padres y abuelos que sirven a nuestros estudiantes y a nuestro distrito. Si Ud. Si tiene interés en hacerse voluntario, favor de contactar a Allison Sliva al (979) 401-1083 para más información y para completar una solicitud.

### **El Registro de Votantes (Solamente los niveles de grado secundarios)**

Un estudiante que es elegible a votar en cualquier elección local, estatal, o federal, puede obtener una solicitud de registro de votantes en la oficina principal de la escuela.

### **Extracción de la Escuela (Todos los niveles de grado)**

Cuando un estudiante menor de 18 años abandona la escuela, los padres o el tutor legal deben presentar una solicitud escrita al director, donde se especifiquen los motivos de la extracción y el último día que asistirá el alumno. En la oficina del director hay formularios de extracción disponibles.

Un estudiante que tiene 18 años o más, que está casado, o que ha sido declarado por la corte como un menor emancipado puede salirse de la escuela sin la firma de los padres.

Tenga a bien notificar a la escuela al menos tres días antes de la extracción para que los expedientes y documentos puedan prepararse.

## Glosario

**ACT**, o la Prueba Universitaria Americana, se refiere a una de las dos pruebas de ingreso más frecuentemente usadas por colegios o universidades: la Prueba Universitaria Americana. La prueba puede ser obligatoria para ingresar a ciertos colegios o universidades.

**ACT-Aspire** se refiere a una evaluación que tomó el lugar de ACT-Plan y es designado como evaluación de preparación para el ACT. Normalmente está tomado por estudiantes en el grado 10.

**ARD** es el comité de ingreso, revisión, y expulsión convocado para cada estudiante que necesita una evaluación individual y completa para recibir servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son parte del comité.

**El Código de Conducta Estudiantil** es desarrollado con el consejo del comité del distrito y adoptado por la mesa directiva e identifica las circunstancias, consistentes con la ley, cuando se puede extraer a un estudiante de un salón de clases, de la escuela, o de un vehículo del distrito. También establece las condiciones que autorizan al director u otro personal administrativo para colocar a un estudiante en un DAEP. Delinea condiciones para la suspensión fuera de la escuela y la expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también trata la notificación a los padres acerca de la violación de una de sus provisiones por el estudiante.

**El Comité de revisión de asistencia** es responsable de revisar las ausencias del estudiante cuando la asistencia es menor al 90% o, en algunos casos, al 75%, de los días de clases. Bajo las pautas adoptadas por la mesa directiva, el comité determinará si existieron circunstancias atenuantes en las ausencias y si el estudiante necesita completar ciertas condiciones para dominar el curso y volver a obtener crédito perdido o una nota final perdida por las ausencias.

**CPS** significa por, Servicios Protectores de Niños.

**DAEP** es un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario, la colocación de estudiantes que violaron ciertas provisiones del Código de Conducta Estudiantil.

**DFPS** es el Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas.

**DPS** es el Departamento de Seguridad Pública de Texas.

**ESSA** es la Ley federal Every Student Succeeds.

**Las evaluaciones EOC (fin de curso)** son obligatorias del estado, y son parte del programa STAAR. Se requiere para graduación el rendimiento exitoso en evaluaciones EOC. Se administrarán estos exámenes en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología, e Historia de los Estados Unidos.

**Las evaluaciones obligatorias del estado** son requeridas para estudiantes de ciertos grados y en materias específicas. Algunas veces se requiere un rendimiento exitoso para pasar de grado, y se requiere aprobar evaluaciones STAAR del fin de curso aplicables para graduarse. Los estudiantes tienen oportunidades de rehacer las pruebas si hace falta para pasar de grado o para graduarse.

**FERPA** se refiere a la Ley de privacidad y derechos educativos de la familia que otorga protecciones específicas de privacidad a los expedientes de los estudiantes. La ley contiene ciertas excepciones, la información del directorio por ejemplo, a menos que el padre de un estudiante o un estudiante mayor de 18 años instruya a la escuela que no divulgue la información.

**IEP** significa del programa de educación personalizada y es el expediente escrito preparado por el comité ARD para un estudiante con discapacidades elegible de recibir servicios educativos especiales. El IEP contiene varias partes, como una declaración del rendimiento actual educativo del estudiante; una declaración de las metas anuales medibles, con objetivos a corto plazo; la educación especial y servicios relacionados y ayudas suplementarias que se recibirán, y modificaciones del programa o soporte del personal de la escuela; una declaración acerca de cómo se medirá el progreso del estudiante y cómo se informará a los padres; arreglos para pruebas estatales o del distrito; si rendimiento exitoso en evaluaciones requeridas por el estado es necesario para la graduación, etc.

**IGC** es el comité de graduación individual, formado según la ley estatal para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando el estudiante no ha demostrado rendimiento satisfactorio en no más que dos de las evaluaciones requeridas por el estado.

**Instrucción acelerada** es un programa intensivo suplementario diseñado para responder a las necesidades de un estudiante en la adquisición de los conocimientos y aptitudes requeridas para su nivel de grado y/o como resultado de no realizar el estándar de aprobación en una prueba obligatoria del estado.

**ISS** se refiere a la suspensión dentro de la escuela, una técnica disciplinaria por mala conducta en el Código de Conducta Estudiantil. A pesar de ser diferente de la suspensión fuera de la escuela y colocación en el DAEP, ISS extrae al estudiante del salón de clases regular.

**Plan Personal de Graduación (PGP)** se requiere para todos los estudiantes de escuela secundaria y para cualquier estudiante en la escuela media que no ha rendido satisfactoriamente en una prueba obligatoria del estado o si el distrito determina que no es probable que obtenga un diploma de la escuela preparatoria antes del quinto año después que comienza el grado 9.

**PSAT** es la evaluación de preparación para el SAT. También, determina quién recibirá la beca de Mérito Nacional.

**SAT** se refiere a una de las dos pruebas de ingreso usadas con más frecuencia por los colegios y universidades: la prueba de aptitud académica. La prueba puede ser un requisito de ingreso a ciertos colegios y universidades.

**Sección 504** es la ley federal que prohíbe la discriminación de un estudiante que tiene una discapacidad, y requiere que las escuelas suministren oportunidades para servicios, programas y participación en actividades equivalentes. A menos que el estudiante sea elegible para servicios especiales educativos bajo la Ley Individuals with Disabilities Education Act (IDEA), se ofrecerá una educación general con adaptaciones educativas adecuadas.

**SHAC** significa el Grupo de consejeros de salud de la escuela, un grupo que contiene, por lo menos, cinco miembros, de que una mayoría debe ser padres, nombrado por la mesa directiva para ayudar al distrito en asegurarse de que los valores locales de la comunidad son reflejados en la instrucción de la educación de la salud en el distrito, también como proveer ayuda con otros asuntos del bienestar de estudiantes y empleados.

**STAAR** es las Evaluaciones de preparación académica del estado de Texas, el sistema del estado de evaluaciones de logros académicos.

**STAAR Alternativa 2** es una evaluación obligatoria del estado alternativa, diseñada para estudiantes con incapacidades cognitivas y severas que reciben servicios de educación especial y cumplen con los requisitos de participación, determinado por el comité ARD del estudiante.

**STAAR Spanish** es una evaluación alternativa obligatoria del estado suministrada a estudiantes elegibles para quien una versión española de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

**TELPAS** significa sistema de evaluación en la habilidad del lenguaje inglés de Texas, el cual determina el progreso que realizan los aprendices de inglés y es administrada a aquellos que cumplen con los requisitos de participación de kindergarten al grado 12.

**TSI** significa la evaluación de Texas Success Initiative, una evaluación diseñada para medir las habilidades de lectura, matemáticas, y escritura que debe tener estudiantes entrando al nivel de universidad para hacerse exitosos en programas universitarios en universidades e institutos universitarios públicos de Texas.

**TXVSN** significa la Texas Virtual School Network (la Red de Escuela Virtual de Texas), que provee cursos en línea para los estudiantes de Texas y para complementar los programas de instrucción de los distritos públicos. Los cursos son enseñados por maestros cualificados, y los cursos son equivalentes en rigor y alcance a los cursos enseñados de manera tradicional.

**UIL** se refiere a la liga interescolar universitaria, la organización voluntaria sin fin de lucro a nivel estatal que supervisa concursos académicos, deportivos y musicales extracurriculares.

## **Apéndice: Regla de Libertad de la Intimidación**

**Note** que se pueden revisar las reglas de la Mesa Directiva en cualquier momento. Para contexto legal y la copia más corriente del reglamento, visite la página del distrito a [www.bcblackcats.net](http://www.bcblackcats.net) Abajo está el texto de la regla FFI(LOCAL) del distrito escolar independiente de Bay City desde la fecha en que se finalice esta Manual para este año escolar.

### **Bienestar de estudiantes: Libertad de la intimidación**

FFI(LOCAL) adoptado en *11/10/2017*

BIENESTAR ESTUDIANTIL  
LIBRE DE INTIMIDACIÓN

FFI  
LOCAL

---

**Nota:** Esta póliza dirige la intimidación de los estudiantes del distrito. Para propósito de esta póliza, el término intimidación incluye acoso cibernético.

Para provisiones de discriminación y acoso implicando a los estudiantes del distrito, mire FFH. Nota que FFI deberá de ser usado

en conjunto con FFH para cierta conducta prohibida. Para requisitos de reporte relacionados al abuso y negligencia, mire FFG.

---

**PROHIBIDA LA INTIMIDATION**

El Distrito prohíbe el acoso según la definición de esta póliza. Las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de quejas es una violación de la póliza del Distrito y está prohibida.

**EJEMPLOS**

La intimidación de un estudiante puede incluir novatadas, amenazas, burlas, el confinamiento, el asalto, demandas de dinero, destrucción de la propiedad, robo de posesiones valiosas, insultos, propagación de rumores, o el ostracismo.

**RETALIACION**

El Distrito prohíbe las represalias por un estudiante o empleado del Distrito en contra de cualquier persona que de buena fe hace un informe de la intimidación, sirve como testigo, o participa en una investigación.

**EJEMPLOS**

Ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, rumores difusión, el ostracismo, asalto, destrucción de la propiedad, castigos injustificados o reducciones injustificadas de grado. La represalia ilegal no incluye pequeños insultos o molestias.

**QUEJA FALSA**

Un estudiante que intencionalmente haga una declaración falsa, ofrezca declaraciones falsas o se rehúse a cooperar con una investigación del Distrito con respecto a la intimidación será sujeto a una acción disciplinaria apropiada.

**REPORTE INMEDIATO**

Informes de acoso escolar se harán tan pronto como sea posible después de que el presunto acto o conocimiento del presunto acto. El hecho de no informar inmediatamente puede afectar la capacidad del Distrito para investigar y dirigir la conducta prohibida.

**PROCEDIMIENTOS DE REPORTE**

**REPORTE DEL ESTUDIANTE**

Asistencia para Obtener asistencia o intervención, aquel estudiante que cree que él o ella han experimentado la Intimidación o creen que otro estudiante ha experimentado la Intimidación, debe reportar INMEDIATAMENTE los Presuntos Actos a un maestro, consejero, director u otro empleado del Distrito.

**REPORTE DEL EMPLEADO**

Cualquier empleado del Distrito que sospeche o reciba el aviso de que un estudiante o grupo de estudiantes han o pueden haber experimentado acoso deberán de notificar inmediatamente al director o designado.

**ACCION CORRECTIVA**

Ejemplos de acción correctiva puede incluir un programa de entrenamiento para individuales involucrados en la queja, un programa comprensivo educacional para la comunidad escolar, seguir consultas para determinar si nuevos incidentes o casos de retaliación han ocurrido, involucrar a padres y estudiantes con el esfuerzo de identificar problemas y mejorar el clima escolar, aumentando áreas

de monitoreo donde la intimidación ocurra, y reafirmar la póliza del distrito contra acoso.

*Transferencias*

El director o asignado deberá de referirse a FDB para provisiones de transferencias.

*Consejería*

El director o designado deberá de notificar a la víctima, el estudiante quien haya sido involucrado en intimidación y cualquier estudiante quien haya atestado la intimidación sobre opciones de consejería disponibles.

**CONDUCTA PROHIBIDA**

El director o persona designada deberá determinar si los alegatos en el informe, si son probadas, a constituir una conducta prohibida según la definición de la política FFH, incluyendo violencia entre parejas y el acoso o la discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, origen nacional, o discapacidad. Si es así, el Distrito deberá proceder de acuerdo con la política FFH. Si las acusaciones podrían constituir tanto una conducta prohibida como la intimidación, la investigación bajo FFH deberá incluir una determinación sobre cada tipo de conducta.

**CONFIDENCIALIDAD**

En la mayor medida posible, el distrito respetará la privacidad del denunciante, personas contra las que se presentó un informe, y los testigos. Revelaciones limitadas pueden ser necesarias para llevar a cabo una investigación a fondo.

**APELACION**

Un estudiante que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar vía FNG (LOCAL), comenzando en el nivel apropiado.

**RETENCIÓN DE ARCHIVOS**

Retención de archivos serán de acuerdo con CPC (LOCAL)

**ACCESO A LA PÓLIZA Y PROCEDIMIENTOS**

Esta póliza y cualquier procedimiento acompañado deberán de ser distribuidos anualmente en los libros de estudiantes y empleados. Las copias de la póliza y procedimientos deberán de estar puestos en la página del distrito, para extender practicable, y deberá de estar disponible en cada plantel y oficinas de administración del Distrito.

**INVESTIGACIÓN DE INFORME**

El director o persona designada deberá realizar una investigación apropiada sobre la base de las alegaciones contenidas en el informe. El director o persona designada deberá tomar sin demora medidas provisionales calculadas para prevenir el acoso escolar durante el curso de una investigación, en su caso.

**CONCLUYENDO LA INVESTIGACIÓN**

En ausencia de circunstancias atenuantes, la investigación debe ser completada dentro de los diez días de negocio siguientes a la fecha que el informe de acoso alegado al Distrito; Sin embargo, el director o persona designada deberá tomar tiempo adicional si es necesario para completar una investigación a fondo.

El director o persona designada deberá preparar un informe final, escrito de la investigación. El informe incluirá una determinación de si ocurrió la intimidación, y si es así, si la víctima utiliza autodefensa razonable. Una copia del informe se enviará al Superintendente designado.

#### **NOTA A PADRES**

Si un incidente de acoso es confirmado, el director o designado notificará a los padres de la víctima y del estudiante que se involucró en el acoso de intimidación inmediatamente

#### **DISTRACION**

Si el resultado de una investigación concluye que acoso de intimidación ocurrió, el Distrito responder inmediatamente al responder acción disciplinaria inmediata de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil del Distrito y podrá tomar acción correctiva razonable calculada para dirigir la conducta.

#### **ACOSO E INTIMIDACIÓN**

#### **DISCIPLINA**

Un estudiante que es víctima de intimidación y uso defensa razonable al responder al acoso no será sujeto a acción disciplinaria.

La disciplina de un estudiante con una discapacidad está sujeta a las leyes estatales y federales, además del Código de Conducta Estudiantil.

## **Índice**

- 25 por ciento más alto, 40
- absentismo escolar, 30
  - corte del absentismo escolar, 31
  - medidas de prevención, 31
- abuso de niños, 38
- abuso sexual de un niño, 38
  - opciones de orientación, 38
  - reportar, 39
  - señales de aviso, 38
- acoso, 48
  - basado en el género, 48, 49
  - investigación, 50
  - reportar, 49
  - represalias, 49
    - sexual, 48
- acoso basado en el género, 48, 49
- acoso sexual, 48
- actividad física, 70
- actividades extracurriculares, 56
  - conducta, 57
  - elegibilidad, 56
  - oficinas y elecciones para clubes y organizaciones estudiantiles, 58
- reuniones, 90
- tarifas, 58
- alergias de comida, 69
  - plan de gestión, 70
  - También vea anafilaxia.



- También vea* celebraciones.
- anafilaxia, 79
- También he visto* alergias a la comida.
- animales de ayuda, 22
- animales de servicio, 22
- anuario, 51
- apoyo de salud mental, 96
- aprendizaje a distancia, 50
- asbesto, 72
- asistencia, 28
- ausencias excusadas, 30
  - carta de advertencia, 30, 31
  - circunstancias atenuantes, 32
  - corte del absentismo escolar, 31
  - estudiantes con discapacidades, 30
  - estudiantes de 19 años o mayores, 28
  - familias militares, 21
  - hora oficial de contar la asistencia, 33
  - licencia de conducir, 34
  - medidas de prevención de absentismo escolar, 31
  - nota de los padres, 33
  - nota de un médico, 33
  - obligatoria, 28, 29
  - plan del director, 31
  - por crédito, 31
  - por nota final, 31
  - visitas a universidades, 29
- aspecto personal, 53
- asuntos relacionados a la salud, 67
- alergias de comida, 69
  - asbesto, 72
  - bienestar físico, 70, 71
  - cigarrillos electrónicos, 72
  - control de plagas, 72
  - máquinas expendedoras, 72
  - protector solar, 79
  - tabaco, 72
- ausencias
- circunstancias atenuantes, 32
  - comité de revisión de asistencia, 102
  - estudiantes en acogimiento familiar, 29
  - excusadas, 29, 30
  - familias militares, 21, 29
  - inexcusadas, 30
  - nota de los padres, 33
  - nota de un médico, 33
  - para competencia, 57
  - para visitas a universidades, 29
  - por tocar "Taps", 30
  - tarea de recuperación, 77
- También vea* asistencia.
- ausencias excusadas, 30
- autobuses, 97
- conducta requerida, 98
  - lugares de recoger y dejar, 98
  - recolección de rutas peligrosas, 97
  - rutas y horarios, 97
- bailes de escuela, 44
- becas, 66
- biblioteca, 90
- boleta de calificaciones, 86
- boletas de calificaciones
- conferencias de padres y maestros, 86
  - conferencias entre padre y maestro, 86
  - firma del padre, 86
- También vea* calificaciones.
- cafetería, 89
- calificaciones profesionales de maestros y del personal, 21
- cámaras de video, 99
- cambios de clases, 97
- castigo corporal, 9
- celebraciones, 37
- certificado de asistencia, 64
- certificados de finalización de curso, 64
- cierre de la escuela, 88
- cigarrillos electrónicos, 72
- citas médicas, 29
- clubes. *Vea* actividades extracurriculares.

- Código de Conducta Estudiantil, 6, 16, 43, 52, 53, 54, 55, 58, 67, 72, 87, 89, 98, 99, 102, 103
- código de vestimenta, 53
- comité de admisión, revisión y expulsión (ARD), 64
- comité de graduación individual
  - graduación (IGC), 65
- comité de graduación individual (IGC)
  - definido, 103
  - graduación, 61
- comité de revisión de asistencia, 31, 46
  - definida, 102
- competencia limitada en inglés (LEP). *Vea* Principiante en inglés
- computadoras portátiles, 53
- comunicaciones, automáticas
  - de no emergencia, 42
- comunicaciones, automáticas, 42
  - de emergencia, 42
- conciencia de la crianza y paternidad, 8
- conciencia del suicidio, 96
- conducta, 43
  - alterar las operaciones de la escuela, 43
  - antes y después de la escuela, 89
  - coordinador de conducta del campus, 43
  - cuando se aplican las reglas de la escuela, 43
  - en autobuses escolares, 98
  - en eventos sociales, 44
  - en transporte escolar, 44
  - uso de pasillos, 89
- conducta prohibida, 47
  - investigación, 50
  - reportar, 49
  - También vea* intimidación; violencia entre parejas; discriminación; acoso; hostiga; represalia; sexting; vandalismo; cámaras de video.
- control de plagas, 72
- Coordinador de ADA/Sección 504, 80
- coordinador de conducta del campus, 43
- Coordinador de Título IX, 80
- crédito
  - crédito parcial, 45
  - para tarea de curso, 45
  - por examen, 46
    - con instrucción previa, 46
    - para aceleración o avanza, 46
    - sin instrucción previa, 46
  - recuperación de crédito, 46
- creencias religiosas o morales
  - y extracción del salón de clases, 15
- cumplimiento de la ley, 74
  - detención de estudiantes, 74
  - interrogación de estudiantes, 74
  - notificación de quebrantamiento de la ley, 75
  - verificación de la identidad y autoridad de un agente de policía, 75
- cursos de Advanced Placement (AP), 41
- cursos International Baccalaureate (IB), 41
- cursos por correspondencia. *El* aprendizaje a distancia.
- Declaración de la Independencia
  - eximir a un estudiante de recitar, 14
- Departamento de Seguridad Pública (DPS), 34
- derechos
  - de los padres, 8
  - estudiantes, 12
- detectores de metales, 92
- diabetes, 80
- diez por ciento más alto, 40
- dificultades de aprendizaje, 24
- discriminación, 48
- distribución, 51
  - materiales de la escuela, 51
  - materiales no escolares
    - de otros, 52

- por estudiantes, 51
- e-cigarrillos. *Vea* cigarrillos electrónicos.
- educación de salud
  - Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela, 82
- educación especial, 24, 26
  - graduación, 64
- Educación profesional. *Vea* educación técnica y profesional (CTE).
- Educación sexual. *Vea* instrucción de la sexualidad humana.
- educación técnica y profesional (CTE)
  - cursos de crédito universitario, 41
  - declaración de no discriminar, 37
  - orientación, 45
- educación técnica y profesional(CTE), 37
- ejercicios de incendio, 87
- ejercicios de tornado, 87
- elecciones para clubes y organizaciones estudiantiles, 58
- emergencia médica, 88, 91
- encuestas, 12
  - examinar, 13
  - optar por no participar, 13
- enfermedad
  - salir de campus, 76
  - También he visto* enfermedades contagiosas.
- enfermedad del estudiante
  - salir de campus, 76
- enfermedades contagiosas, 67
  - excluir de la escuela, 67
  - meningitis bacteriana, 67
  - salir de campus en caso de enfermedad, 76
  - Vea* enfermedades contagiosas.
- enfermedades de estudiantes
  - También he visto* enfermedades contagiosas.
- enfermero de la escuela, 69, 73, 76, 79, 80
- exención de un estudiante de inmunización, 73
- mandar a un estudiante a casa en caso de enfermedad, 76
- tratamiento médico de emergencia e información, 88
- enlace de acogimiento familiar, 95
- enlace para estudiantes en custodia del estado, 95
- enlace para estudiantes sin hogar, 71
- entregas, 43
- escuela de verano*, 96
- estándares de aseo, 53
- esteroides, 95
  - También vea* pruebas de detección de drogas.
- estudiantes adoptivos. *Vea* estudiantes en acogimiento familiar.
- estudiantes con dificultades de aprendizaje, 24
- estudiantes con discapacidades, 26
  - graduación, 64
  - no discriminar, 80
  - Sección 504 del Acto de Rehabilitación, 27
  - Section 504 del Acto de Rehabilitación, 80
- estudiantes discapacitados, 26
- estudiantes en acogimiento familiar, 22, 95
  - apoyo con inscripción, 95
  - diplomas para estudiantes en custodia del estado, 22
  - enlace de acogimiento familiar, 95
  - exenciones a la asistencia obligatoria, 29
  - inscripción de estudiantes en la custodia del estado, 22
  - servicios educativos, 95
- Estudiantes en custodia del estado, 23, *Vea* estudiantes en acogimiento familiar.
- estudiantes sin hogar, 23, 73
  - diplomas, 23
  - escuela de origen, 23

- evaluación de aptitud militar, 35
- evaluación de batería de aptitud profesional de servicios armados, 35
- evaluación de bienestar físico, 71
- evaluación del distrito escolar*, 34
- evaluación del Iniciativo del Éxito de Texas (TSI), 93
- evaluación psicológica, 8
- Evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas (STAAR), 94
  - definida, 104
  - promoción y retención, 84
  - STAAR-Alternativa 2, 95
  - tomar de nuevo, 84
- evaluaciones del fin de curso (EOC), 94
- exámenes, 15, 16, *Vea* exámenes.
  - confidencialidad, 18
  - crédito por examen, 46
  - dispositivos personales electrónicos, 53
  - exámenes para aceleración o avanza de nivel de grado, 46
  - puntuaciones, 16
  - También vea* pruebas estandarizadas.
- exámenes estandarizadas
  - instrucción enfocada, 15
- excursiones, 91
- expedientes de estudiantes, 16, 18
  - agencias gubernamentales, 19
  - apoyo financiero, 19
  - confidencialidad, 18
  - copias, 20
  - correcciones, 20
  - custodio, 19
  - directivos del distrito, 18
  - divulgación con permiso, 19
  - estudiantes de 18 años o mayores, 18
  - información del directorio, 10, 11
  - instituciones universitarias, 12
  - órdenes de juez, 19
  - organizaciones de acreditación, 19
  - reclutadores militares, 12
  - universidades y escuelas postsecundarias, 19
- verificación de asistencia para licencia de conducir, 34
- exploraciones físicas, 13
  - participación del atletismo, 82
- extracción de la escuela, 101
- fiestas de clase, 37
- Fitnessgram. *Vea* evaluación de bienestar físico.
- ganar crédito, 45
- gemelos, 21
- grabar
  - permiso, 8
  - sin permiso de los padres, 8
- grados
  - clasificación por créditos, 59
- graduación, 60
  - actividades, 65
  - certificados de finalización de curso, 64
  - comité de graduación individual (IGC), 61, 65
  - estudiantes con discapacidades, 64
  - evaluaciones del fin de curso (EOC), 60
  - gastos, 66
  - oradores estudiantiles, 65
  - plan personal de graduación (PGP) bajo el programa de graduación fundamental, 63
    - para escuela media, 85
  - programa de educación personalizada (IEP), 64
- programas
  - avanzado/nivel de logro distinguido, 40
  - programa fundamental, 61
- requisitos, 60
  - para ingresos automáticos a institutos universitarios, 40

- También vea crédito; notas; pruebas estandarizadas.
- Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela, 13, 71  
definida, 104
- grupos estudiantiles, 58, 59, 90  
*También veo* actividades extracurriculares.
- hacer firma para salir. *Vea* salir del campus.
- honores, 35
- horario de clases  
parcial vs. de jornada completa, 40
- horarios. *Vea* horarios de clase.
- horarios de clase  
cambios de horario, 88
- horarios de clases, 40
- hostiga, 66  
*También veo* intimidación.
- IEP. *Vea* programa de educación personalizada (IEP).
- IGC. *Vea* comité de graduación individual (IGC).
- información del directorio, 7, 10
- información protegida, 12
- informes de progreso, 86
- inglés como segundo idioma, 27
- inglés como segundo idioma (ESL), 55
- ingreso automático, 40
- ingresos  
institutos universitarios y universidad, 40  
Universidad de Texas en Austin, 40
- ingresos a la universidad. *Vea* ingresos a institutos universitarios.
- inmunizaciones, 73  
exenciones médicas, 74  
exenciones por razones de conciencia, 73  
inmunizaciones requeridas, 73
- inspecciones, 91  
bancos y casilleros, 91  
detectores de metales, 92
- dispositivos personales electrónicos, 54, 92
- equipo y redes del distrito, 92
- perros entrenados, 92
- pruebas de detección de drogas, 92
- instalaciones de la escuela, 88  
antes y después de la escuela, 88
- cafetería, 89
- reuniones, 90
- instituto universitario  
Universidad de Texas en Austin, 40
- institutos universitarios  
ingresos, 40
- instrucción acelerada  
asistencia, 28, 29  
definida, 103
- instrucción de lectura, 28
- no de cumplir con los estándares en evaluación del estado, 29
- instrucción de la sexualidad humana, 13  
currículo, 14  
revisar materiales, 14  
sacar a un estudiante de la clase, 14
- instrucción de salud, 8
- instrucción enfocada, 15  
sacar de clase, 15  
servicios de escuela, 15
- intervención temprana de la salud mental, 96
- intimidación, 34  
intimidación cibernética, 35
- orientación, 36
- regla, 105
- transferencia de seguridad en la escuela, 22  
*También vea* hostiga.
- juramentos, 83  
eximir a un estudiante de recitar, 15
- La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN), 51

- La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN), 41
- la salud mental, 96
  - intervención temprana, 96
- libros de texto, 16, 96
- licencia de conducir, 34
  - formulario de verificación de inscripción, 34
- Liga Interescolar Universitaria (UIL), 56
  - condición de cascos de fútbol americano, 57
  - reglas de seguridad, 56
- llegadas tarde, 96
- máquinas expendedoras. *Vea* salud, máquinas expendedoras.
- material publicado
  - de estudiantes, 51
  - de fuentes externas, 52
  - materiales de la escuela, 51
- materiales de instrucción, 16, 17
- materias instruccionales, 96
- medicamento, 78
  - alergias, 79
  - asthma, 79
  - con receta, 79
  - de venta libre, 79
  - diabetes, 80
  - drogas psicotrópicas, 80
  - protector solar, 79
  - repelente de insectos, 79
  - suplementos herbales o dietéticos, 79
- medios de comunicación electrónica
  - contacto entre estudiantes y empleados, 9
- meditación, 83
- meningitis bacteriana, 67
  - comunicabilidad, 68
  - definida, 68
  - prevención, 68
  - síntomas, 68
- También he visto enfermedades contagiosas.
- minuto de silencio, 15, 83
  - en observación del 11 de septiembre de 2001, 83
- motivos de queja. *Vea* quejas.
- no discriminar, 80
- no pasar, no jugar, 51, 57
- normas del autobús, 98
- notas, 60
- objetos perdidos, 77
- oración, 83
- oradores estudiantiles, 95
  - También veo* graduación, oradores estudiantiles.
- organizaciones, estudiantiles. *Vea* actividades extracurriculares.
- orientación
  - académica, 45
    - grados 7 y 8, 45
  - educación postsecundaria, 45
  - en la escuela primaria y media, 44
  - personal, 45
- otorgar crédito, 45
- padre
  - definido, 6
  - voluntariado, 100
- padres
  - acceso a expedientes de estudiantes, 18
  - ayuda voluntaria, 81
  - derechos, 8
  - estar involucrados*, 81
  - organizaciones, 82
- pautas de calificaciones, 60
- pedículo. *Vea* piojos.
- periódico (periódico de la escuela), 51
- permiso de pasillo, 89
- perros de policía, 92
- piojos, 70, *Vea* piojos.
- plan personal de graduación (PGP)

- bajo el programa de graduación fundamental, 63
- para escuela media, 85
- policía. *Vea* cumplimiento de la ley.
- posición en clase*, 39
- premios, 35
- preparación para exámenes. *Vea* instrucción enfocada.
- prevención e intervención del abuso de sustancias, 96
- principiante en inglés, 27, 55
- privacidad
  - durante una investigación de conducta prohibida, 50
  - en equipo y redes del distrito, 92
  - expedientes de estudiantes, 18, 20
  - FERPA, 103
  - y dispositivos personales de telecomunicación, 54
- Programa de Desayunos Escolares, 89
- programa de educación personalizada (IEP) definida, 103
- graduación, 64
- y elegibilidad para actividades extracurriculares, 57
- Programa de exámenes espinales, 82
- programa de graduación fundamental nivel de logro distinguido, 61
- planes personales de graduación (PGP), 63
- reconocimientos de rendimiento, 62
- También vea* programas de graduación.
- Programa Nacional de Almuerzos Escolares, 89
- programas
  - antes y después de la escuela, 88
- programas académicos
  - no tradicionales, 81
  - participación de padres, 81
- programas bilingües, 27, 55
- programas conjuntos de escuelas secundarias y universidades, 41
- programas de crédito doble, 41
- programas de graduación fundamental aprobaciones, 61
- programas especiales, 93
  - coordinador, 93
- prohibición de tabaco, 72
- promoción y retención, 84
- plan personal de graduación (PGP) para escuela media, 85
- STAAR, 84
- También vea* crédito; notas; pruebas estandarizadas.
- pruebas de detección de drogas, 92
- También vea* esteroides.
- pruebas de salud, 83
- pruebas estandarizadas, 93
  - evaluación TSI, 93
  - evaluaciones del fin de curso (EOC), 94
  - principiante en inglés, 56
  - SAT/ACT, 93
  - STAAR, 94
  - También vea* crédito; notas; graduación; promoción y retención.
- quejas, 20, 42
- recaudación de fondos, 59
- reclutadores militares, 12
- registro de votantes, 101
- religión
  - días sagrados, 29
  - e inmunizaciones, 73
  - no discriminar, 80
  - y encuestas, 12
- represalia, 36
- represalias, 49
- Retiro de estudiantes de la escuela. *Vea* salir del campus.
- reuniones de grupos no relacionados con el currículo, 90

- salir de campus
  - en caso de enfermedad del estudiante, 76
  - hacer firma para salir, 76
- salir del campus, 76
  - durante almuerzo, 77*
- SAT/ACT, 93
- Sección 504. *Vea* estudiantes con discapacidades., *Vea* Estudiantes con discapacidades.
- seguridad, 87
  - cámaras de video, 99
  - cascos de fútbol americano, 57
  - cierre de emergencia de la escuela, 88
  - conducta estudiantil, 87
  - ejercicios de incendio, tornado, y tiempo severo, 87
  - ejercicios de preparación, 87
  - el seguro, 87
  - en la escuela, 87
  - en vehículos del distrito, 87
  - preparación de emergencia, 87
  - reglas de UIL, 56
  - tratamiento médico de emergencia e información, 88
  - tratamiento médico de emergencia e información, 91
- seguro contra accidentes, 87
- seguro CTE, 87
- Semana de Celebración de la Libertad, 14
- sexting, 55
- SHAC. *Vea* Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela.
- student records*
  - directory information, 11*
- subsídios, 66
- tabletas, 53
- tarea, 73, 81
  - medios de comunicación electrónico y social, 9
- También *vea* la tarea de recuperación.
- tarea de recuperación, 77
  - durante suspensión dentro de la escuela, 78
  - en DAEP, 78
  - para ausencias, 77
  - penas, 78
- tarifas, 58
  - graduación, 66
  - renuncias, 59
- tecnología, 53
  - dispositivos confiscados, 54
  - dispositivos personales de telecomunicación, 53
  - dispositivos personales electrónicos, 54
  - inspecciones de dispositivos personales, 54
  - prohibido grabar imágenes fijas y de video, 54
  - uso apropiado de recursos del distrito, 55
  - uso instruccional de dispositivos personales electrónicos, 54
  - uso no autorizado, 54
  - usos prohibidos de recursos del distrito, 55
- teléfonos celulares, 53
- teléfonos portátiles, 53
- trabajo de estudiantes
  - exhibición de, 8
  - publicar, 8
- transferencias, 97
  - educación especial, 26
  - escuelas no seguras, 22
  - estudiantes que participan en la intimidación, 22, 34
  - estudiantes que son víctimas de la intimidación, 36
  - gemelos, 21
  - razones de seguridad, 22
  - víctimas de la intimidación, 22
- transporte, 97



- viajes auspiciados por la escuela, 97
- tutor legal
  - definido, 6
- UIL. *Vea* Liga Interescolar Universitaria.
- universidad
  - crédito, 41
  - visitas, 29
- uso de instalaciones de la escuela, 88
- vandalismo, 99
- vaping. *Vea* cigarrillos electrónicos.
- violencia entre parejas, 47
- visitantes, 99
  - día de orientación profesional, 100
  - grupos de negocios, cívicos, y juveniles, 100
  - observación de clase, 99
  - padres, 99
  - personas no autorizadas, 100
  - sociedades patrióticas, 100
- voluntarios, 81, 100
- zonas sin pandillas, 59

**Distrito Escolar Independiente de Bay City**  
**Política de participación de los padres y la familia**  
**2021-2022**

Bay City ISD implementará los siguientes requisitos legales:

- El distrito escolar pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres en todas sus escuelas con programas de Título I. Esos programas, actividades y procedimientos se planificarán y operarán con una consulta significativa con los padres de los niños participantes.
- El distrito escolar trabajará con sus escuelas para asegurar que las políticas requeridas de participación de los padres a nivel escolar cumplan con los requisitos del Título I e incluyan, como componente, un pacto entre los padres y la escuela.
- El distrito escolar incorporará esta política de participación de los padres en todo el distrito en su plan distrital.
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título I, en la medida de lo posible, el distrito escolar y sus escuelas brindarán oportunidades completas para la participación de los padres con niños con dominio limitado del inglés, padres con niños con discapacidades y padres de niños migratorios, incluyendo proporcionar información e informes escolares en un formato comprensible y uniforme e, incluidos formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres comprendan.
- El distrito escolar involucrará a los padres de los niños atendidos en las escuelas del Título I en las decisiones sobre cómo se gasta el uno por ciento de los fondos del Título I reservados para la participación de los padres, y se asegurará de que no menos del 95 por ciento del uno por ciento reservado vaya directamente a la escuelas.
- El distrito escolar se regirá por la siguiente definición legal de participación de los padres y espera que sus escuelas de Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padre significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, incluida la garantía de:

- a. Que los padres desempeñen un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos;
- b. Que se aliente a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;
- c. Que los padres sean socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y estén incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos.

### **Declaración de propósito**

Bay City ISD se dedica a brindar una educación de calidad para todos los estudiantes de nuestro distrito. En apoyo de la misión del distrito de capacitar a su personal para educar a los niños para que sean ciudadanos responsables y productivos, Bay City ISD desarrollará y fomentará asociaciones con padres / cuidadores, estudiantes y partes interesadas de la comunidad. Además, el distrito involucrará a los padres / cuidadores en todos los aspectos de los programas diversos locales, estatales y federales que se ofrecen en las escuelas de Bay City ISD.

### **Participación de los padres en el desarrollo de la política**

Bay City ISD proporcionará la siguiente coordinación necesaria, asistencia técnica y otro tipo de apoyo para ayudar a las escuelas del Título I a planificar e implementar actividades efectivas de participación de los padres para mejorar el rendimiento académico y el rendimiento escolar de los estudiantes.:

- El distrito apoyará a los campus del Título I al proporcionar orientación sobre los requisitos de participación de los padres y la familia según la Ley Pública 114-95 Sección 1116 (a) (b) (c). Este apoyo incluirá orientación sobre la creación de la Política de participación de padres y familias del campus y la evaluación de la política por parte de todos los interesados requeridos.
- Emplear un enlace de padres para apoyar a los campus en la implementación de actividades e iniciativas de participación de los padres.
- El distrito llevará a cabo una encuesta para padres de Título I en la primavera.
- El distrito convocará un Comité de Participación de Padres y Familias cada primavera para analizar los resultados de la Encuesta para Padres del Título I y evaluar los programas. En esta reunión, se revisará la Política de PFE

- El distrito proporcionará los resultados de la encuesta a los campus del Título I para que se utilicen en el proceso de evaluación del programa.

Bay City ISD tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación de los padres del distrito / escuela:

- Anunciará el día y las horas de la reunión en todas las redes sociales de la escuela y anime a los padres / cuidadores a asistir. Programar reuniones en horarios y lugares convenientes para participar en una revisión integral de la política, el presupuesto y los programas para la participación de los padres
- Programará una reunión específicamente para padres / cuidadores que hablan español.
- Ofrecer un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la noche, y proporcionar transporte, cuidado de niños o visitas domiciliarias, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres.

### **Reuniones anuales para padres de Título I**

Bay City ISD utiliza fondos del Título I para proporcionar servicios en toda la escuela para todos los estudiantes inscritos en los campus del Título I. Los campus del Título I celebrarán al menos una reunión anual para revisar las pautas y los servicios del Título I que se ofrecen a nivel del campus. En la reunión se distribuirán copias de la Política de Participación de Padres y Familias del campus y del Pacto de Padres y Estudiantes diseñado por el campus. Ambos documentos se proporcionarán en inglés y en español. La reunión se llevará a cabo en un momento y lugar conveniente; La notificación de la reunión se proporcionará a través de anuncios públicos e información basada en la escuela. Habrá traductores disponibles para ayudar con los padres / cuidadores que no hablan inglés si es necesario. Bay City ISD proporcionará a los padres de los niños participantes, si los padres lo solicitan, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a tales sugerencias tan pronto como sea posible. El distrito, con la ayuda de sus escuelas de Título I:

- Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos y fomentar la participación de los padres.
- Pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación de los padres, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para que los padres puedan participar en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela.

- Organizar reuniones escolares en una variedad de momentos o realizar conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con los niños participantes, con los padres que no pueden asistir a esas conferencias en la escuela.

### **Adaptación de los programas de participación de los padres a las necesidades de la comunidad**

Bay City ISD desarrollará la capacidad de las escuelas y los padres para una fuerte participación de los padres a fin de garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre las escuelas involucradas, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, a través de las siguientes actividades:

- Las escuelas del Título I brindarán asistencia a los padres para que comprendan temas como los siguientes:
  - Los estándares de contenido académico del estado o Los estándares de rendimiento académico de los estudiantes del estado
  - Las evaluaciones académicas estatales y locales y las evaluaciones alternativas son incluidas o Los requisitos del Título I y actividades provistas con fondos del Título o
  - Cómo monitorear el progreso de su hijo
  - Cómo trabajar con educadores para apoyar a su hijo en la escuela
  - Cómo ayudar a su hijo en las materias académicas

El Distrito Escolar Independiente de Bay City coordinará e integrará las estrategias de participación de los padres bajo el Título I con los siguientes programas: Head Start, programas preescolares y clases de inglés.

### **Comunicaciones entre el personal y los padres**

Con la ayuda de sus escuelas y padres de Título I, el distrito educará a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal, sobre cómo llegar, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar los programas para padres y construir lazos entre los padres y las escuelas.

La escuela / distrito tomará las siguientes medidas para garantizar que la información del Título I sea relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos

formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.:

- Traductores proporcionados a nivel de campus para padres de habla hispana
- Sistema de llamadas telefónicas del distrito configurado en inglés y español basado en el idioma principal identificado para el hogar
- Las traducciones de toda la información del Título I se proporcionarán tanto en inglés como en español.
- El distrito trabajará para alinear la comunicación entre maestros y padres a través de una plataforma uniforme

Al llevar a cabo la comunicación de participación de los padres, el distrito y las escuelas, en la medida de lo posible, brindarán oportunidades completas para la participación de los padres con niños con dominio limitado del inglés, padres con niños con discapacidades y padres de niños migratorios, lo que incluye proporcionar información e informes escolares en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

### **Pactos entre la escuela y los padres**

Como un componente de la política de participación de los padres a nivel escolar, cada escuela desarrollará conjuntamente con los padres para todos los niños atendidos bajo esta parte un pacto entre la escuela y los padres que describa cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar la calidad del estudiante. logro académico. Este compacto será proporcionado por cada campus de Título I y la firma del padre / campus / estudiante permanecerá en el archivo para facilitar el acceso. El pacto de padres será revisado anualmente para actualizaciones y revisiones.

### **Evaluación**

Bay City ISD tomará medidas para realizar, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación de los padres para mejorar la calidad de las escuelas del Título I. La evaluación incluirá la identificación de las barreras para una mayor participación de los padres en las actividades de participación de los padres, con especial atención a los padres que están en desventaja económica, están discapacitados, tienen un dominio limitado del inglés, tienen una alfabetización limitada o pertenecen a minorías raciales o étnicas. El distrito escolar utilizará los resultados de la evaluación sobre su política y actividades de participación de los padres para diseñar estrategias para una participación de los

padres más eficaz y para revisar, si es necesario y con la participación de los padres, sus políticas de participación de los padres.